

**Archivo Municipal
de
HIGUERA DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06065.AMHLL/1.1.01//10.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1950 / 1957

Nivel de descripción : Unidad de instalación

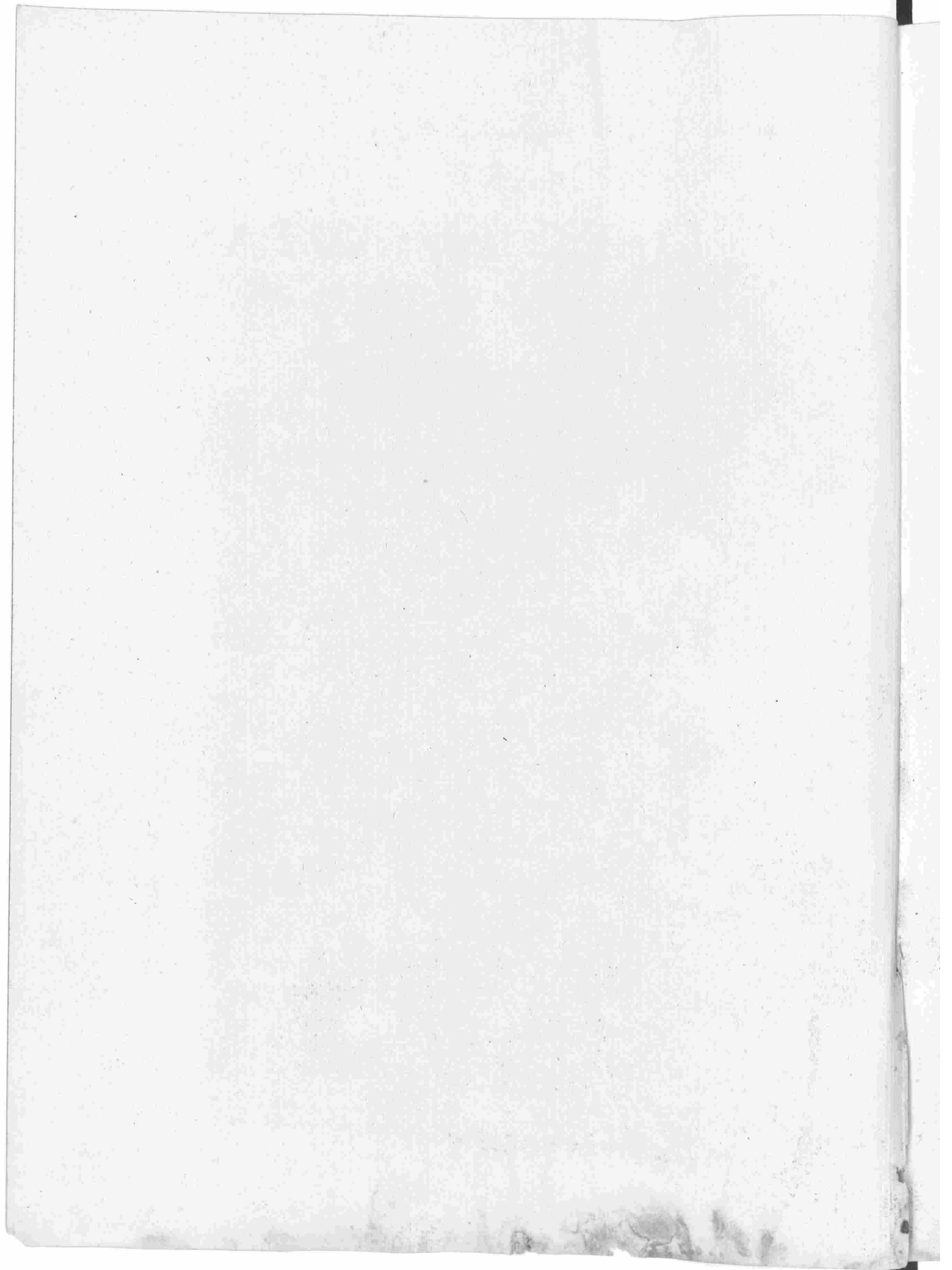
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Higuera de Llerena

LIBRO DE ACTAS

1950

TIP DE TREJO-DON BENITO



Provincia de Badajoz Partido de Alcena

Término municipal de Higuera de Alcena AÑO 1916

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

..... a de de mil novecientos
El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de vein hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a comenzando con la de este día

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Higuera de Alcena a quince de septiembre de mil novecientos veinti

V.º B.º

El Alcalde

Severo Rojas Mateos

Cuervo

Distrito de ...
Municipalidad de ...

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL CONCEJO MUNICIPAL

EN EL AÑO ...

...

...

...

1
2
3
4
5

Acta de la sesion ordinaria celebrada En la villa de Higuera de Alcala siendo la quinta hora del por este Ayuntamiento el 11 de septiembre 1960 dia quince de septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunie

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Alcala
- Concejales
- .. Adelardo Garcia Alcala
- .. Anastasio Cortes Vique
- .. Policarpo Carrascosa Goyriales
- .. Victorio Sanchez Bujarrute
- .. Reyes Montano Blasco

ron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Policarpo Cuevas Alcala, los señores Concejales, del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaro abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Diose lectura seguidamente de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines en lo que atane a los Ayuntamientos, siendo objeto de detenida lectura la Circular n.º 20 que se inserta en numero extraordinario del B.O. de la provincia sobre determinacion del numero de obreros fijados a las explotaciones agricolas, forestales y ganaderas.

A continuacion la Presidencia expusieron que de acuerdo con las Circulares numeros 17 y 18 publicadas en el B.O. de la provincia del 30 de agosto ultimo y 4 del actual y con el fin de facilitar a la poblacion no productora del Termino y en especial a las clases mas modestas una mejora en la racion del pan, se habia puesto al habla con el fabricante de harinas de Valencia de las Torres, quien se habia ofrecido a autoabastecer a todas aquellas personas que no pueden acogerse al derecho de reservistas por falta de medios economicos, habiendo convenido que este autoabastecimiento comience a regir el dia 19 de octubre proximo para terminar el 30 de junio del año 1961, siendo noventa kilos de trigo la cantidad que se va a reservar por persona y que habia publicado bando para que cuantas personas desearan acogerse a este beneficio lo solicitaran de esta Alcaldia, pasando actualmente de más de 600 el numero de los que tienen solicitado. Los señores Concejales felicitaron a la Presidencia por haber resuelto este problema de manera tan satisfactoria.

De conformidad con referida Circular se faculto a la Alcaldia para que organice una oficina o negociado especial que tenga a su cargo el suministro de pan tanto en lo que se refiere a las inspecciones a realizar en la panaderia como en las declaraciones o denuncias que el publico presente en lo que afecta a la calidad, peso y precio de dicho articulo.

Acto seguido se aprobaban los pagos siguientes: de sesenta y ocho pts a Revista Moderna

na de Administración local por suscripción a la misma, de doscientos ochenta
 y siete pts cincuenta cts a José Rafael por el blanqueo de los edificios municipales, de cuatrocientos dieciocho pts a Antonio Olaso importe
 de un jamón para el banquete de las fiestas del año próximo, de doscientas pts
 al Sr. Cura por la gratificación entregada al sacerdote por las funciones de
 Semana Santa, de setenta pts a Antonio Olaso portero por jornales de
 peregrinos como práctico acompañando al Perito Agrícola del Estado encar-
 gado de clasificar las vías pecuarias del término, de mil veinte pts al
 Sr. Cura por la solemne función religiosa celebrada con motivo de la fes-
 tividad de la Patrona del pueblo, de ciento treinta y cinco pts cincuenta cts
 al encargado de quemar la colección de fuegos artificiales de dicha fiesta
 por viaje y otros gastos efectuados, de ciento cincuenta pts a Benito Calvario
 de una caja de cerros, ciento quince pts a Francisco Peláez de diez cerros
 y una arropa de vino, seiscientas noventa y seis pts a Antonio Olaso
 de un jamón, todo para el banquete con que obsequió este Ayuntamiento
 a las Autoridades el día 8 del corriente, fiesta de la localidad. Se apue-
 ban igualmente los pagos de ciento quince pts a Antonio Hidalgo y Bonifacio
 Roca por jornales en la limpieza de la plaza durante dichos días de fiesta
 y de doscientas cincuenta y dos pts al mencionado Hidalgo y a cuatro
 mujeres más por jornales en el blanqueo de los edificios municipales, apro-
 bándose asimismo el abono de ciento veintiocho pts ochenta y cinco cts a Pe-
 rez Montano por alfalfa y otros gastos facilitados a este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
 sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concu-
 rrentes, de que yo el Secretario, certifico.

~~Antonio Olaso~~ ~~Cuevas~~

Adolfo de Araya
 Reyes Montano

Antonio Olaso

Nislor Mendian

Pedro José Cortés

Lorenzo López Mateo

Acta
 cele
 50
 .. 2
 .. 2
 .. 16
 .. 42
 .. 16

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria En Higuera de Allende a tres de octubre de mil novecientos
celebrada por este Ayuntamiento el 3 de octubre 1960 cincuenta, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Ca-
lladas

- Dr. Policarpo Cuevas Arevalo
- Concejales
- Adelardo García Chacón
- Marcelino Cortés Viqueza
- Policarpo Canasosa Pizar
- Sidoro Merchán Bustamante
- Reyes Montano Platero

sa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas, fi-
valo, los señores Concejales, de este Ayuntamiento expresados al margen, al ef-
fecto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, siendo la hora
paseada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Disposiciones de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida, acordándose
su cumplimiento, si no se hubiera hecho.
Seguidamente se acuerda que por la Presidencia se redacten los correspon-
dientes pliegos de condiciones para las subastas de los aprovechamientos de hierbas
de la Higuera Royal, de las Cerdas Patineros, y de Casas Blancas.

Continuación se aprobaron los siguientes pagos: de tres mil pesos al Sr. Cura rector
de lo consignado en presupuesto del 49 para construcción de la torre de la Iglesia parro-
quial, de ciento cincuenta y una pts y trescientas noventa y siete pts cuarenta y cinco
pts a las Imprentas Imprensa Católica y de Brejo por impresos facilitados, de
ciento ocho pts a Sr. Bustamante y dos mil quinientos más por jornales en el blanqueo del
interior de las Bueclas, de doscientas cincuenta pts a Sr. Sánchez importe de un via-
je en automóvil desde Acajete con el Aparado encargado de inspeccionar la nueva
obra de la Casa Consistorial. Se acuerda igualmente abogar mil setecientos cuarenta
pts a la Proterencia San Francisco por el importe de la colección de fuegos artificiales quemados
en la noche del 1 de septiembre último, y doscientos pts al Abogado Sr. Pedro Gallego por tra-
bajo profesional relacionado con las vías pecuarias del término.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se
entendió la presente acta que firmaron los señores asistentes con signo el secretario, cer-
tífico.

~~Policarpo Cuevas~~
 Adelardo García Chacón
 Marcelino Cortés Viqueza
 Reyes Montano Platero
 Sidoro Merchán Bustamante
 Sidoro Merchán
 Sidoro Merchán

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria En la villa de Higuera de Merena siendo las veinte ho- b. h.
celebrada por este Ayuntamiento el 17 octubre 1960 ras del día diecisiete de octubre de mil novecientos cincuen- d.

Alcalde to, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del
D. Policarpo Cuevas Arévalo D. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expusieron al margen, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria de segunda convocatoria y, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta dándole principio por la lectura del acta
de la sesión anterior que fue aprobada.

D. Adelardo Francia Chacón
D. Anastasio Cortés Vaquer
D. Policarpo Canasosa Fojal
D. Asido Merchán Bustamante
D. Reyes Montano Platero
Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida
se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

a continuación se leyó lectura a los pliegos de condiciones para las su-
bastas de los aprovechamientos de liegas de la Selva Real y de los Egi-
dos Patimero y de Casas Blancas por los tipos de tasación de dos mil, cua-
tro mil y trescientos pts respectivamente, siendo aprobados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, la Presidencia levantó la
sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los seño-
res concurrentes, de que yo el Secretario, certifico:-

Policarpo Cuevas
Adelardo Francia
Anastasio Cortés
Nicolás Merchán
Policarpo Canasosa
Reyes Montano
Reyes Montano
Reyes Montano

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria En Higuera de Merena a tres de noviembre de mil nove- b. h.
celebrada por este Ayuntamiento el 3 noviembre 1960 cientos cincuenta, siendo las veinte horas, reunieronse en d.
esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cue- d.
vas Arévalo, los señores Concejales del Ayuntamiento relacionados al margen d.
al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo d.
la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándole comienzo d.
por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. d.

Alcalde
D. Policarpo Cuevas Arévalo
D. Adelardo Francia Chacón
D. Anastasio Cortés Vaquer
D. Policarpo Canasosa Fojal
Se dió cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones oficiales

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones oficiales

D. Pedro Merchán Bustamante relacionadas con lo municipal, siendo objeto de especial atención la Circular del Sr. D. Reyes Montano Platero vicario Nacional del Grupo sobre entrega de cuerpos procesos del B.P. de la provincia del 18 de octubre último, y la Circular n.º 23 del Gobierno civil sobre abastecimiento de feno que publica dicho periódico oficial en su número 238.

Seguidamente se dió cuenta de las subastas de los aprovechamientos de hierbas de la Cofradía Real y Egido de Casas Blancas y Patinero celebradas el día 22 del pasado mes de octubre, dándose seau adjudicadas definitivamente las dos primeras a D. Isaac Vera Gallego y la última a D. Antonio Montano Merchán por los precios de dos mil, trescientas y cuatro mil pesetas respectivamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, se suspendió la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Polinario Cuevas~~ y ~~Abelardo gracia~~
~~Polinario Cuevas~~ y ~~Polinario Cuevas~~
~~Reyes Montano~~ y ~~Pedro Merchán~~
~~Antonio Cortes~~ y ~~Isidro Mendizábal~~
~~Antonio Cortes~~ y ~~Isidro Mendizábal~~
~~Antonio Cortes~~ y ~~Isidro Mendizábal~~
Isidro Mendizábal
Isidro Mendizábal

Acta de la sesión ordinaria de 2.ª convocatoria. En la villa de Olivera de Nueva siendo las veinte horas celebrada por este Ayuntamiento el 17 de noviembre de mil novecientos cincuenta,

reunieronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Polinario Cuevas Arenal, los señores Concejales de este Ayuntamiento

expresado al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda con-

vocatoria, y siendo la hora püniciada, el Sr. Presidente la declaró abierta

dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue

aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, y se acordó

su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Seguidamente dióse cuenta de oficio de la Excma. Diputación provincial de fecha

8 del corriente por el que, y como contestación a escrito de esta Alcaldía en que se

interesaba la continuación de los trabajos de construcción del camino que des-

de esta villa conduce a Belanga, se participa que la causa que produce la

suspensión de dichos trabajos es la de que este Ayuntamiento no ha remitido el compromiso de la aportación que a este Municipio corresponde en el camino vecinal de Albillones a Casas de Pila, toda vez que se da preferencia a aquellos Ayuntamientos que tienen contratado todo lo compromiso relativo a la totalidad de los caminos que atraviesan los respectivos términos municipales y que tan pronto este Ayuntamiento contraiga el correspondiente compromiso por lo que respecta al citado camino de Albillones a Casas de Pila, se dará orden de proseguir los trabajos en el de esta villa a Berlanga pasando por los Rubiales.

Después de ligera deliberación y comprendiendo los señores reunidos que es de imprescindible necesidad para los labradores de este pueblo la continuación de los trabajos del camino a Berlanga por atravesar los terrenos denominados de Barros que en época de lluvia se ponen intransitables, acuerdan por unanimidad comprometerse a satisfacer la aportación que corresponde en su día a este Municipio para la construcción del expresado camino de Albillones a Casas de Pila y que se remita a la Excmo. Diputación Provincial certificación de este acuerdo.

Dióse cuenta a continuación de expediente instruido con motivo de transparencia de créditos de unos a otros capítulos, artículos y partidas del presupuesto municipal ordinario del año actual y la Comisión de Hacienda acordó aceptar en principio la propuesta de transparencia que ha sido leída, que se expone al público por el plazo de quince días, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, se compare al Ayuntamiento para dar cuenta.

Lo siguiente se acordó establecer el recargo municipal del quince por ciento sobre las cuotas del Tesoro que por la Contribución Industrial y de Comercio correspondía satisfacer a los contribuyentes incluidos en expresado documento de este término para el año 1951.

A continuación de negocio petición de solar solicitado por Ramón Gordillo Lambrano por uso vecinal del pueblo.

Inmediatamente se dió lectura del oficio n.º 56682 de fecha 7 del actual del Instituto Nacional de Colonización por el que se relanza a este Ayuntamiento el importe de las cuatro anualidades que por el concepto de intensificación de

De
po
19.
.. 2
.. 2
.. 6
.. 7
.. 8

cultivos, como responsable subsidiario se comprometió a satisfacer para cancelar deuda pendiente con dichos prestadores.

Después de amplia deliberación se acordó poner en conocimiento de citados Organismos que la situación económica de este municipio es difícil y como en el presupuesto de ingresos se aprobó por la delegación de Hacienda una partida por los reintegros de los beneficiarios de la intensificación, toda vez que recibieron estos en calidad de préstamo, a devolver en especie, algunas cantidades de trigo para que no se perdiera al no poder ser vendido, trigo que a los precios que hoy rigen alcanza a satisfacer la deuda, se acordó así mismo solicitar la concesión de un último plazo hasta el 1 de agosto próximo venidero, para cuya fecha, resuelta la cosecha y autorizando a este Ayuntamiento para cobrar a los usuarios, si los hubiere, por la vía de apremio, podrá cancelarse sin apobios la deuda que se reclama.

Fue habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

Bolívar Cueva	Adelardo García
Ricardo Montaña	Anastasio Cortés
Bolívar Cueva	
Ricardo Merchán	Isidro López

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Olguera de Merens siendo la veinte horas por este Ayuntamiento el 1º de diciembre de 1950 del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Bolívar Cueva Alcalde	D. Bolívar Cueva Alcalde, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada el Sr. Presidente se declaró abierta quedando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
D. Adelardo García Concejales	a continuación se dió cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión celebrada relacionadas con los Ayuntamiento
D. Anastasio Cortés Concejales	
D. Bolívar Cueva Concejales	
D. Ricardo Merchán Concejales	
D. Reyes Montaña Concejales	

Dióse lectura a la Circular n.º 3 del Gobierno civil de la provincia, acordando contribuir con la cantidad de ciento cincuenta pesetas a la suscripción "Pro Ovarias de los Huérfanos".

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico:

~~Policarpo Cuevas~~
~~Anastasio Cortés~~

Abelardo Grais
Ruy Quintana
Antonio Carrasosa
Historico Merchán
Socorro Plata

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Urcera a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, remisionose en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arevalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.
Se dió cuenta seguida de la correspondencia recibida y de las disposiciones relacionadas con los Ayuntamiento aparecida por los Boletines Oficiales.

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arevalo Concejale
- D. Abelardo Grais Concejale
- D. Anastasio Cortés Viquez Concejale
- D. Policarpo Carrasosa Concejale
- D. Historico Merchán Concejale
- D. Ruy Quintana Plata Concejale

A continuación se aprobaron los siguientes pagos: de quinientos cincuenta pesetas como aportación a la obra Cruzada de la Tef, de ciento noventa pesetas por jornales invertidos en el arreglo de calles, de trescientos veinticinco pesetas a Emilio Calerao y otros de jornales devengados el verano último en el riego de los árboles empleando un carro-cuba, de cincuenta pesetas a la estanguera por sellos y timbres recibidos facilitados, de ciento diez pts a la Delegación de Estadística y de la Jefatura del Diccionario Corográfico de España, de treinta y dos pts a la misma Delegación por otros libros facilitados y de cien pesetas como auxilio económico al Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Córdoba. También

Rec
por
D.
D.
D.
D.
D.

se acuerda abonar treinta y cinco pts. al guardia municipal Sr. Espino por viaje efectuado a Uruera para asunto de este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

~~Polinario Cuevas~~

~~Reyes Montano~~

~~Polinario Cuevas~~

~~Reyes Montano~~

Telmaro Grajeda

Amosio Cortés

Amosio Cortés

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Oliguera de Uruera a veintido de diciembre de mil novecientos veinte y cinco. Se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Polinario Cuevas, Alcalde, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido previamente convocados.

Abierto el acto se pasó a tratar del mismo asunto expresado en la convocatoria, y vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión del diecisiete de noviembre último.

- Alcalde
- D. Polinario Cuevas
- Concejales
- D. Telmaro Grajeda
- D. Amosio Cortés
- D. Polinario Cuevas
- D. Amosio Cortés
- D. Reyes Montano

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotado, los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación del pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda ser perjudicada al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título IV.

eros del Decreto ordenado de las Haciendas locales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la trans-
ferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capi- tales	Cu- nta	No. de	consigna- ción en Plas	Reduccion por requisitos Plas	Quedan Plas	Capi- tales	Cu- nta	No. de	consigna- ción en Plas	Importe pa transferencia Plas	Total Plas
1º	5º	4	500	200	300	1º	8º	6	3469.57	325	3.794.57
1º	11º	18	950	500	450	1º	8º	10	120	120	240
1º	11º	19	1.400	800	600	1º	8º	12	580	220	800
2º	1º	29	2.500	200	2.300	3º	1º	31	9.093.70	777.80	9.871.50
7º	3º	56	1.600	800	800	6º	1º	38	10.450	870.83	11.320.83
11º	3º	85	3.500	1.861.68	1.638.32	6º	1º	40	6.050	504.16	6.554.16
						6º	1º	42	4.600	383.33	4.983.33
						6º	1º	43	4.798.35	399.86	5.198.21
						10º	6º	81	402.12	32	434.12
						13º	3º	88	3200	200	4.000
						17º	1º	89	1.500	548.70	2.048.70

Para comprender más asunto la convocatoria, el Sr. Presidente
levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que
firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Emiliano Cortez

*Militares gracias
E. de la Cruz*

Guillermo Merced

*Ruy Montano
Vicente Viquez*

Acta
del p
D. Ro
ad
Au
Pot
Soci
Re

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para 1951

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Cocuepales
- Abelardo Francia Quacón
- Arantasio Cortés Viquez
- Policarpo Lamasola Guevara
- Ardofo Hernández Bujtaranante
- Reyes Montano Klatero

En Higuera de Vlerena a veintiseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y una, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, se constituyó este Ayuntamiento en las Salas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año de 1951, cuyo proyecto ha sido formulado por la presidencia, asistido del Secretario Intelectual, habiéndose llenado las demás formalidades legales, y dictaminado por la Comisión de Hacienda, abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por unanimidad, acordándose en definitiva y unánimemente aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Consignación Ptas.
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	19.321'04
2º	Representación municipal	3.907'44
3º	Policía, seguridad	14.519'80
4º	Policía urbana y rural	3.660'00
6º	Personal y material de oficinas	41.243'01
7º	Salubridad e higiene	22.950'51
8º	Beneficencia	12.614'32
9º	Asistencia social	1.517'24
10º	Instrucción pública	4.878'65
11º	Obras públicas	7.500'00
13º	Fomento de los intereses comunales	3.800'00
17º	Agrupación forzosa del municipio	3.620'00
18º	Antiferistas	1.500'00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>145.032'01</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
2º	Apropechamientos de bienes comunales	16.500'00

Capítulo	Concepto	Consignación Ptas.
5º	Eventuales y extraordinarios	1.747.70
6º	Arbitrios por fines no fiscales	1.680.00
8º	Derechos y tasas	8.845.00
9º	Costas, cargos, participaciones, en tributo nacional	6.378.33
10º	Suposición municipal	109.480.98
11º	Impuestas	400.00
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>145.032.01</u>

Resumen

Impostan los gastos por todos conceptos 145.032.01
 de los ingresos id 145.032.01

Se acuerda que el Sr. Alcalde dirija instancia al Sr. Delegado de Hacienda en suplica de que se conceda autorización para prescindir de las exacciones municipales no cifradas en este presupuesto.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las respectivas disposiciones.

Y no habiendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la misma, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes con miyo el Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Melchor Gracia

Manuel Cortés

Gregorio Carrasco

Rosa Montañez

Guido Merdian

Severo López Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Oquira de Ocuca siendo las veinte horas del día por el Ayuntamiento el 31 diciembre 1960 treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arivalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

- Alcalde
- Sr. Policarpo Cuevas Arivalo
- Concejales
- .. Adelfonso Francis Chacón
- .. Anastasio Cortés Vaquer
- .. Policarpo Carrasco González
- .. Gidoro Morchán Bustamante
- .. Reyes Montano Platero

Abierto el acto, y de conformidad con lo expresado en la convocatoria se dió cuenta de lista de jornales, invertidos durante la semana del 17 al 23 del actual en la construcción del camino que conduce al Cementerio pasando por el Parque, cuya lista en la que figura como encargado Gidoro Bustamante asciende a novecientos treinta y cinco pesetas, siendo aprobada, acordándose además se continúen dichos trabajos. Se aprobaron igualmente los pagos de ochenta y ocho pesetas y ochenta y dos pesetas de jornal de devengado por Dolores Carral y otros en la recolección de la acedina del Puerto del Portugués o del Parque, propiedad de este Ayuntamiento.

Y por último, de acuerdo también con la convocatoria, se acordó satisface a la imprenta La Primavera Extremeña la cantidad de doscientas ochenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos que se le adeuda por impresos de Censo de Población, de Padrón municipal que tiene facilitados.

Fuero comprendiendo estos asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, se extendió la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Anastasio Cortés

Adelfonso Francis

Gidoro Morchán

Reyes Montano

Concepción

Policarpo Carrasco

Concepción

Acta de la sesion ordinaria celebrada
 por este Ayuntamiento el 3 de enero 1901
 Alcaldes
 Sr. Policarpo Cuevas Aceirals
 Concejales
 Sr. Adelardo Francia Chacosi
 Sr. Anastasio Corti Vaquer
 Sr. Policarpo Carranosa Guevada
 Sr. Dionisio Merchán Buitrago
 Sr. Reyes Montano Platero

En la villa de Higueras de Meruá siendo la veinte hora del día tres de enero de mil novecientos cincuenta y uno, reunieronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Aceirals, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura de los actos de la cuatro sesiones últimamente celebradas y que se aprobaron.
 Dadas cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Acto seguido dióse cuenta igualmente del Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias existentes en este término municipal, suscrita por el Perito Agrícola del Estado Sr. José Luis Ruiz Martín y habiendo pasado expuesto al público durante el plazo de quince días sin que se haya formulado contra el mismo reclamación alguna, los señores concejales acordaron informar favorablemente este Proyecto de Clasificación, no considerando necesario introducir en él modificación de ninguna clase por satisfacer plenamente las necesidades ganaderas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firmen los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Policarpo Cuevas

Adelardo Francia
 Anastasio Corti

Reyes Montano

Dionisio Merchán

Adolfo Carranosa

Luiso López Mateo

Di
 po.
 b.
 .. A
 .. B
 .. Pol
 .. An
 .. B

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Atiquera de Merens a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron

Alcalde en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cueva Arevalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa reñeridos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora quinceada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Diosa cuenta de instancia suscrita por el vecino de esta villa Federico Senayo montano en la que manifiesta que la casa en que habita, tiene en su parte trasera un callejón que entrando por la Plaza del General no la tiene salida a calle alguna, sirviendo tan sólo para la salida del corral de su casa y de los corrales de otros cuatro vecinos; que debido a la carencia de tránsito se encuentra dicho callejón en estado de completo abandono, suciedad, depositándose estiércol en el mismo con el consiguiente peligro para la salud pública; que por si esto fuera poco, carece de alumbrado, por lo que el exporante tiene que estar levantado hasta altas horas de la madrugada para evitar cualquier afección, solicitando por ello se adopten las medidas oportunas de sanidad, vigilancia y alumbrado en el callejón de referencia, llegando incluso, si necesario fuere, al cerramiento de mencionado callejón. Los puntos venidos considerando atendible lo expuesto por el Sr. Senayo, acuerdan por unanimidad prohibir se deposite en citado callejón estiércol o basura alguna que se le dote de alumbrado y que sea objeto de vigilancia por la guardia municipal.

Diosa cuenta igualmente de instancia de Juan Castellano Perchán en la que expone que carece de casa habitación y contando con medios para edificarla, solicita se le conceda un solar de 10 metros de fachada por 15 ó 20 de fondo en los cortijos de Riechales y precisamente frente a la casa que tiene en estado por el Sr. Antonio Torrijos Peña, dejando espacio entre ambos para formar una calle. Al conocer los señores Concejales por estar fuera del curso de población, las condiciones del solar que se solicita, si perjudicará o no la concesión del mismo a los que habitan en dichos cortijos, acuerdan que por el municipal Sr. Becerra se reconozca el terreno e informe a la Corporación para proceder en consecuencia.

Aprobábase seguidamente listas de jornales invertidos en las semanas del 1 al 6 y del 7 al 13 del corriente en la construcción del camino del Parque y que ascienden a

seiscientos cuarenta y nueve, doscientos ochenta y siete postos respectivamente.

A continuación la Presidencia expuso que en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias existentes en este territorio suviere a este Ayuntamiento por la Dirección general de Ganadería figura como tal la Colada denominada Susaucha desde el cruceo de Matosanos, Cantada Lourosa hasta el arroyo de la Clave, y si bien esta vía se considera innecesaria, y se procederá a su enajenación cuando se apruebe dicho Proyecto, se efectúe el desfilde, habiéndosele denunciado que por Sr. Victoria Maeso hi al peje se está construyendo una parración en referida Susaucha, esta debe requerirse para que cese en su actividad, y se abstenja de seguir arando en la misma procediendo al abandono del terreno que ha ocupado en dicha vía, acordándose por los señores remidos que de ser ello así se le haga tal requerimiento.

Acto seguido acordase designar al Concejal D. Anuarico Cortés Vaquer para que ejerza las funciones que al Jefe encomienda la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, designándose igualmente a D. Antonio Morcillo Baraso y a D. Miguel Vaquer Vaquer en concepto de padres de jurado del actual reemplazo para que depositen en los expedientes de finiquito de incorporación a filas del 1º clase.

Por último se acuerda proceder en el presente año a la rotación de la Reclama local entre los vecinos caberos de familia que lo soliciten, previo abono por cada pavelero de la cantidad de cuarenta pesetas.

Y no habiendo otro asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Meléndamo Graico

Riquelme

Anuarico Cortés

Eduardo Merdian

Policarpo Baraso

Severo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higueras de Yareña siendo las veinte horas, del día quince por este Ayuntamiento el 15 febrero 1951 de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, remisionse en estas

con. Alcalde Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose coquienso por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

al Sr. Policarpo Cuevas Arévalo

Concejales

.. Adelardo García Racón

.. Anastasio Cortés Vaquer

.. Policarpo Carrascosa González

.. Reyes Montano Platero

.. Adolfo Merchán Bustamante

Se dio cuenta de las Circulares del Gobierno civil de la provincia n.º 27, 28, 29, manifestando la Presidencia que también había hecho saber al vecindario en cumplimiento de ordenes recibidas, que todas aquellas personas que en la actualidad se encuentran acogidas al régimen de reserva de cereales, fructificables por excedentes de trigo excedente hasta el 30 de junio próximo, pueden ampliar y prorrogar el plazo de esta reserva, hasta fin del año actual, si así lo desean, y que cuando no estén conformes con esta reserva, deben comunicar quienes cereales en referido 30 de junio.

Se dio cuenta también de la Orden de 23 de enero último por la que se reitera la de 22 de febrero de 1944 y que publica el B.O. de la provincia del 8 del actual sobre la colocación de rótulos indicadores del nombre de la localidad a las entradas de todos los pueblos del territorio nacional, dándose lectura igualmente de Circular del Gobierno civil de fecha 2 del corriente referente a los epismos extremos, acordándose dar cumplimiento a la misma.

Se dio cuenta asimismo de oficio circular de la Jefatura provincial del Servicio de Carnes, Cero y Derivados en la que se dan normas para la recogida en origen, control y canalización del consumo de cordero en la próxima temporada, y de oficio de la Junta provincial de Ordenación Económico Social en contestación a escrito de esta Alcaldía sobre petición de ayuda económica a fin de hacer frente al paro obrero, dándose la Corporación por enterada.

Se acuerda abonar al Matadero de Yareña trescientas veinticuatro pts importe de árboles que ha facilitado a este Ayuntamiento y que han sido plantados en el Parque explanada de la calle Capitán Navarrete, se abona el pago de treinta y ocho pts treinta y seis importe del transporte, de treinta pts por jornales en la colocación de los epismos, aprobándose igualmente el abono de ciento siete pts de jornales de vengado el 27 de enero último en el camino del Parque, así como el de sesenta y

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Oquendo de Merens a diecisiete de marzo de mil novecien-
 po este Ayuntamiento el 17 marzo 1921
 Alcaldé
 Sr. Policarpo Cueva, Arcevalé
 Concejales
 .. Adelarado Gracia Chacón
 .. Anastasio Cortés Vázquez
 .. Policarpo Omasosa Gualá
 .. Reyes Primitivo P. Patero

Dióse lectura de la Orden ministerial de fecha 21 de febrero último por la que se aprueba el expediente de Clasificación de las vías pecuarias existentes en este término.
 A continuación dióse lectura de escritos que, como consecuencia de oficio de esta Alcaldía de fecha 27 de enero último cumpliendo acuerdo de esta Corporación del 17 del mismo mes, dirige a la Alcaldía el propietario en este término Sr. Victoriano Maesso Miralpeix, manifestando en esencia lo siguiente: 1.º Que el terreno denominado Busanucha pertenece a su hija Sr. Pila Maesso Spínola desde el año 1928 en que lo adquirió de este Ayuntamiento en pública subasta, según participó en expediente posesorio aprobado por auto de fecha 28 de julio de 1929, inscrito al folio 217 vuelto del tomo 32 de esta villa, finca 2174 inscripción 1.ª, que por el transcurso de más de diez años merece la consideración legal de inscripción de dominio. 2.º Que referida Sr. Pila Maesso Spínola viene disputando dicha finca desde su adquisición hace más de veinte años sin interrupción de persona alguna. 3.º Que es improcedente la medida adoptada por esta Alcaldía al ordenar interrumpir las labores que el Sr. Maesso Miralpeix venía realizando en repetida finca, ocasionando con ello perjuicio en su economía privada y en la nacional, necesitada de que se intensifique la producción de cereales, interesando se deje sin efecto la medida tomada, no oponiéndose a que realice aquellas labores que tenga por convenientes.

Verificada esta lectura, la Presidencia hace uso de la palabra para exponer que, como a toda costa, no se ha ocasionado perjuicio alguno al Sr. Maesso por la interrupción de las labores en la Busanucha, toda vez que la operación de alca que venía efectuándose en el terreno, estaba realizada en su casi totalidad cuando se requirió a que se abstuviera de seguir arando, quedándole poco más de una hembra para finalizar dicha operación, que de todo modo, no hubiera terminado por las continuas e imprevistas lluvias que han impedido el trabajo en el campo; agrega que por tratarse de vía pecuaria, puesto que se considera, aunque se califica de inapropiada, por el Proyecto de Clasificación aprobado por orden ministerial de fecha 21 de febrero último, es un bien de dominio público, no susceptible,

cese, de prescripción por el mayor o menor tiempo que lleve ocupada, sigue diciendo que sin entrar en el fondo de la cuestión de si el Ayuntamiento procedió bien o no a la venta de citado terreno, como quiera que espere lo de acordarse en breve por la Dirección general de Ganadería el destino y amojonamiento de las vías pecuarias del término y la supresión de las declaradas innecesarias, estima que a dicha Dirección compete cuanto con esto se relaciona, razón por la cual considera no debe obstarle en el dispute del terreno de referencia.

Después de amplia deliberación, los señores reunidos por unanimidad acuerdan:

- 1.º - Que se pide de la Dirección general de Ganadería se proceda al destino y amojonamiento de las vías pecuarias del término, una vez que han sido ya clasificadas.
- 2.º - Que no se oponga la nueva obra al dispute de la Casapuerta que adquirió D.º Pilar Haceso y familia, toda vez que a dicha Dirección corresponde únicamente declarar si esta adquisición es inreprochable.
- 3.º - Que se notifiquen estos acuerdos al Sr. Haceso y familia.

Seguidamente apruébase el pago de veinte y siete pts a suministros de arte, frías y otros por material facilitado, se acuerda aborrecer el importe de las suscripciones a las Revistas de Estudios de la Vida Local y Administración Municipal, así como cuenta pts al Sr. Alcalde por viaje a Alcañal para asuntos de este municipio.

A continuación dióse cuenta de instrucción suscrita por el vecino de esta villa, Juan de Dios Sabido Cabeceira en la que manifiesta que careciendo de casa y deseando construir una de nueva planta en el solar que existe en la calle Sargento Beltrán entre la casa de Euilipo Calvarino y Socorro Peláez mandión, solicita se le conceda referido solar. Los señores Concejales acuerdan que la Comisión de Policía rural se constituya sobre el terreno e informe a esta Corporación para que resuelva lo que proceda.

Acto seguido dióse lectura al anuncio de la oferta de obras públicas de esta provincia inserto en el Boletín Oficial de la mañana n.º 15 del día 7 del actual, por el cual se abre información pública, a la que se convoca a este Ayuntamiento, sobre el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre Francia de Corchero y Badajoz, pasando por Almogosa, Delafuente, Alhambra, Alcañal, esta villa, Valencia de las Camps, Alcañal, Alcañal del Valle, Ribera del Fresno, Villafraanca, Alcañal de los Camps, Calaveras la Real. Considerando los señores reunidos que el establecimiento de este servicio reportaría grandes beneficios a este

secundario que contaría con un medio rápido de comunicación con la capital de la provincia, y de enlace con otros muchos pueblos de la misma, acciden por unanimidad firmar a la Jefatura de Obras Públicas en sentido totalmente favorable a la implantación de expresada línea.

Y por último se acuerda designar a D. Antonio Espino Varela Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de oposiciones que ha de tener lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Sierra el día tres del próximo mes de abril.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Adelardo Grazián

Antonio Cortés

Policarpo Carrasosa

Rayo Montaña

Severo López

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Sierra siendo las siete horas por este Ayuntamiento el 3 de abril 1911 del día tres de abril de mil novecientos once, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- D. Policarpo Cuevas Arévalo* Alcalde
- D. Adelardo Grazián* Concejal
- Antonio Cortés* Concejal
- Policarpo Carrasosa* Concejal
- Rayo Montaña* Concejal

el Sr. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresado al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta seguidamente de los Boletines oficiales y de la correspondencia recibida desde la última sesión celebrada.

A continuación se acuerda abonar la suma de trescientos ochenta y dos pts cincuenta cts a la Imprenta de Oro por importe de los impresos que ha facilitado a este Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual, ciento cuarenta y cuatro pts cuarenta y ocho cts a la Sociedad de Seguros 'Cantabria' por la prima del seguro de incendio de los edificios municipales correspondiente al año actual, cuatrocientos diez pts a Antonio Bouaine por sus y otros por formales desen-

gados en reparacion de la Casa Consistorial, trescientos cincuenta pts al secretario de este Ayuntamiento por gastos ocasionados con motivo de viaje a Badajoz para entregar en la Jefatura de Orfanatos los documentos del Censo de Poblacion, solventar otros asuntos de este municipio, doscientos cincuenta pts al Sr. Luna para su entrega al Predicador de Jemapa Santa. Tambien se acuerda abonar al Sr. Espino la cantidad de doscientos pts para los gastos que se le ocasionen con motivo de viaje que el cinco del actual tiene que realizar a Villanueva de la Serena como Comisionado de este Ayuntamiento en el juicio de revisiones que ha de tener lugar ante la Junta de Clasificacion y Revision de dichos Censos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, certifico.

Policarpo Cuevas
 Anastasio Cortés
 Policarpo Carrasosa Platero
 Abelardo Garcia
 Lorenzo Espinosa

Acta de la sesion ordinaria celebrada en Júpiter de Meru siendo las siete horas del dia por este Ayuntamiento el 17 de abril 1911 diecisiete de abril de mil novecientos once, reunieronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arevalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo de la hora expresada, el Sr. Presidente la declaro abierta, dandose comienzo por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.
 Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones referentes a los Ayuntamientos que aparecen en los Boletines
 Dada lectura seguidamente de las bases del acuerdo para la regulacion de los mercados y abastecimiento de los artículos de primera necesidad del comercio. Sr.

gubernador civil publicadas en el periódico HOY del día 13 del actual, la Presidencia hizo uso de la palabra para exponer que este Ayuntamiento corresponde llevar a la práctica dichas bases para conseguir un abaratamiento de la vida, vigilando los precios de los diferentes artículos que se expenden al público y que se elevan a veces sin la debida justificación; si previniendo que se ha entremetido con los trabajadores, el pensadero, otros industriales de la localidad, habiendo tenido con ellos un amplio cambio de impresiones relativo al abastecimiento, mostrando todo decidido espíritu de colaboración a la campaña iniciada por rebaja de precios; agrega que como consecuencia de la labor que se lleva a cabo espera se conseguirá el abaratamiento de los artículos de primera necesidad y que dedicará preferente atención a este problema. Los señores reunidos aprobaron las gestiones que se realizaron por la Presidencia y le conceden un propio voto de confianza, acordando todos prestarle su leal y entusiasta cooperación, acordando igualmente se abra una oficina en este Ayuntamiento para recibir las denuncias que el público presunte por infracción de lo que se ordena, toda vez que éste ha de colaborar también para remediar la situación creada por el aumento injustificado de los precios.

A continuación se dió cuenta de la relación jurada que por transmisión de dominio se finca urbana sito en calle General Suola de esta villa presunte el vecino de la misma pró Dña Bernardina a fin de que se adeude de alta en la contribución causada bajo el anterior propietario del inmueble Patricio Senano Flores, acordando el Ayuntamiento acceder a ello, toda vez que la transmisión y el pago de derechos reales se justifica cumplidamente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

Patricio Senano Flores

Bernardina Senano Flores

Atentamente gracias

Manuel Esteban

Rafael Montañón

Teodoro Merdian

Guillermo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 17 mayo 1951

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Acuña
- Concejales
- .. Abelardo Fraico Chacón
- .. Anastasio Cortés Vázquez
- .. Policarpo Carrasco González
- .. Gildoro Merchán Bustamante
- .. Reyes Montañés Platón

En Higuera de Allende a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Acuña, los señores Concejales, del Ayuntamiento de esta villa relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo de la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando por consenso por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado. Se dio lectura a Circular de la Junta Provincial de Pacios de fecha 1º del actual mes en el B.O. del día 9 en la que para dar cumplimiento a lo que determinan las Circulares n.º 763A y 763B de la Comisaría General, se fijan los precios que regirán para las carnes de lanar y cabris hasta el día 1º de junio del presente año.

Se dio cuenta igualmente de la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria, Comercio por la que se dictan normas para regular la campaña lanera 1951-52.

Se aprobaban los pagos de trescientas seis pesetas, ciento noventa y cuatro pts a María Alonso importe de libros con destino a la Biblioteca municipal y para las Escuelas con motivo de la Fiesta del Libro y se acuerda abonar igualmente a la Diputación de Asturias los mil quinientos veintinueve pesetas importe de impresos facilitados a este Ayuntamiento según factura, de cuya cantidad copes pueden cuatrocientas veintisiete pesetas de libros entregados a las Escuelas.

Se acordó por último conceder para ser edificado el vecino de esta villa Emilio Calvario para el solar que existe en el Espido a la izquierda de la casa en que habita calle Sargentos Beltrán n.º 1.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se actuó el presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Policarpo Cuevas
Reyes Montañés
Abelardo Fraico
Anastasio Cortés
Gildoro Merchán
Reyes Montañés

Acta por este D. Pol D. Ad D. An D. Pol D. Re

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higüera de Cienega siendo las veinte horas del día viernes de junio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arenal los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora convenida, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobado.

Se dió lectura seguidamente a la Resolución inserta en el B.O. del 26 de mayo último de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo por la que se dan normas para la declaración en los modelos C-1 cosecha 1951, referendose por lo que se refiere al primer tiempo de dichas declaraciones que en el presente año han de formularse en el Ayuntamiento, que por el Secretario se requiera a los agricultores del término, muy especialmente a aquellos a quienes se le haya ordenado sembrar trigo para que presenten dichas declaraciones antes del día 10 del actual.

a continuación acudase abonas a "Guía" Boletín de Información y Orientación profesional del S.E.U. la cantidad de ochocientos cincuenta pesos, importe de su Reportaje y satisfacer asimismo la suma de ciento cincuenta pesos pesos a que ha ascendido un botiquín adquirido para las Escuelas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que es firmada por los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Rafael Martínez

Adelardo Graña
Policarpo Cuevas

Martín Cortés

Juliano Merdian

Armando López Matos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en el pueblo de Cerezo a quince de junio de mil novecientos
por este Ayuntamiento el 15 junio 1901 cincuenta y uno, siendo las veinte horas, se reunió en esta
Alcalde Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. D. D. Policarpo Cueva Cerezo
B. Policarpo Cueva Cerezo los señores Concejales de este Ayuntamiento expresado al alzar, al objeto
Concejales de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora
" Adalberto María Chacón expresada, el Sr. Presidente lo declaró abierta, dando principio por la
" Anastasio Cortés Vázquez lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

" Policarpo Carrasco Fuentes Acto seguido dióse lectura a la Circular n.º 40 del Gobierno civil de
" Rodrigo Merchán Bustamante la provincia que publica el B.O. del 3 de mayo sobre la Enseñanza prima-
" Reyes Montano Platero cip con relación a las licencias que en casos de notoria y comprobada
urgencia pueden conceder los Alcaldes, a los maestros nacionales; a la remi-
sión de los actas de las sesiones de la Junta municipal de Enseñanza a la
Delegación Administrativa, a la obligatoriedad de la educación primaria,
quedando sujeto a sanción los padres y autoridades locales que no vigilen
con celo la asistencia obligatoria a la escuela de maestros, y a la ob-
servancia de la presente.

Se dió lectura igualmente a la Circular de la Jefatura provincial del Servicio
Nacional del Císpico por la que se amplían las normas dictadas para efectuar
la declaración en los modelos C-1, autorizándose a aquellos apicultores que
cultiven fincas en diversos términos municipales, con el fin de evitar el
que tengan que desplazarse a cada uno de estos términos con los correspondientes
trámites y pérdidas, a que formalicen los C-1, tanto en su primer copia en
su segundo tiempo, ante el Ayuntamiento y Hermandad, respectivamente,
de la localidad de residencia del apicultor, pero haciéndolo siempre
en C-1 por cada término municipal en que el apicultor cultiva.

Asimismo dióse lectura a la Circular del Gobierno civil de la provincia que
publica el Boletín del día 9 del actual sobre entrega de parte de la reserva
de aceites por los beneficiarios de éstas, a fin de constar en la provincia
el actual funcionamiento, estableciéndose que los productores y sus familiares
que al amparo de lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimiento
y Transportes han hecho u obtenido reservas de aceite para la compañía ac-
tual, habrán de entregar en concepto de préstamo la cantidad de cinco kilos
de dicho producto por cada una de las personas por quienes en este concepto

Del
por
S. Y.
At
Cu
Pol
Dri
R

hayan formalizado reserva, no entregándose cantidad alguna con cargo a las
reservas de obreros fijos, familiares, de lista y obreros eventuales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose
la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, certifico.

Polinario Cuevas

Anastasio Cortes

Nicolás Grais
Polinario Cuevas

Nicolás Merdizán

Reyes Montano

Inocencio Viquez

Acta de la sesion ordinaria celebrada en la villa de Higueras de Terena a quince de julio de mil nove-
 ciénte cincuenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en es-
 ta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Polinario Cuevas, Alcalde
 los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa, relativos a (
 margen para celebrar la sesion ordinaria con posterioridad a este dia) sien-
 do la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando prin-
 cipio por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.
 La continuación se dió cuenta de la Circular inserta en el Boletín Oficial de
 la provincia del día 30 del pasado mes de junio referente a los precios que regían
 para las carnes de ganado lanar y caprino hasta el día 31 del corriente, da-
 ndose lectura despues a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil sobre abastecimiento
 de pan que publica dicho periódico oficial en el número correspondiente al día
 3 del presente mes. La Corporación se da por enterada, facultando a la Alcaldía
 para que adopte las medidas que sean necesarias a fin de proseguir el auto abas-
 tecimiento de mencionado artículos en la misma forma que hasta ahora a to-
 dos aquellos vecinos que así lo deseen.

Examinada a continuación la propuesta de la junta municipal de Enseñanza
 primaria de esta localidad, por la que razona la necesidad de que se creen una
 Escuela mixta de niños del casco de la poblacion y una mixta en el caserío de
 Rubiales, anexo a esta villa, esta Corporación estima las razones que aconsejan en
 beneficio de los intereses de la enseñanza la creación de estas nuevas Escuelas, hacien-
 do fuero el acuerdo de la referida junta y en su consecuencia, elevar a la Di-

sesión general de Primera Ordenanza el oportuno expediente. A este efecto se compromete este Ayuntamiento a satisfacer el pago del importe del material, a facilitar los locales como viviendas en condiciones higiénicas y la casa-habitación para los maestros en las condiciones de capacidad e higiene que determinan las disposiciones vigentes.

Acto seguido se aprobó el pago de trescientas, sesenta y ocho pts. setenta y cinco céntimos a la imprenta de Guayaquil por impresos suministrados en el 2º trimestre, de sesenta y ocho pts. importe de la suscripción a la Revista moderna de Administración local, de ochenta y tres pts. setenta y cinco céntimos importe de la obra Contribución Industrial publicada por el Consejo del Índice Cronológico de Circulares de la C. A. E., y de noventa y ocho pts. setenta y cinco céntimos a que ascienden las cuotas por Plazas del Campo de los autos 48,49,50.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Polcarpo Cueva
Melitardo Graña
Ruy Montano
Anastasio Cortés
Indoro Merdian
Polcarpo Carrasosa
Lorenzo López Matos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Liguera de Ureña siendo las veinte horas del presente Ayuntamiento el día 29 julio 1951 día veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno, reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polcarpo Cueva Cueva, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa señalados al margen y que componen la totalidad de los que lo constituyen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto, se pasó a tratar del primer punto expuesto en la convocatoria. Fueron, pues, presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1950, que suscriben como interventores D. Polcarpo Cueva Cueva como Ordenador de Pagos, D. Indoro Merdian Bustamante como Secretario, y D. Lorenzo López Matos

- Alcalde
- D. Polcarpo Cueva Cueva
- Concejales
- D. Melitardo Graña Chacón
- D. Anastasio Cortés Vázquez
- D. Polcarpo Carrasosa González
- D. Indoro Merdian Bustamante
- D. Ruy Montano Matos

matos como Secretario, Interventor y leídas con toda minuciosidad de detalle, de los que comprenden.

Resultando: 1.º Que las operaciones reflejadas en dichas cuentas concuerdan fielmente con los asientos de los distintos libros de contabilidad. 2.º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales, y ocho días siguientes, no se ha formulado reclamación alguna. 3.º Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales. 4.º Que la existencia que figura (en Caja digo) como procedente del año anterior es de cinco mil seiscientos sesenta y ocho pts noventa y cinco ct, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento sesenta y ocho mil seiscientos sesenta pts diez céntimos, formando un total de cargo de ciento setenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos; siendo ciento cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesetas los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de dieciocho mil ochocientos cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos. 5.º Que la cuenta de caudales rendida por el depositario se encuentra debidamente justificada. 6.º Que la cuenta del Patrimonio municipal presenta un activo de 379,165 60 sin pasivo alguno. 7.º Que la relación de deudores asciende a ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pts diez céntimos, y la de acreedores a ciento seiscientos mil quinientas noventa y seis pts con treinta y tres céntimos. 8.º Que la Comisión de Hacienda en su memoria de fecha 29 de marzo último propone que proceda a aprobar sin reparos, provisionalmente, las cuentas de presupuestos, definitivamente las del Patrimonio municipal.

Concluyendo: 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección, estando de acuerdo perfectamente con los libros de la contabilidad municipal. 2.º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna. 3.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado 4.º y la aprobación definitiva de las del Patrimonio municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores Concejales, que asisten a esta sesión y que componen la totalidad del número legal de los mismos, acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1950 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto;

aprobar definitivamente la del Patrimonio municipal; que esta aprobacion se haga publica por medio de edictos, y que el presente acuerdo sea comunicado a los señores deudores por medio de oficial.

Seguidamente, y de acuerdo con lo expresado en la convocatoria se paso a tratar del siguiente punto de la misma. La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que ante la imposibilidad de ejecutar las obras de la nueva Casa Consistorial por los precios señalados en el primitivo proyecto, dada la elevacion que han experimentado tanto los jornales como los materiales de construccion, el Arquitecto de esta obra Sr. Luis Morcillo habia redactado un presupuesto adicional, calculando dicho aumento en veinticuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas treinta y siete céntimos. Estimando los señores reunidos justificada este aumento al que prestan su conformidad, y que afecta, como es consiguiente, al correspondiente presupuesto extraordinario, acuerdan por unanimidad se tramite el oportuno expediente de suplemento de credito con cargo al superavit de la liquidacion del presupuesto ordinario de 1960, dándose la debida publicidad.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesion, ordenando la extension de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

<u>Policarpo Cuevas</u>	<u>Ruy Montaña</u>
<u>Alfonso Garcia</u>	<u>Victor Ochoa</u>
<u>Alfonso Carrasco</u>	<u>Luis Lopez Mateo</u>

Acta
celebrada
el día
de
del mes
de
del año
de 1960

Acta de la sesión ordinaria en 2ª convocatoria en Higuera de Crema siendo la, veinte hora, del día diez celebrada por este Ayuntamiento el 17 agosto 1951, siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, reuniéndose

Alcalde
D. Policarpo Cuevas Arévalo
Concejales

en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expusieron al resque al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora poseada el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de las actas de las dos últimas sesiones celebradas, y que se aprueba.

Adelardo Pineda Clacón
Juan Antonio Cortés Vaquer
Policarpo Larrañosa Ponzale
Dionisio Merchañ Bustamante
Reyes Montano Klatero

Dióse lectura seguidamente a la Circular de la Junta provincial de Distribución de Cupos sobre plaso para reunir en alzada los agricultores que no estén conformes con las resoluciones dadas por la Hermandad a sus reclamaciones contra el cupo foroso de trigo que se les tenga señalado.

Dióse también lectura a la Circular del Gobierno civil de la provincia que publica el Boletín Oficial del día 3 de lo corriente, sobre suministro de pan al público con harina molidurada al 10%, así como a los Decretos de 27 de julio último por los que se deja en libertad los cereales de pienso (cebada y avena) y se autoriza la utilización de las habas y guisantes de tipo forrajero para el consumo humano o para el consumo del ganado e igualmente se dió lectura a la Circular del Gobierno civil inserta en el B.O. del día 11 del actual referente a que en los establecimientos que se expendan artículos racionados se pese la bolsa o papel para envolver, cuyo peso será tenido en cuenta al pesar juntamente el producto con el envase.

Seguidamente, por motivo de las fiestas que tradicionalmente se celebran en esta villa los días 7, 8 y 9 de septiembre se acuerda nombrar a los Sr. Alcalde y Concejales Sr. Cortés, Merchañ para que compongan la Comisión de festejos y se encarguen de organizar los que hayan de celebrarse en dichos días.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Policarpo Cuevas
Adelardo Graña
Dionisio Merchañ
Juan Antonio Cortés
Reyes Montano
Dionisio Merchañ
Reyes Montano

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Merlana a las veinte horas del día primero por este Ayuntamiento el 1º de septiembre de 1951 de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arceval, los señores Concejales de este Ayuntamiento de esta villa expresados al margen y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de los Boletines y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Continuación y a propuesta de la Presidencia se acuerda proceder al arreglo de los caminos de la Trapiella, de la Iglesia a la parterera y a la explanación del camino del Parque que conduce al Cementerio. También se acuerda proceder a la retirada de los escombros de la nueva Casa Consistorial, los que habrán de extenderse en citados caminos del Parque.

- Alcalde
 D. Policarpo Cuevas Arceval
 Concejales
 D. Adelardo Fraia Chacón
 D. Anastasio Cortés Vaquer
 D. Policarpo Canasosa Forcal
 D. Reyes Montano Platero
 D. Triforo Merdian Bustamante

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Policarpo Cuevas

Triforo Merdian

Reyes Montano

Adelardo Fraia

Adelardo Fraia

Reyes Montano

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 11 de septiembre de 1951 En la villa de Higuera de Merlana a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arceval, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, la Presidencia la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de las disposiciones oficiales a derecho en los Boletines de la provincia y del Estado que afectan a los municipios.

- Alcalde
 D. Policarpo Cuevas Arceval
 Concejales
 D. Adelardo Fraia Chacón
 D. Anastasio Cortés Vaquer
 D. Policarpo Canasosa Forcal
 D. Triforo Merdian Bustamante
 D. Reyes Montano Platero

Seguidamente se acuerdan los pagos de mil ciento sesenta pesetas al Sr. Cesa con motivo de la festividad religiosa de Nuestra Señora del Valle, Patrona de esta villa celebrada el día 8 del corriente, de noventa y nueve pt. setenta ct. al encargado de disparar los fuegos artificiales por gastos de viaje y fonda, de veinte pt. cincuenta ct. a Cecilio Lafuente por el transporte de los misiles, acordándose se abone a la Pirotecnia de Lafra la suma de mil ochocientas pt. importe de la colección de fuegos artificiales quemados, según tradicional costumbre, en la noche del 7 del actual. De más debe igualmente satisfacer a la Casa de Benigno Oschevarría el importe de las pistolas, fundas y cartucherías adquiridas para la guardia municipal, así como el importe del blanqueo de los edificios municipales.

A continuación la Meridencia manifiesta que como espera que para el 12 de octubre próximos estén terminadas las obras de la nueva Rueda Comarcal y de la fuente y del pilar, estima debe invitarse al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a la inauguración de estas obras. Los señores reunidos acogen con simpatía esta sugerencia del Sr. Alcalde, acordando se dirija a tanto oficio a dicha Superior Autoridad, exponiéndole el agrado con que esta Corporación vería su asistencia a tales actos.

No último se acuerda que por el Sr. Alcalde se confeccionen los pliegos de condiciones para las subastas del Bordo patinero y del Bordo de Casas Blancas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuesco~~

Ruiz Montaña

Martín Cortés

McLarselo Greco

Esteban Abadian

Benigno Oschevarría

Acta de la sesión celebrada
en el Ayuntamiento el 15 octubre
de 1910
Alcaldé

D. Policarpo Cueva Arcivalo
Concejales

D. Adelardo Jaccia Chacón

.. Quintanilla Cortés Virgilio

.. Policarpo Camarasa Pineda

.. Indio Merchán Quintanilla

.. Reyes Hurtado Platero

En la ciudad de Villavieja a quince de octubre de mil novecientos diez y seis, siendo las veintidós horas, se reunió en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva Arcivalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la Boletín Oficial, y correspondencia recibida, y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Seguidamente, de acuerdo con el orden del día, el Sr. Presidente dió cuenta de las exacciones municipales que a su juicio y del Sr. Interventor de buen fin, gravan el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del año próximo, siendo las siguientes: Sello municipal; Recargo impuesto sanitario de alcantarillas; Recargo impuesto domiciliario de peses de cerdo; Licencias para construcciones y obras; Alcan para apertura de establecimientos; Cementerios; Saca de arenas y otros materiales de construcción; Cesagie de canales; Rodaje o arrasate de oblicuos por vías municipales; Licencia para industrias callejeras y ambulantes; Ocupación vía pública y pública; Postos, faros, etc.; Subconsumos en determinados establecimientos; Contribución de leas y Asueros; Impuesto de Centimos sobre vino; Recargo sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; Consumo de bebidas y Alcan de carnes y pescados. Los señores reunidos aprobaron estas im- posiciones por ser las de verdadera aplicación en este municipio, acordando que por el Sr. Interventor se rebaten las correspondientes Ordenanzas y Tarifas.

A continuación dióse cuenta de Círculos de la Sección Provincial de Administración local dando traslado de otra de la Dirección general sobre el trámite que debe seguirse para la enajenación, gravamen, permuta o cesión de los bienes inmuebles que forman parte del Patrimonio de las entidades municipales, dándose la conformidad por enterada.

Por último acordóse los siguientes pagos: de cinco ochenta y siete pesetas a almacén Ciudad de Sevilla importe de personal para la confección de colgadura para los balcones del nuevo Ayuntamiento, de mil setenta y cinco pts a Alfoja de Eduardo Ramos importe de tres bofetones: la Nacional, la de Falange y la del Reguete, de mil cuatrocientas treinta a Ferreteria El Llavin y quinientas setenta pts a Comer-

cial horaria importe de los gastos de instalacion de las electricas en la nueva Casa Consistorial, de mil quinientas cincuenta y ocho pts. cincuenta cts a Rápido Extremadura por el transporte desde Sevilla de los nuevos muebles del Ayuntamiento, de quinientas pts al Sr. Alcalde por gastos de un viaje a Badajoz llamado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y de dos viajes al ferreo para asuntos de este municipio. Se acuerda igualmente abonar a muebles Europa la cantidad de once mil doscientas veinte pts. importe de los muebles adquiridos para la nueva Casa Consistorial.

Inmediatamente se acordó contribuir con el 1/6 % del presupuesto a la construcción de un nuevo edificio para los servicios del horreo, cantidad que se cifrará en el que se reforme para el año próximo.

Seguidamente la Presidencia dió cuenta de haberse efectuado, de conformidad con la autorización que se le había concedido, los trabajos de construcción de un pilar a la linde del huerto del Portuques o del Parque, de una nueva fuente en el mismo sitio, y de la conducción de aguas desde la alberca de dicho huerto al pilar y a la fuente, que habrán importado estos trabajos cuatro mil novecientos tres mil ochocientos cuatro y dos mil doscientas noventa y seis pts. respectivamente, aprobándose los presupuestos y acordándose el abono de las cantidades de referencia.

Por último dióse cuenta del acta de recepción provisional de las obras de construcción de la nueva Casa Ayuntamiento suscrita por el Sr. Alcalde, por el constructor de la obra y por el Arquitecto Director de la misma, en la que se manifiesta estar de acuerdo con el proyecto que sirvió de base para su construcción y en perfectas condiciones de solidez, por lo que acuerda llevar a cabo la recepción provisional de dichas obras a los efectos referidos. La Corporación se da por enterada, aprobando la recepción provisional de tales obras.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Polinario Cuesas~~
Nicoloso Merdian

Ruy y Manzanera
Melarito Graña
Martín Cates
Vicente López Matos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de octubre de 1951

Alcalde
 D. Policarpo Cuevas Arceval
 Concejales
 D. Melchoro García Quereñ
 D. Anastasio Cortés Vaquer
 D. Policarpo Carrasosa Busalder
 D. Andrés Merchañt Agustamante
 D. Reyes Montano Platero

En la villa de Olipera de Elvenc a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veintinueve horas, reunióse en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arceval, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa relacionados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto, la Presidencia hizo uso de la palabra para manifestar que como a todo consta por la cédula de convocatoria, el objeto de esta sesión no es otro que el de dar cumplimiento al art.º 48 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 del actual por el que se dictan normas para la celebración de las elecciones municipales y por ello ha de acordarse en la presente sesión la declaración de los Concejales deficientes que en cada grupo hayan de ser objeto de renovación, teniendo en cuenta lo determinado en referido Decreto respecto al cómputo de las vacantes existentes.

Y en lo dispuesto en la sección segunda de tan repetido Decreto, formada la lista de deficiente de edad en cada grupo de los grupos afectados, estando esta Corporación integrada por seis Concejales, acuerdanse sean renovados tres, uno de cada grupo representativo, del grupo de cabezas de familia por ser el de mayor edad, D. Anastasio Cortés Vaquer en el de cabezas de familia por ser el de mayor edad, D. Policarpo Carrasosa Busalder en el de representación sindical por ser el de menor edad, y D. Reyes Montano Platero en el tercio representativo de las entidades económicas, culturales y profesionales por ser el de mayor edad dentro de este grupo, acordándose igualmente separarla al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral certificación liberal de la presente acta.

Fue siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la misma, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, como el secretario de que certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ ~~Andrés Merchañt~~
 Reyes Montano ~~José Carrasosa~~
 Melchoro García ~~Andrés Merchañt~~
 Anastasio Cortés

Acto de la sesión ordinaria celebrada en la Iglesia de Veruú siendo las veinte horas del día trece de noviembre de mil novecientos catorce 1914

Alcaldé
Blas y Cerezo Arévalo
Concejales
Adelardo Jacia Ocaón
Asustasio Gótz Vázquez
Polonio Canasosa Bernal
Isidoro Merchaín Bepstanzante
Rafael Montano Plata

se remiaron ad estas Casas Consistoriales bajo la providencia del Sr. Alcalde S. Policarpo Cueva Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresado al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la correspondiente sesión ordinaria, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura de las dos últimas sesiones que se aprobaron.

Dióse cuenta de las disposiciones oficiales que afectan a las Corporaciones locales, y seguidamente, vistas las Ordenanzas fiscales, se adopta en virtud de reforma o mejora, para la aplicación de las exacciones municipales que habrán de figurar consignadas en el presupuesto ordinario para el año 1915 siguientes.

Considerando que las expresadas Ordenanzas han sido formadas de conformidad con los preceptos legales vigentes; que las obligaciones que por ellas se imponen son las que, siendo de la competencia municipal, requiere la buena marcha de la hacienda del municipio; y que los tipos de tarifa que en las mismas se establecen son los que, dentro de la legalidad, convienen a los intereses de la municipalidad y a la capacidad económica de los contribuyentes.

La Corporación municipal, por unanimidad acuerda: 1.º Aprobar las Ordenanzas fiscales formadas o modificadas para la aplicación de las exacciones que habrán de figurar en el presupuesto ordinario del año 1915 para que rijan a partir del mismo. 2.º Que las expresadas Ordenanzas se expongan al público por un plazo de quince días durante los cuales serán admitidas cuantas reclamaciones se formulen. 3.º Que terminada la tramitación e informadas, en su caso, las reclamaciones que se presenten, se remitan las Ordenanzas fiscales, y las reclamaciones producidas a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

A continuación se hizo el pago siguiente: de trescientos ochenta pts a Fernando Arévalo otros por jornales en el trabajo de la fuente, de doscientas diecisiete pts setenta y seis pts a Manuel Romualdo otros por jornales en hacer cimientos y levantar los bases del corral anexo al Ayuntamiento y transporte de una lapida de mármol, de ochenta y cinco pts a Guadalupe Alvarez otros por limpieza Casa Consistorial y traslado de queroses de la antigua a la nueva Casa Ayuntamiento, de doscientas noventa pesetas a Francisco Selgado otros por jornales y materiales invertidos en la reparación de las Escuelas y de ciento noventa pts a Felix Cordero importe de dos talas y dos

consejos para los caballeros de este Ayuntamiento.

Y habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, ordenando la extension de la presente acta por finiquitar los señores asistentes conyugal secretario, certifico.

~~Participo Cuesca~~

~~Antonio Cates~~

~~Al delante gracia~~

~~Fridon Merchán~~

~~José Carrascosa~~

~~Rufes Montano~~

~~José Vojelatos~~

Acta de la sesion ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Nueva a quince de noviembre de mil novecientos y siete Ayuntamiento el 15 de octubre 1907

Alcalde

D. Policarpo Cuesca Arceval

Concejal

D. Helando Garcia Chacon

D. Amancio Cortes Parque

D. Fridon Merchán Guzman

D. Policarpo Carrascosa Sosa

D. Rufes Montano Pflater

señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expuesto al margen a fin de celebrar la sesion ordinaria con su inicio a este día y siendo la hora quince en punto, el Sr. Presidente la declara abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada, dándose lectura y continuacion de las disposiciones oficiales que afectan a la competencia municipal.

Seguidamente la Comision de Hacienda, leida que fué la memoria que inicia expediente de suplemento de crédito para el presupuesto ordinario en vigor propuesto por el Sr. Interventor, acuerda: 1º Aceptar en principio la propuesta de suplemento de crédito que le ha sido leida. 2º Exponer al público por plazo de quince días el expediente para oír reclamaciones, 3º Que transcurrido dicho plazo, con las que puedan haberse formulado, se dé cuenta al Ayuntamiento para su resolucioy y aprobacion definitiva.

Y se cuenta a continuacion de expediente instruido con motivo de transferencia de crédito de 7.601.98 pts que en el presupuesto extraordinario en vigor se fija para atender a la adquisicion de mobiliario por incrementos la cantidad de 129.803.41 pts que se cifran para la construccion de la Casa Ayuntamiento en atencion a la elevacion de precio de los jornales en cuanto a peques sueltos se refiere por las dificultades encontradas para contratar dicha mano de obra, la Comision de Hacienda acordó aceptar en principio esta propuesta de transferencia que le ha sido leida, que se exponga al público por plazo de quince días, cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, se comunique al Ayuntamiento para dar cuenta.

Se aprobó seguidamente la adjudicación de los subastos a los señores Chacón, Montano mer-
chante de los provechamientos de hierbas del Ejido patimero, Ejido de Casa Blanca por los
precios de doce mil seiscientos y ochocientos pts respectivamente.

Y por último, en virtud de lo dispuesto en Circular que publica el Boletín de la provincia como
respondiente al día 7 del actual mes, y que se leida, se acuerda abrir una suscripción para alle-
gar fondos en favor de las necesidades de la localidad a fin de llevar a su hogar algunos
recursos para las próximas fiestas de Navidad, suscripción que encabezara este ayunta-
miento por la cantidad de ciento cincuenta pesos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, extendien-
dose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ ~~Ricardo Martínez~~

Atalanda García ~~Martín Cortés~~

~~Diego Carrasosa~~ ~~José Medina~~

~~Benito López~~

Acta de la sesión ordinaria
por este Ayuntamiento el día
Alcalde
D. Policarpo Cuevas Tréval
Concejales
Atalanda García Chacón
Martín Cortés Vique
Policarpo Carrasosa Tréval
Rico Montano Platero
Joaquín Merchán Bustamante

celebrada en Higuera de Allueva a las once y media del día quince de diciem-
bre de mil novecientos veintinueve, en la Casa Con-
sistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Tréval, los señores Con-
cejales del Ayuntamiento de esta villa al margen plañeados, a fin de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presi-
dente lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cum-
plimiento de no haberse efectuado.

A continuación se aprobaron los pagos siguientes: de novecientos ochenta pts a Fran-
cisco Gallardo importe de los jornales, de mil ciento veintinueve pts a Francisco Peláez importe de
vino, cerveza y otros licores, de doscientos cincuenta pts al Sr. Barco por equipo amplificador
de doscientos noventa pts al choler Emilio Ferrero y otro para tener dicho equipo y evitar
dicho avisos a las Autoridades del Partido, gastos totales en estas ocasiones con motivo de la
recepción ofrecida al Excmo. Sr. Gobernador civil en la inauguración de la nueva Casa
Consistorial de esta villa. Fueron aprobados igualmente los siguientes pagos: de ciento noventa
y ocho pts a Trinidad Carrasosa por gastos del encargo de quemar los fuegos artificiales en

las fiestas de la localidad, de cuatrocientas noventa y tres pts con ochenta cts a El Consuelto de los Apuntamientos y otros por intereses y otros efectos facilitados, de cien pts como donativo al Hospital de Santos Lázaro Jesús Nazareno de Orinda, de doscientos y cincuenta del viaje del Sr. Alcalde a Acapulpa por asuntos electorales, de ciento veintidos pts al Sr. Celar por gastos originados en las mesas electorales, de doscientos sesenta y nueve pts de viaje a Alhucmas para comunicar resultados elecciones y de sesenta pts a la imprenta Bustamante y otros por jornales en la imprenta de las calles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, contendiéndose la presente acta que firmen los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Polinario Cuevas~~ Adelardo Francia

Manuel Cortés

Violero Merchán

Ruy Montano

José P. Barrera

Secretario

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Higuera de Venus a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, re-

Alcalde
D. Polinario Cuevas Arivalo
Concejal
D. Adelardo Francia Chacón
D. Manuel Cortés Parque
D. Polinario Barrera Peralta
D. Violero Merchán Bustamante
D. Ruy Montano Platero

mióncionse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Polinario Cuevas Arivalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan, a fin de celebrar sesión para lo que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y visto el expediente instruido con motivo de suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de veinticuatro mil ciento cuarenta y cinco pesetas con noventa céntimos con cargo al superavit del anterior, y que se aceptan a rebasar partidas para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar en definitiva y en la cantidad total anteriormente expresada, los suplementos de créditos a que el expediente se refiera.

Vista igualmente la propuesta de transferencia del crédito de 7.601.98 pts que para

atención de adquisición de mobiliario figura en el presupuesto extraordinario en vigor se destina a incrementar la partida de \$29,303'41 pts que se cifra para la construcción de la nueva Casa Consistorial, propuesta que formula el Sr. Intendente, y que ha sido aceptada por la Comisión de Hacienda en sesión del 15 de noviembre último.

Resultando que en el feriado de exposición al público de quince días no se ha presentado reclamación alguna.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la transacción propuesta. Esto seguido la Presidencia manifiesta que considera de suma utilidad y conveniencia para este municipio la construcción de un granero que reúna las debidas condiciones de capacidad, capacidad, ya que es problema vital que afecta a este pueblo, derivado esencialmente al cultivo agrícola, el que viene sufriendo al tener que llevar los abundantes productos que recolecta a los Almacenes de Valencia de las Torres, de Berlanga o de Herrera con las consiguientes pérdidas de tiempo, teniendo que repasar muchas veces a la localidad o ir a hacer conseguidos de portar los granos para no disponer los Almacenes de capacidad suficiente; a pesar que todo esto ocasiona extraordinario perjuicio, distracción de personal, pago de quintas etc etc, por lo que sería conveniente dirigirse a los beneficios del Decreto del Ministerio de Agricultura de 19 de octubre último, solicitando al efecto la subvención oportuna. Después de amplia deliberación, se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde se dirija al Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo en solicitud de subvención de \$4,000 pts a que asciende el 40% del importe del presupuesto de ejecución de la obra calculada en \$10,000 pts para construir citado granero con capacidad suficiente para 12,000 fan., comprometiéndose a depositar en aquel que ha de construirse los cereales que de la producción del término se consumen a régimen de intervención, como igualmente a recibir en depósito, o en lo dispusiera el servicio, los demás productos que hubieran de quedar a disposición del mismo.

Fue comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose a la presente acto que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico:

Polinario Cuevas

Nicholas Medina

Ruy y Montaña

Alcalde *gracia* *Martasio Cortés*

Roberto Cuevas

Severo López Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Alguera de Herencia a las veinte horas del día veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas, Acordados los señores Concejales de esta villa expresados al margen, al objeto de celebrarse para la que habrían sido previamente convocados.

Alcalde
D. Policarpo Cuevas Acordado
Concejales

D. Adelardo Francia Chacón
" Anastasio Cortés Vargués
" Frido Merchán Bustamante
" Policarpo Carranza Fuentes
" Ruy Montano Plata

Abierto el acto, se pasó a tratar del primer asunto expresado en la convocatoria, dando se cuenta del oficio n.º 17 de la Jefeción Provincial de Administración Local por el que se comunican los defectos y extralimitaciones legales que con respecto a las Ordenanzas de las (excepto digo) exacciones municipales aprobadas en sesión de tres de noviembre último, con excepción de las de Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, licencias para construcciones y obras, desahucio de canchales, Rodaje y arrastre, ocupación de vía pública, Puertos públicos. Hechas en estas las correcciones que indica expresado oficio, y con feccionadas por separado las Ordenanzas sobre ocupación de la vía pública y sobre puertos públicos, todas las que fueron leídas se aprobaron por unanimidad, acordándose se envíen a la Intendencia para que se autorice su ejecución, si procediere.

De acuerdo con lo expresado en la convocatoria, el Sr. Presidente expuso seguidamente que es de absoluta necesidad proceder a la reparación del edificio propiedad de este Ayuntamiento en la parte que ha estado destinada a Casa Consistorial por el pésimo estado en que se encuentra. Los señores Concejales comprendiendo la necesidad de tal arreglo, facultan al Sr. Alcalde para que ordene la inmediata ejecución de los trabajos que sean precisos.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

~~Ruy Montano~~

~~Adelardo Francia~~

~~Frido Merchán~~

~~Anastasio Cortés~~

~~Policarpo Cuevas~~

Benigno López Muñoz

Acto de la sesión extraordinaria celebrada en la Quera de Uruena a veintitrés de enero de mil novecientos cien-
 por este Ayuntamiento el 25 de enero de 1912 cuenta y da por convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. H.
 alcalde D. Polinario Cuevas Arcevala se constituyó el Ayuntamiento en estas Casas Capi-
 tulares, compuesto de los señores Concejales, que al reunirse se expresan, en sesión extra-
 ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario
 de este municipio para el año 1912, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia
 asistida del Planitario-Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades le-
 gales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.
 Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el inscrito Secretario de
 orden del primero, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las parti-
 das de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron
 discutidos y aprobados por unanimidad, acordándose en definitiva y por unanimidad
 aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que,
 por capítulos, se expresan seguidamente:

Capitulo	Concepto	Consignación Ptas.
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	19.149'55
2º	Representación municipal	3.950'32
3º	Vigilancia y seguridad	13.332'17
4º	Policia urbana y rural	3.660'00
6º	Personal y material de oficinas	44.378'01
7º	Salubridad e higiene	13.554'91
8º	Beneficencia	14.014'32
9º	Asistencia social	7.692'72
10º	Instrucción pública	5.162'20
11º	Obras públicas	18.500'00
13º	Fomento de los intereses comunales	3.800'00
17º	Adquisición posesiva del municipio	4827'59
18º	Impuestos	1.500'00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	113.527'29
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
	2º aporreamientos de bienes comunales	21.500'00

Cant. Cts.	Conceptos	Consumacion Plata Cts.	Det les
1 ^o	Eventuales, extraordinarios	1,747'70	
5 ^o	Arbitrios de finis, no fiscales	1,860'00	D. P.
8 ^o	Derechos y tasas	13,256'00	
9 ^o	Cuotas, recargos / participaciones, contribuciones nacionales	6,332'47	D. A.
10 ^o	Imposicion municipal	102,937'12	D. A.
11 ^o	Multas	4'00	D. P.
	Total del Presupuesto de Ingresos	119,527'29	D. P.
	Resumen		D. P.
	Importan los gastos por todos conceptos	119,527'29	
	de los ingresos del id.	119,527'29	
<p>Se acuerda que el Sr. Alcalde dirija instancia al Altimo, Sr. Celestino de Hacienda en copia de que se queda autorizacion para prescribir de las exacciones municipales no citadas en este presupuesto.</p> <p>Asimismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias habiles, transcurridos los cuales, se remitira al Altimo, Sr. Celestino de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan formularse, las que seran prontamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.</p> <p>Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente levanta la sesion, entendiendose lo presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario, certifico:</p>			
	Policarpo Cuevas	Roy y otros	
	Salvador Merchán	Melchor Garcia	
	Gonzalo Carrasco	Maritana Latorre	
		Benigno Lopez	

Acta de constitucion del Ayuntamiento En Higuera de Allende a tre de febrero de mil novecientos cii una sesion extraordinaria del dia 3 de febrero de 1912

Alcalde
D. Policarpo Cuevas Arcevala
Concejales

ta, despues de las diez de la mañana y previa la reclamacion convocatoria, se han constituido en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arcevala, los Concejales, anotados al margen, con asistencia de un secretario.

D. Adelardo Garcia Chacon
D. Anastasio Cortes Vaquer
D. Policarpo Carrasosa Jimenez
D. Hilario Merchin Bustamante
D. Reyes Montano Platero

Leida el acto de la sesion anterior, fue aprobada sin discusion y por unanimidad. El Sr. Alcalde manifesto a los reunidos que el objeto de la sesion era dar posesion a los nuevos Concejales y constituir definitivamente la Corporacion Municipal, en cumplimiento de las elecciones convocadas por el Ministerio de la Gobernacion por Decreto de 9 de octubre de 1911.

Personado los nuevos Concejales, se dio por terminada esta primera parte de la sesion, de la que se ratifica la presente acta que, leida porforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Hilario Merchin
~~Adelardo Garcia~~ Anastasio Cortes
~~Hilario Merchin~~ Reyes Montano

Señores
Alcalde

Acto seguido y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arcevala ha continuado la sesion de constitucion del Ayuntamiento, con los Concejales, anotados al margen.

D. Policarpo Cuevas Arcevala
Concejales

Se ordena de la Presidencia, al infrascrito Secretario dió lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los tres grupos determinados en la Ley de Regimen local de 16 de diciembre de 1910:

D. Adelardo Garcia Chacon
D. Anastasio Cortes Vaquer
D. Policarpo Carrasosa Jimenez
D. Hilario Merchin Bustamante
D. Basilio Garcia Chacon

- Primer grupo. Cabezas de familia
D. Basilio Garcia Chacon
- Segundo grupo. Representacion sindical
D. Anastasio Cortes Vaquer
- Tercer grupo. Representacion de entidades
D. Policarpo Carrasosa Jimenez

El Sr. Alcalde recibio a cada uno de los Concejales electos, anteriormente expresados el siguiente juramento: "juro servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe

del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia, y apelar en su concepto a la dignidad del cargo, protestando por la Presidencia: "Si así lo haceis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Ato seguido se ha procedido a examinar las condiciones legales de los proclamados, no existiendo tampoco alguna ni causa de incapacidad o incompatibilidad, se decidió admitirlos al ejercicio del cargo.

En consecuencia, la Presidencia proclamó constituida definitivamente la Corporación municipal, que queda formada del siguiente modo:

Alcalde, Concejal por el grupo de cabezas de familia - D. Policarpo Cuevas Cevallos.
Concejal del tercio de cabeza de familia - D. Eusebio Francia Chacón.

Concejales del tercio de representación sindical - D. Adolfo Hernández Bustamante, D. Anastasio Cortés Vaquer.

Concejales del tercio de representación de entidades - D. Adelardo Francia Chacón, D. Policarpo Carrasosa Ponceles.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artº 66 de la Ley de Régimen Local, había tenido a bien designar interinamente Alcalde a D. Adelardo Francia Chacón, quien por lo vería desempeñando, no correspondiendo constituir Comisión permanente por no llegar este pueblo a los 2.000 habitantes de derecho.

Seguindo las normas acostumbradas en lo no previsto ni modificado por tan repetida ley, se acordó la designación de las siguientes Comisiones para que pudiesen examinar los diferentes asuntos, determinando el planteamiento de: Hacienda, de Fomento, de Gobernación y de Educación y Sanidad.

Será de competencia de la Comisión de Hacienda que la formarán D. Adelardo Francia Chacón y D. Anastasio Cortés Vaquer, todo lo relativo a presupuestos ordinarios y extraordinarios, cuentas, exacciones, recaudación voluntaria y ejecutiva, subvenciones, distribución de créditos y débitos, bienes municipales, patrimonio del Municipio, inspección fiscal etc.

Será función de la Comisión de Fomento que estará integrada por D. Anastasio Cortés Vaquer y D. Eusebio Francia Chacón, lo referente a vías públicas, obras municipales, obras factuales, expropiaciones, ferrocarriles, parques, jardines, titulación y numeración de calles y plazas, instalaciones industriales, aguas, alcantarillas y alumbrado.

será de competencia de la Comisión de Educación que estará formada por el Sr. Adelardo Francia Chacón, Sr. Andrés Merchán Bustamante, cuanto afecho a funcionarios y empleados municipales, régimen interior del Ayuntamiento, estadística y empadronamiento, reclutamiento, escuelas, fiestas, asistencia social, abastecimiento, policía urbana y rural, vigilancia y seguridad y cuanto asuntos no dependan determinadamente de otras Comisiones.

Correspondrá a la Comisión de Educación y Sanidad que la formarán Sr. Eusebio Francia Chacón y Sr. Policarpo Carrasosa Jorjales, las materias relativas a escuelas, construcción de edificios escolares, sanidad e higiene, cementerios y beneficencia.

No último con arreglo al artº 292, siguiente de la Ley, se acordó el siguiente régimen de sesiones: El Ayuntamiento de reunirá dos veces cada mes como mínimo los días primero y quince a las veinte horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída y conformada, es firmada por los asistentes, de que certifico.

Policarpo Cuervo Andrés Merchán
Martiano Cortés Adelardo Francia
Eusebio Francia Diego Carrasosa
Benigno López

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Higuera de Cueva a las veinte horas del día once de febrero de 1912. Hizo quórum noventa y cinco votos, remitiéndose en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuervo Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen a fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

Al leerse el acto y de conformidad con lo expresado en la convocatoria, se dio cuenta de oficio nº 34 de la Junta Técnica de Obras Sanitarias provinciales en el que se comunica que dicho organismo tiene el proyecto de construir en esta villa un Centro primario de higiene rural con vivienda para el médico, siendo preciso para que pueda llevarse a efecto esta mejora, que esta Corporación ofrezca de un modo gratuito un solar con su superficie de 400 a 600 m² por lo menos y que se preste ayuda económica cuyo tope máximo se fija en 40,000 ptos computándose en esta cantidad los gastos que se aborden a la Junta.

2
la
2
a
l
2
n
1
te
do
a
a
el
a
a
a
a

Después de ligera deliberación, se acordó por unanimidad acogérsele con simpatía el proyecto de referencia, ofreciendo para ello como carácter gratuito los terrenos necesarios en lo más certero del pueblo, facilitando al efecto un solar de las dimensiones que se indican, y que se halla en parte edificado, del que pueden aprovecharse algunos materiales, siendo este solar la parte de la antigua Casa Consistorial por la calle Viejo de Llano que linda con Diego's huillo y Josefa Perena, estando dispuesta igualmente esta Corporación a prestar para la construcción de dicho edificio la ayuda económica de 25000 pts, computándose en esta cifra las costas que tiene en descubierta, pendientes de pago, con referida finca, procedentes de anteriores ejercicios y a respetar al vecindario a la prestación de transportes para el acarreo de la piedra, de la arena, lo que unido a los materiales aprovechables a que antes se hace referencia, estima esta Corporación llegar y aún rebasar la cantidad de 40.000 pts que como tope máximo se fija como aportación municipal.

Seguidamente se pasó a tratar del segundo punto expresado en la convocatoria y de conformidad con la autorización concedida por la Jefatura Provincial de la provincia, se acuerda que por el Sr. Alcalde se redacte el correspondiente pliego de condiciones para proceder a la subasta el día 17 del corriente de los árboles existentes en el Huerto del Portugués o del Parque donde ha de instalarse un Jardín Infantil, para lo cual se faculte asimismo a la Presidencia para que ordene el cumplimiento de los trabajos de explanación que se precisen.

Y no cumpliendo otros asuntos la convocatoria, el Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario, certifico.

~~Polinario Cuevas~~

~~Polinario Cuevas~~

Eusebio (Gracia)

Alcalde prorege

Manuel Cortés

~~Manuel Cortés~~

Guidoro Merchan

Severo Vique

Acta
este
D. Pol
D. Ad
D. Au
D. Ju
D. Se
D. Pla

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Villena siendo las nueve horas del día primero de marzo de mil novecientos veintidós, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, leyendo asimismo aquellas disposiciones oficiales que afectan a la competencia municipal.

Alcalde
Sr. Policarpo Cuevas Arévalo
Concejales

Sr. Abelardo Fracia Chacón

Sr. Anastasio Cortés Vique

Sr. Pedro Merchán Bustamante

Sr. Fermín Fracia Chacón

Sr. Policarpo Carrasco Presalé

Seguidamente la Presidencia dio cuenta de carta circular del Gobierno civil de la provincia sobre subvención por la fuente provincial de Baro para la construcción en esta villa de un jardín infantil, dándose la Corporación por enterada y acordándose se proceda con urgencia a la confección de los oportunos pliegos y presupuesto para que puedan comen-arse los trabajos antes de que pase la época de las plantaciones.

A continuación fueron aprobados los presupuestos siguientes: de noventa pts a Policarpo Arévalo importe de tres brseros, de ciento veintidós pts setenta y cinco cts a Francisco Fortuño, escribana y papeleras, de noventa y siete pts setenta y cinco cts a imprenta Casado por impresos y material facilitado, de noventa y siete pts noventa cts a Carlos Sabán importe de una lámina conmemorativa, de tres mil ochocientos pts a Joaquín Sánchez por el importe de tipo armario para el Ayuntamiento y otro para el juzgado y de doscientos treinta y dos pts a la Hija de Abor por un crucifijo para el salón de sesiones, acordándose igualmente abonar mil veintidós pts sesenta y cinco cts a Juan Gutiérrez importe de cemento para la fuente, de quinientas veintidós pts a J. P. Martín de Sevilla por árboles que se han plantado y quinientos diecinueve pts a Fernando Oliva, importe de dos cuadros de talaupe para las entradas del pueblo, arreglo de albas de las escuelas y otros trabajos detallados en factura.

Acto seguido se dio cuenta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de febrero último por la que se dispone la presentación de declaraciones de los valores en venta y renta de las fincas urbanas ocupadas por sus dueños, situadas en localidades que no sean capitales de provincia ni tengan población superior a 2000 habitantes y de las arrendadas o arrendadas total o parcialmente a la tributación, acordándose que esta orden se haga pública por medio de edictos y pregones, a fin de que todos los propietarios de edificaciones presenten antes del 15 del actual la correspondiente declaración en un impreso que se facilitará en este Ayuntamiento.

Inmediatamente se dio lectura a Circular del Gobierno civil sobre vacunación obliga-

tonia contra la rabia antes de un mes de todos los perros, lo que se haria saber al veci-
 dario, advirtiendose que todo perro que circule por fuera publica sin el provisto de bo-
 zal y placa de esta vacunado, sera recogido por los Agentes de la Autoridad, y sacri-
 ficado a los tres dias, si durante este periodo no ha sido reclamado, pagandose en es-
 te caso al dueño el costo del secuestro, una multa de cincuenta pts por no ha-
 berlo vacunado, haciendose la entrega una vez vacunado, y abnada de otros gastos.

Y por ultimo se acordó adhiriese esta Corporacion al homenaje que la Exma
 Junta ha de tributar al insigne novelista Sr. Antonio Reyes Heredia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente leyo la sesion, estudiando
 la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico:

Polinario Cuevas
Isidoro Merdian
Adelardo Garcia
Enrileo Garcia
Quintanar Cortes
Polinario Carrero
Isidoro Merdian

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en la ciudad de Meruá a dieciséis de marzo de mil novecien-
 to catorce, a las once y media de la mañana, en las Casas Comunitarias, previamente convocada, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Polinario Cuevas Arceval, y ante mí el infrascripto Secretario,
 los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesion, por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunion
 es el cumplimiento del art. 4º del Decreto del Ministerio de la Gobernacion
 de 8 de febrero ultimo, designar entre los miembros de la Corporacion que se ha-
 llan en el legal ejercicio del cargo, al Comisionario de este Ayuntamiento
 que haya de participar en la eleccion del Diputado provincial correspondiente
 ante Partido Judicial. Advierte a continuacion que a este Ayuntamiento le
 corresponde nombrar un solo Comisionario, haciendose la votacion secreta-
 mente y por papeleta.

Ante la misma, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto,
 haciendolo el ultimo el Sr. Alcalde. Terminada la votacion y auxiliada la Pre-
 sidencia por el Concejale de menor edad que resulto ser Sr. Enrileo Garcia Chacon,
 se efectua el escrutinio con el resultado siguiente:

- Alcalde
- Sr. Polinario Cuevas Arceval
- Concejales
- Sr. Adelardo Garcia Chacon
- Sr. Enrileo Garcia Chacon
- Sr. Anastasio Cortes Nizquier
- Sr. Isidoro Merdian Bustamante
- Sr. Polinario Carrero Arceval

A
 J
 D.
 D.
 D.
 D.
 D.

D. Polinario Cuevas Arevalo, votante
D. Anastasio Cortes Vaquer, votante.

Quedando en consecuencia proclamado Comisionario por haber obtenido mayor numero de votos D. Polinario Cuevas Arevalo.

Se acuerda por unanimidad se procese al Comisionario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento, que se le entrega al Excmo. G. Gobernador civil de la provincia en el termino intransferible de noventa y ocho horas, remitiendo al propio tiempo certificacion por triplicado expresiva de los miembros que, de hecho, constituyen esta Corporacion municipal con los datos que se interceden en el art. 7º de referido Decreto.

No siendo otro el objeto de esta sesion, se levanta esta, asi como la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

~~Polinario Cuevas~~
Anastasio Cortes
Eusebio Garcia
Julio Merchan
Melitares Garcia
G. Gobernador
D. Eusebio Lopez

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en Higuera de Meru a tres de abril de mil novecientos veintidós por este Ayuntamiento el dia 3 de abril 1922 a las diez y ocho de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polinario Cuevas Arevalo, los señores Concejales que al margen se expresan.

Alcaldes: D. Abelardo Garcia Chacon
Concejales: D. Eusebio Garcia Chacon
D. Anastasio Cortes Vaquer
D. Pedro Merchan Burtinante
D. Polinario Camasosa Ponceles

Segunda: Los actos de las dos sesiones anteriores fueron aprobados sin discusion y por unanimidad.

Tercera: La Presidencia manifestó que el objeto de la sesion era dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero ultimo inserto en el Boletín Oficial del Estado del dia 1º del mismo, dando normas para la celebracion de las elecciones de Procuradores en Cortes electivos de caracter municipal.

Cuarta: De orden de la Presidencia, se leyó el infrascripto Secretario de lectura a la mencionada disposicion, por la que se reglamenta cuanto afecta a la designacion de comisionarios municipales para poder, en su dia, acudir a la Excmo.

Asignación provincial a la celebración de la oportuna elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de la provincia.

Acto seguido se procedió a la designación de Comprovisario verificando la elección secretamente, por papelote, y, previo el escrutinio correspondiente, dió la decisión el siguiente resultado:

Don Policarpo Cuevas Arriola, cinco votos

Don Basilio Francia Chacón, un voto.

Queda en consecuencia proclamado Comprovisario Sr. Policarpo Cuevas Arriola.

Se acuerda por último se provea al Comprovisario después de la credencial justificativa de su nombramiento, se reunirá en término irrevocable de 48 horas al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia copia certificada del acta de esta sesión, a cuya Autoridad se entregará asimismo certificado, por triplicado, expresivo de los miembros del Ayuntamiento que de hecho constituyen actualmente la Corporación municipal, con la designación de los particulares de cada uno.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió por terminada, levantándose la presente acta que es firmada por los asistentes conmigo el Secretario, certifico:-

~~Policarpo Cuevas~~
Anastasio Cortés

Adelardo Francia

~~Basilio Francia~~

Polixarpo Cuevas

Andrés Merchán

Basilio Francia

- Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Dipueva de Mercho siendo las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos.
- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arriola
- Concejales
- D. Adelardo Francia Chacón
- D. Anastasio Cortés Vizcarra
- D. Basilio Francia Chacón
- D. Andrés Merchán Bustamante
- D. Policarpo Cuevas Arriola

En la villa de Dipueva de Mercho siendo las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Policarpo Cuevas Arriola, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los oficios oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, de los haberes efectuados.

a
p
d
d
..A
..B
..A
..P

seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos: mil pesetas, al Excmo. Sr. Cura por el concepto de gratificación a los Padres, jesuitas que hicieron el Censo de S. Juan Bautista, trescientas ochenta y ocho pts. ochenta y cinco centimos a la Imprenta de Ovejo por los impresos facilitados en el 1º trimestre, ochocientas ochenta y cinco pts. al Sr. Alcalde por viajes efectuados a Badajoz en calidad de Comisionario. Igualmente se acuerda abonar a Vicente Romero la cantidad de tres mil pesetas a que asciende el importe de los trabajos efectuados en el arreglo de la antigua Casa Consistorial acordado en sesión del 2º de enero último.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

Anastasio Cortés

Abelardo Grajales

~~Policarpo Cuevas~~

Indoro Merchán

Emilio Grajales

José López Baños

Acta de la sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento de Ovejería a primero de mayo de mil novecientos veintinueve por este Ayuntamiento el 1º mayo 1929. La yda. siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arevalo, los señores Con-

Alcalde

D. Policarpo Cuevas Arevalo

Concejales

D. Abelardo Grajales

Indoro Merchán

Emilio Grajales

Anastasio Cortés

Policarpo Cuevas

cejal del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora indicada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, leyéndose a continuación aquellas disposiciones aparecidas en los boletines oficiales, y que afectan a la competencia municipal.

Seguidamente, dada cuenta del oficio nº 721 de la Sección Provincial de Administración local de fecha 25 de abril último sobre rectificación que ha de hacerse en el presupuesto ordinario de este municipio votado para el corriente ejercicio, se acuerda por unanimidad, y después de ligera deliberación introducir en dicho Presupuesto las siguientes modificaciones en gastos: Primero: Por tratarse de municipio referido a 10.000 habitantes, los gastos de representación de la Alcaldía consignados en el cap. 2º art. 2º se suprimen, de conformidad a lo dispuesto en el art. 64 de la Ley de Régimen local. Segundo: Para dar cumplimiento a lo determinado en el párrafo 3º del apartado c) de la Regla primera de la Circular de la Dirección General de Admi-

Administración local de la doctrina de PSI, se lleva al cap. 6º art. 1º todas las retribuciones del personal dependiente del municipio; en consecuencia, las consignaciones que figuren para pago de haberes, quinquenios, gratificaciones, mejoras de los guardias municipales, Farmaceutico, Practicante, Matrona, Veterinario, excepto hecha del concepto referido a reconocimiento de cerdos, que habrán de permanecer en su correspondiente capítulo, pasan a citados cap. 6º art. 1º. Eques.: La consignación que aparece en el cap. 9º art. 2º para construcción de la Casa provincial de la Falange, pasa al cap. 1º art. 1º por tratarse de un compromiso. Cuentas: La consignación de 2.180 pts que figura en el cap. 7º art. 9º por reconocimiento de cerdos, se lleva a 4.000 pts, imputándose esta cantidad con el importe de la amulación del referido cap. 2º art. 2º, la diferencia de 369'68 pts con cargo al cap. 11º art. 1º de subvenciones.

El importe del Presupuesto de gastos se cifra por consiguiente en la cantidad que ya figura de sietecientos y tres mil quinientas veintiocho pts. veintinueve pts, y el de los ingresos en otra cantidad igual, siendo el resumen por capítulos y artículos de como en definitiva queda cifrado el presupuesto, el siguiente:

artº	Por artículos Ptas.	Por capítulos Ptas.
Partes		
Capítulo 1º		
2º Pensiones	2.169'17	
3º Operaciones de crédito municipal	1.000	
4º Intérvis	600	
7º Contribuciones e impuestos	7.102'88	
8º Anuncios y suscripciones	1.310	
10º Compromisos varios	3.290'48	
11º Carga por servicios del Estado	1.852'50	21.320'03
Capítulo 2º		
1º del Ayuntamiento	2.500	2.500
Capítulo 3º		
1º Guardia municipal	110	
2º Locos de incendios	486'03	606'03
Capítulo 4º		

artº	Por artículos Ptas.	Por capitales Ptas.
1º Alumbrado	3.600	
7º Extinción de incendios y daños	60	3.660
Capítulo 6º		
1º de Oficinas Centrales	64.946'78	
2º de otras dependencias	2.300	67.246'78
Capítulo 7º		
1º Aguas potables y residuales	4.825'80	
3º Cementerios	1.800	
4º Laboratorio y prep. vacunas	2.900'64	
6º Epidemias	225'16	
9º Higiene personal	4.000	14.251'60
Capítulo 8º		
1º Auxilios médicos farmacéuticos	4.800	
4º Socorro y conducción pobres	200	5.000
Capítulo 9º		
3º Seguros sociales	3.217'24	
7º Atenciones diversas	1.800	5.017'24
Capítulo 10º		
1º Servicio de Instrucción primaria	3.150	
3º Instituciones escolares	4.351'0	
5º Escuelas y talleres profesionales	3.371'60	
6º Instituciones culturales	840	
7º Adm. de ciudadanía	400	11.622'20
Capítulo 11º		
1º Edificaciones	16.630'32	
3º Vías públicas	800	
6º Parques y jardines	700	18.130'32
Capítulo 12º		
3º Fiestas y festejos	3.800	3.800
Capítulo 13º		
4º Agrupación forense del municipio	4.827'59	4.827'59

art-		Por articulo Plan	Por capitulos Plan
	Capitulo 13°		
11	Imprevistos	1.000	1.000
	Total del Presupuesto	103.027.29	103.527.29
	Presupuesto de Ingresos		
	Capitulo 1°		
1°	Señas y pastos	21.000	21.000
	Capitulo 5°		
2°	Reintegro por varios conceptos	1.647.70	
4°	Ingresos no previstos	100	1.747.70
	Capitulo 6°		
11	Arbitrios con fines no fiscales	1.860	1.860
	Capitulo 8°		
1°	Por prestacion de servicios	4.780	
2°	Por aprovechamientos especiales	3.970	19.750
	Capitulo 9°		
1°	Ingresos cedidos por el Estado	1.622	
2°	Participacion, rep. sobre las contribuciones	710.47	6.332.47
	Capitulo 10°		
1°	Arbitrios sobre articulos concusivos	13.100	
9°	Cupo de compensacion	94.937.12	107.937.12
	Capitulo 11°		
11	Multas	400	400
	Total del Presupuesto de Ingresos		103.527.29

Se acuerda tambien que las modificaciones indicadas se hagan constar en los documentos del Presupuesto, que se remita al Sr. jefe de la Seccion provincial de Administracion local copia del particular del acto.

Por ultimo se acordó por la mayor difusion a la Circular del Gobierno civil de la provincia inserta en el Boletin del dia 28 de abril ultimo para la desaparicion del alfabetismo, se haga asimismo publico que por los Ejercitos de Guerra, Mar y Aire no se concederan destinos, ni habera de licenciarse el personal alfabeto, mientras lo sea, a no ser que se justifique plenamente que es

retrocedo mental o es incapaz para aprender a leer y escribir.

Por no haberse más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, entendiéndose la presente acta que firmen los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico:

~~Policarpo Cuevas~~

~~Trilobos Mercediz~~

Alcaldes Gracis

Martherio Cortes

~~Concejal~~

~~Secretario~~

Enrribio Gracia

Francisco Lopez Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Toluca de la villa de Toluca, celebrada el 10 de junio de 1912, por este Ayuntamiento el Alcalde

D. Policarpo Cuevas, Arevalo
Concejales

Alcaldes Gracis

Concejal Martherio Cortes

Secretario Enrribio Gracia

Concejal Francisco Lopez Mateos

Concejal Francisco Lopez Mateos

En la villa de Toluca de la villa de Toluca, celebrada el 10 de junio de mil novecientos veintidos, reunidos en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas, Arevalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando se principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio recibido de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo al que se acompañan modelo de libros 7C-24, y al que van unidas las correspondientes instrucciones sobre la construcción de silos o graneros por parte de los Ayuntamientos, con arreglo a lo determinado en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 19 de octubre último, acordándose en su virtud facultar al Sr. Alcalde para que encargue a un Ingeniero Agrónomo la redacción de los oportunos proyectos y presupuestos, a fin de que sea realidad el acuerdo tomado por esta Corporación en sesión del día 31 del pasado diciembre sobre construcción en esta localidad de un granero.

A continuación fueron aprobados los gastos siguientes: de ciento treinta pesetas al choper faquiri (mientras no importe) de un viaje con el Alcalde, médico a los cortijos de Rubiales para asuntos sanitarios, de cuatrocientos dieciséis pts a Editorial Nacional por libros facilitados, de mil seiscientos cincuenta pts, setenta y cinco cintimos a Repes Montano importe de cristales y otros artículos detallados en factura, de quinientas sesenta y ocho pts a Arenas Bustamante y otros por de libros de la parte de la Casa Consistorial en que ha de edificarse el Centro primario de Higiene Rural, de setecientos cincuenta y seis pts a Luis Arevalo y otros por tra-

bajo de explicación en el Pape, de mil trescientas ochenta y ocho pts a Emilio Ferrandez por trabajos de saneamiento efectuados en la Casa Consistorial.
 Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se contendió la presente acta que firmen los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

~~Andrés Merdian~~

~~Alcaldes~~

Antonio Cortés

Polisario Comares

Emilio Ferrandez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Ureña a quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

- Alcaldes
 D. Policarpo Cuevas Arévalo
 Concejales
 D. Emilio Ferrandez
 D. Andrés Merdian Bustamante
 D. Antonio Cortés Vaquera
 D. Emilio Ferrandez
 D. Policarpo Comares Arévalo

En Higuera de Ureña a quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen e fin de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

De conformidad con el punto primero del orden del día, el Sr. Alcalde Presidente manifestó que, como a todos consta, la Junta Técnica de Obras sanitarias provinciales, tiene acordado la construcción en esta villa de un Centro primario de Higiene rural con casa para el médico, siendo imprescindible para que este proyecto se lleve a cabo que este Ayuntamiento ofrezca, con carácter gratuito, los terrenos necesarios y preste para la realización de dicha obra la correspondiente ayuda económica.

Conviniendo los señores reunidos en que la ejecución de la obra de referencia es altamente beneficiosa a todo el vecindario, tras ligeros discursos acordaron por unanimidad:

1º Ceder gratuitamente para tal fin una porción de la casa sita en esta villa en su calle General Franco n.º 34 antiguo, 32 moderno, por la parte que da a la calle Nueva, hoy llamada de Guiso de Llano, porción que actualmente es solar, tiene más de 400 metros cuadrados de superficie, cuya casa es propiedad de este Ayuntamiento, a cuyo nombre está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ureña, tomo 19 de Higuera de Ureña, folio 100 vuelto.

Ac
 fo
 de
 ad
 au
 de
 di
 Pol

finca n.º 380 en su duplicado, inscripción B, según escritura de fecha 10 de abril de 1929 que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

2.º Que se cumpla el trámite legal relativo a la autorización ministerial con arreglo a lo que determina el art.º 139 de la vigente Ley de Regimen local.

3.º Costas para la construcción de dichos edificios la ayuda económica de veinticinco mil pesetas, computándose en esta cifra las costas que este Ayuntamiento tiene en descubierto, pendientes de pago, con esta finca pública.

4.º Respeto al vecindario, como así lo ha prometido, para que facilite, caso de ser necesaria, la prestación de transportes para el avance de la piedra y arena que se precise.

A continuación se acordó encomendar a Innocente Vicoso Garriento la limpieza de la calle Grupo de Vicos en la parte donde se instalarán los puestos de venta.

Fue igualmente otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario, de que certifico:

~~Policarpo Cuevas~~

~~Isidoro Merodio~~

Abelardo Graic

~~Yoliana~~

Martiano Cortés

Eusebio Graic

Vicente López Matos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Merina siendo las veinte horas del día primero de julio de mil novecientos veintidós, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Alcalde
D. Policarpo Cuevas Arevalo
Concejales

Abelardo Graic Chacón

Martiano Cortés Higuera

Eusebio Graic Chacón

Isidoro Merodio Bustamante

Policarpo Cuevas Arevalo

Policarpo Cuevas Arevalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se apuntan al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acuerda ratificar en su todo los acuerdos tomados en sesión del día quince de junio último, relativos a la construcción en esta villa de un Centro primario de Higiene rural con casa para el médico.

A continuación se aprobó el pago de quinientas setenta y cinco pts. treinta cts a

pasquin libros por cristales y jornales invertidos en esta Casa Consistorial y que se detallan en facturas.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidencia levanta la sesión y se estudia el presente acto que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Polinario Cueva~~

Adelardo Grajales

Manatario Cortés

Fidoro Merchán

Polinario Cueva

Manatario Cortés

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Figueroa de Uruema a veintinueve de julio de 1912 mil novecientos veintidós, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de S. Polinario Cueva Arévalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen, en sesión extraordinaria, para lo que habían sido previamente convocados.

D. Polinario Cueva Arévalo
Concejales

Adelardo Grajales Charco

Manatario Cortés Vaigues

Eusebio Grajales Charco

Fidoro Merchán Bustamante

Polinario Larrazosa Pousale

Abierto el acto, se pasó a tratar del unico asunto expresado en la convocatoria.

Fueron, pues, presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1911 que expresiben, como cuentadantes, D. Polinario Cueva Arévalo como Proveedor de Pape, D. Fidoro Merchán Bustamante como Depositario, D. Torcuato López Huato como Secretario, Interventor y leídas con toda solemnidad de detalles de lo que comprenden.

Resulta así: 1.º - Que las operaciones reflejadas en dichas cuentas concuerdan fielmente con los asientos de los distintos libros de contabilidad. 2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se ha formulado reclamación alguna. 3.º - Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales. 4.º - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de ochocientos cincuenta y cinco pts con cincuenta y cinco ct, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ochocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pts con cinco ct, formando un total de cargo de doscientos dos mil cuatrocientas cincuenta y dos pts sesenta ct;

siendo ciento ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pts con sesenta y dos ctz los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de diecinueve mil cuatrocientas ochenta y dos pts con noventa y ocho ctz. 1.º - Que la cuenta de caudal, rendida por el Reportario se encuentra debidamente justificada. 6.º - Que la cuenta del Patrimonio municipal presenta un activo de cuatrocientas tres mil pts sin pasivo alguno. 7.º - Que la relación de deudores asciende a ciento catorce mil trescientas sesenta y seis pts con sesenta y seis ctz y la de acreedores a noventa y nueve mil novecientos noventa y una pts veintiocho ctz. 8.º - Que la Comisión de Hacienda en su memoria de fecha 27 de marzo último propone procede aprobar sin reparos, provisionalmente, las cuentas de Presupuestos definitivamente las del Patrimonio municipal.

Considerando: 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección, estando de acuerdo respectivamente con los libros de la contabilidad municipal. 2.º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna. 3.º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado 4.º y la aprobación definitiva de las del Patrimonio municipal.

El Ayuntamiento por una comisión de los señores Concejales que asisten a esta sesión y que componen la totalidad del número legal de los mismos, acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1951 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; aprobar definitivamente las del Patrimonio municipal; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea comunicado a los cuentadantes por medio de oficio.

Y habiéndose oído otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores conueventos, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

Sidoro Merchán

Meléndri Grazi

Martha Cortés

Policarpo Cuevas

Emilio Grazi

Benito López Mateo

Acta de la sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento de Cuesca a quince de agosto de mil novecientos cincuenta y dos
Ayuntamiento el 15 agosto, 1952 siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Polinario Cueva Arevalo, los señores Concejales del
Ayuntamiento de esta villa que se expresan al margen a fin de celebrar la se-
sión correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la
declaró abierta, dándose principio por la lectura de los actos de las dos últimas se-
siones celebradas, los que se aprobaron.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta del Decreto del Ministerio de la Pro-
piedad por el que se declara obligatorio el registro y la matrícula de los perros
y la vacunación de los mismos por cuenta de sus dueños, en cuyo art. 9º se de-
termina que para contribuir a los gastos que los servicios e intervenciones ori-
ginen a los Ayuntamientos, exigirá estos el correspondiente arbitrio que auto-
riza el art. 473 de la vigente Ley de Régimen Local como uno de los medios de
imposición municipal, por lo que los señores reunidos aprobaron esta im-
posición, acordando que por el día siguiente se redacten los correspondientes
vales en forma de Cédula.

A continuación se aprobó establecer el recargo municipal del 15% sobre
las cuotas del Tesoro que por la Contribución Industrial y de Comercio corres-
ponda satisfacer a los contribuyentes que se incluyan en expresado do-
cumento para el ejercicio de 1953.

Inmediatamente se acuerda designar al Sr. Alcalde y a los Concejales Sr. S-
herchán y Fracia Cusca para que integren la Comisión de Fiestas y se
encarguen de organizar las que hoy por hoy se celebran los días 7, 8 y 9 de septiem-
bre próximos, fiestas tradicionales de la villa, acordándose asimismo que se
financie al blanqueo de los edificios municipales.

Fue leída otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión, aten-
diendo la presente acta que firmado los señores asistentes como el secretario, certifica

Polinario Cueva

Alcalde

Nicolas Medrano Secretario

Emilio Greco

Francisco López

Acta de la sesion celebrada por este en la villa de Higueras de Cuenca siendo las veinte horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos veintea y dos, se reunió en esta Casa, Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arenal, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, el objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiere efectuado.

Seguidamente, vino la Ordenanza redactada por el Secretario Interventor para la aplicacion del arbitrio con fin no final para el servicio de la escuela Espiritaria contra los cabos, de conformidad a lo establecido por el Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 18 de mayo ultimo en relacion con el artículo 473 de la Ley de Régimen local, se aprueba por unanimidad dicha Ordenanza que ha bra de figurar en el presupuesto ordinario de 1953 para que rija a partir del mismo, acordándose se exponga al publico por un plazo de quince dias durante los cuales serán admitidas las reclamaciones que se formulen, remitiéndose esta Ordenanza con las reclamaciones, si las hubiere, a la Superintendencia de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones respectivas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, ordenando la extension de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, como Secretario, certifico.

<u>Policarpo Cuevas</u>	<u>Marcelino Cortés</u>
<u>Melchor Garcia</u>	<u>Antonio Hernandez</u>
<u>Teodoro Martin</u>	<u>Enrique Garcia</u>
	<u>Francisco Lopez</u>

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento en Higuera de Llerena a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arcevala, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que se expresan al margen, a fin de celebrar la sesión correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones oficiales que afectan a la competencia municipal, así como de la correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento.

A continuación, en virtud de acuerdos de esta Corporación, y autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación para permuntas 16872 m² de terreno de propiedad municipal sito en esta villa en la parte posterior de la antigua Casa Consistorial por la parte de la calle Nueva (hoy Sueiro de Llano), por un edificio de la propiedad de D. Nicolás Morillo Rodríguez que tiene asimismo una extensión superficial próximamente de 16872 m² y que está sito en la Plaza de esta villa, calle Sr. Antonio, siendo la porción que el Ayuntamiento da en permunta la siguiente: Porción consistente en 16872 m² de la casa en Higuera de Llerena, en calle Primo de Rivera (hoy Franco) n.º 27 antiguo, 34 moderno, que tiene su entrada referida porción por la calle Nueva, hoy Sueiro de Llano n.º 17, linda por la derecha entrando en ella y por la espalda con la porción que continúa en poder del Ayuntamiento, y por la izquierda con casa de D. D. Ceceo López Mateos; y la finca que el Sr. Morillo da en permunta a este Ayuntamiento es la siguiente: Una casa en Higuera de Llerena, en calle Sr. Antonio Primo de Rivera n.º 1 de pobleno, que mide 16872 m² y linda por la derecha entrando con Julián Maudrón Muelrán, por la izquierda hace esquina a la Plaza de Castrejón, hoy Sueiro de Llano, y por las traseras con corral del mismo Julián Maudrón; o bien actualmente este edificio objeto de la permunta tiene su entrada por la calle Sueiro de Llano n.º 2 y linda por su derecha con la calle Sr. Antonio a la que hace esquina y por la izquierda y espalda con Julián Maudrón Muelrán, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y repre-

Act
Apr

entación de este Ayuntamiento suscriba la oportuna escritura, describiendo el resto que queda en poder del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Adalardo Grajales

Nicolao Merdian ~~Martario Cortés~~

~~Eusebio Grajales~~ ~~Policarpo Cuevas~~ Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 3 de noviembre de 1932 En la sala de sesiones de Cuernavaca siendo las doce horas del día, se reunió en esta Casa Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas, Quirales los señores Concejales de este Ayuntamiento representados al cuerpo, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, siendo la hora de las veinte en vez de la de las doce como por equivocación se ha expresado, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de la correspondencia recibida, y de las disposiciones oficiales aparecidas en los Boletines que se refieren a la competencia municipal, siendo objeto de detenido estudio la Circular de la Dirección General de Administración Local en la que se regula el derecho de casa habitación de los habitantes, y Circular del Sr. Secretario de Fomento sobre obligación de las Corporaciones locales de contribuir al sostenimiento de los internados por orden de los Tribunales Catalanes de menores. Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Nicolao Merdian

Adalardo Grajales ~~Martario Cortés~~

~~Policarpo Cuevas~~ Eusebio Grajales Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento de Uruñueta a quince de noviembre de mil novecientos
quintenta y dos, a las veinte horas, se reunió en este Ayuntamiento el 15 de noviembre de 1952 cincuenta y dos, siendo las veinte horas, se reunió en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas
Cereales, los señores Concejales del Ayuntamiento de este valle expresados
al margen, a fin de celebrar la sesión correspondiente a este día y, siendo
la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio
por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, cuando no habiéndose efectuado.

Seguidamente la Comisión de Hacienda, leída que fue la memoria que
inicia expediente de suplementos de créditos para el presupuesto ordinario
en vigor, propuestos por el Sr. Intendente, acuerda: 1º. Aceptar en principio la
propuesta de suplementos de créditos que se ha sido leída. 2º. Exponer al
público por plazo de quince días, el expediente para su reclamaciones
y 3º. Que transcurrido dicho plazo, con la que puedan haberse formulado,
se dé cuenta al Ayuntamiento para su resolución y aprobación definitiva.

De conformidad con la Circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia
sobre la Campaña de Navidad, se acuerda constituir la correspondiente Junta
local para recoger las donaciones que en dinero o en especie quierpan hacerse,
abriendo una suscripción pública que bajo el título "Campaña de
Navidad de 1952" se ajustará a las normas dadas en expresada Circular,
acordándose contribuir este Ayuntamiento con la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

A continuación se aprobaron los pagos siguientes: de mil trescientos treinta y ocho
pts ochenta cts a Fráncis de Asturias por impresos y material facilitado, de setenta
y cinco pts a Valentin Lelaei por el transporte de exornos al Parque en un carro
de su propiedad, de mil trescientos noventa pts a Sr. Rius Calpedrós a de la
construcción de 12 nichos en el Cementerio, de doscientas noventa pts a Antonio
Rafael por cal para el blanqueo, de quinientos cincuenta y cinco pts cinco cts a Sr.
Loral Baye por impresos, sellos y otros efectos facilitados, de trescientos ochenta y cuatro pts
a Rafael Baye y otros por fondos invertidos en rogar las hierbas del Cementerio,
de quinientos quince pts a Agustín Rafael por cal y jornales en el blan-

queo de las Escuelas, de doscientas quince pts a noventa Vicios por jornal, en la impreisa de la via publica, de dos mil seiscientos ochenta pts ochenta y un ct a Proteccion Sanpre y otro importe de una coleccion de papeo artificial, y de otros gastos con motivo de las fiestas de esta villa, acordando en un minimo abovar quinientos noventa y nueve pts cincuenta y cinco ct a Ant. Clacion Rodriga por el importe de los jornales que se consumieron en el banquete dado a las autoridades el dia de la Patrona, y abovar igualmente dos mil quinientos ochenticos y tres cuarenta y cinco ct a Praxia de Asturias por material suministrado; de doscientas pts a Antonio de la Ve por jornales invertidos en el riesgo del arbolado publico, y de cuatrocientas cinco pts a Mrs Bustamante fotos por jornales en el blanqueo de los edificios municipales.

A continuacion se dió lectura a un proyecto de contrato que envia el Abogado asesor de este Ayuntamiento y que contiene las siguientes clausulas: 1.ª Se conviene con el asesor juridico del Ayuntamiento D. Manuel Sardinia Heredia la conversion de su actual calidad de funcionario en contrato bilateral libre de arrendamiento de servicios, segun la legislacion contractual civil, con caracter temporal, siguiendo la orientacion marcada en el Reglamento de funcionarios de 30 de mayo de 1952 en regimen de transicion. 2.ª Los servicios de Abogacia objeto de este contrato son los mismos que se mencionan en el acuerdo de su nombramiento de letrado hecho por la Corporacion a su favor en el año 1937, más la defensa de la misma en los recursos que puedan entablarse contra los fallos de los Tribunales provinciales ante el Tribunal Supremo. 3.ª Este contrato, en el mencionado regimen de transicion se hace por el tiempo de tres años a partir de su fecha. A su terminacion en 1955, quedará extinguido si el Ayuntamiento no lo prorroga anualmente. 4.ª La retribucion acordada en pago de sus servicios de Abogacia a Don Manuel Sardinia Heredia será de dos mil quinientas pesetas anuales abovadas por mensualidades. En caso de fallecimiento de D. Manuel Sardinia Heredia antes de la terminacion de los tres años, el Ayuntamiento abovará a su viuda y, en su defecto, a los demás herederos forzosos, el resto de la asignacion del año, como minimo la de seis meses. Todos los señores Concejales, apueban las clausulas anteriormente transcritas, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre y representacion del Ayuntamiento suscriba con el Sr. Sardinia el correspondiente

te contrato o convenio de prestación individual de servicios.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico:

~~Policarpo Cuevas~~ ~~Eusebio Fracia~~
~~Abelardo Graeco~~ ~~Marcelino Cortés~~
~~Indoro Merced~~ ~~Edmundo Carrasco~~
Cecilio López

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Higuera de Necusa a cuatro de diciembre de mil novecientos veintena y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas, Arzobispo, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares con acuerdo de los Dtos. Concejales, que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1953, cuyo proyecto ha sido formulado por la Presidencia, asistida del Sr. H. Leventos, Iba. biéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

- Alcalde
D. Policarpo Cuevas Arzobispo
Concejales
D. Abelardo Fracia Chacón
.. Indoro Merced
.. Marcelino Cortés Vaiz
.. Eusebio Fracia Chacón
.. Policarpo Carrasco

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por unanimidad, acordándose en definitiva, y por unanimidad aprobo el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

cap. tulos	Conceptos	Compras Pts. et.	
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	21.910	17
2º	Representación municipal	2.500	
3º	Vigilancia y seguridad	606	03
4º	Policía urbana y rural	3.660	
6º	Personal y material de oficinas	93.787	40
7º	Salubridad e higiene	13.356	37
8º	Beneficencia	8.200	
9º	Asistencia social	4.557	24
10º	Instrucción pública	6.088	18
11º	Obras públicas	22.500	
13º	Fomento de los intereses comunales	7.000	
17º	Agupación forzosa del municipio	4.948	80
18º	Impuestos	2.000	
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		190.114	19
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	36.673	82
5º	Eventuales y extraordinarios	2.006	50
6º	Arbitrios con fines no fiscales	4.060	
8º	Impuestos y tasas	13.006	
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	6.767	87
10º	Impuesto municipal	127.300	
11º	Multas	300	
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		190.114	19
<u>Resumen</u>			
Importan los Gastos por todos conceptos		190.114	19
de los Ingresos del		190.114	19
Se acuerda que el Sr. Alcalde dirija instancia al Sr. Delegado de Hacienda en solicitud de que se conceda autorización para prescindir de las exacciones municipales no cifradas en este presupuesto.			
Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se			

exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilust. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que contra el mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, toda la los efectos que se determinan en las disposiciones vigentes.

Finalizado otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo secretario, certifico.

~~Polcarpo Cuevas~~

Abelardo Grajales

Sidoro Merdian

~~Manuel Cortés~~

~~Edmundo Bonares~~

Enrrique Grajales

Benito López Mateos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Ahiguera de Ucuera a las veinte horas, del día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polcarpo Cuevas Treviño, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y visto el expediente instruido con motivo de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de veintiocho mil ciento veintiocho pesos, treinta y nueve céntimos con cargo al superavit del anterior, y que se afectan a cubrir partidas para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar en definitiva y en la cantidad total anteriormente expresada, los suplementos de crédito a que el expediente se refiere.

Seguidamente, de acuerdo también con lo expresado en la convocatoria, se dio

menta de los siguiente papeo que fueron aprobados: quinientos setenta seis pts sesen-
 ta centinos a imprenta preso y otro por importe de impuestos, sellos y otros efectos, cuatrocien-
 tas cincuenta pts a la Imprenta de Difusion por dos ejemplares de la obra titulada
 "Franco ha dicho", seiscientos diez pts a favor Páez Cañadiza por resto del importe de
 doce nichos, trescientas cincuenta pts al mismo por jornales de albañiles en techar
 nichos del Cementerio, cien pts a Miguel León en concepto de socorro para trasla-
 darse al Hospital de Badajoz, cincuenta pts al Sr. Pura de Valencia de las Torres
 y encargado de esta Parroquia por el importe de coche que le trasladó para celebrar
 la Junta del fallo, ciento veintidos pts a Eusebio Cascaja y otros por picón para
 la calefacción de las Escuelas, trescientas cinco pts cincuenta y cinco pts a la
 Compañía El Hércules Hispano por la prima del seguro de incendio de la nueva
 Casa Consistorial, trescientas ochenta y cinco pts veinte cts a Ferrerías La Llave
 y otro por material eléctrico para instalar la luz en la Escuela de niños, en la
 casa que habita el Sr. Macías que es propiedad de este Municipio, doscientas cinco pts
 a Antonio de la Fe y otro por pintura de la plaza, riego de árboles, quinientos se-
 tenta pts al Sr. Alcalde por viaje a Badajoz y Utrera para asuntos municipales, cien-
 to treinta pts a los Sres. Alcalde y Secretario por dos viajes efectuados a Utrera para
 id, novecientos veintidos pts a Isabel Fraica por hospedaje del obrero especializado
 encargado de la plantación del jardín infantil, dos mil doscientas pts a Anto-
 nio Guaine por jornales en la construcción de la casa que ha de habitar el guarda
 de dicho jardín, ciento diecinueve pts a Eusebio Palencia y otros por picón para la
 calefacción de la oficina, y doscientos noventa y ocho pts a Joaquín Sánchez y otros
 por arrendo de diversos efectos detallados en factura e importe de cuatro haces de ca-
 ña para techar nichos.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó
 la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, concejales
 el secretario, de que certifico.

Potrayo Mesa

Anastasio Cortés

Adelante gratis
 Victorio Merchan

Colinas Carretero
 Emilio Guezo
 Lorenzo López Mateo

Acto de la sesión celebrada por este Cu. Ayuntamiento de Meruá a quince de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las once y media de la noche, en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Blas Cerezo Cerezo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de las tres sesiones últimamente celebradas, siendo aprobadas.

De conformidad con el punto primero del orden del día, el Sr. Alcalde manifiesta que, como a todo consta, la Hermandad Sindical mixta de esta villa tiene acordado la construcción en esta localidad de un Almacén granero con capacidad para 20,000 quintales métricos acogido a los beneficios del Decreto del Ministerio de Agricultura de 19 de octubre de 1931 y disposiciones complementarias, precisando para que este proyecto se lleve a cabo que este Ayuntamiento ceda, con carácter gratuito, los terrenos necesarios. Agrega que considerase de suma utilidad y conveniencia para el secundario la construcción de un granero que reúna las debidas condiciones de emplazamiento y capacidad, ya que es problema vital que afecta a este pueblo, el que viene sufriendo al tener que llevar los abundantes productos que recolecta a los almacenes de Valencia de las Torres, de Berlanga o de Meruá con las consiguientes pérdidas de tiempo y teniendo que regresar muchas veces a la localidad sin poder depositar los granos por no disponer de Almacenes de capacidad suficiente; que diciendo que todo esto ocasiona extraordinarios perjuicios, distracción de personal, para de quintas etc, por lo que fuese conveniente se cedan a la Hermandad los terrenos que se precisen para la construcción de dicho Almacén granero en el sitio conocido por El Palomar del Egido de esta villa.

Convinieron los señores Concejales en que la ejecución de la obra de referencia es altamente beneficiosa para el secundario, tras ligera deliberación, acuerdan por unanimidad: 1.º Ceder gratuitamente para tal fin al sitio conocido por El Palomar en el Egido de esta villa los terrenos que se precisen de acuerdo con el proyecto del Ingeniero Agrónomo a quien la Hermandad encargue su redacción. 2.º Que se cumpla el trámite legal relativo a la adquisición ministerial de conformidad con lo que deter-

mina el art.º 1º de la vigente Ley de Régimen local. 3.º Que se notifiquen los acuerdos a la Hermandad judicial y a la Junta de esta villa.

Con relación al segundo punto de la convocatoria, se acuerda, ante la escasez de barberos en que se encuentran los barberos de esta villa, retirar entre los cabezas de familia la parte de la bozal de estos Propios, abonando quien lo solicite la cantidad de sesenta pesetas, lo que se hará saber al vecindario por medio de los correspondientes bandos y proclamas.

Al continuar en sesión a tratar del tercer punto del orden del día, daido cuenta de instancia que poseen vecinos que tienen su domicilio en la Plaza de Castiella, en la acera de la parte baja del parque, o sea, de los números pares, dirijen al Sr. Alcalde en lo que respecta a la conservación de que se modifique el paseo, derribando la pared que es motivo de falta de luz y de visibilidad, formándose una escalinata. Los señores remiten con agrado la modificación que se indica, si bien no puede en la actualidad realizarse por falta de medios económicos.

De conformidad con el cuarto punto del orden del día, daido lectura a instancias de los señores de la localidad D. Pedro Bustamante Arévalo, Francisco Ramirez Bustamante, Rafael Carrasán Deza, y Joaquín Romualdo Rajado en las que solicitan sendos solares para edificar viviendas de las que carecen, acordando los señores Acopales concederles los solares que solicitan.

En la sección de preguntas y respuestas, el Sr. Cortés Vázquez interesa se informe si está instalado el transformador que hace referencia anuncio publicado en el Boletín, que se dé luz de día a todo aquel que tenga montado, que reside un electricista en el pueblo para reparar las frecuentes averías del alumbrado, llevando un libro para que quite y pague a los dueños de unidades, lo que realicente consumen, y que se instalen o coloquen las bombillas que debe tener el pueblo. Pregunta asimismo se repare el alcantarillado de la fraguilla, y se vigile para que no lo destruyan los chiquillos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, se extiende el presente acta que firmen los señores concurrentes, de que yo secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

Acordado gracias

Marcelino Cortés

Enrique García

Indoro Morchán

Benigno López

Antonio Carrasán

Acto de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 15 de febrero de 1963 en la villa de Oliguera de Herrera a quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiseis horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas, Ovando, los señores Concejales de este Ayuntamiento anotados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones oficiales que afectan a la competencia municipal, siendo objeto de particular atención la Circular del Sr. Presidente de la Junta de Obras Sanitarias provinciales sobre aportación obligatoria de los municipios, fijada en el 2% del presupuesto, para ejecución de obras de carácter sanitario especialmente en los pueblos rurales que por los escasos medios económicos de las Corporaciones, no les es factible llevar a cabo por sí mismos.

También es objeto de interés la Circular de la Dirección General de Administración local publicando normas para la tramitación de consultas sobre el Reglamento de Funcionarios de 30 de marzo último y criterio de interpretación del mismo, así como la Orden del Ministerio de la Gobernación que publica el Boletín Oficial de la provincia del día 4 del actual por lo que se dictan normas complementarias y aclaratorias del Reglamento anteriormente citado.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Policarpo Cuevas

Alcalde pro tempore

Eusebio Preciado

Antonio Cortés

Triforo Merdican

Antonio Carreras

José López Mata

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento de Buena siendo las veinte horas del día primero de marzo de quinientos noventa y tres, reuniéronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas, Arevalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando conocimiento por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, y correspondencia república, siendo leída íntegramente nota del Gobierno civil de la provincia destacando a las Corporaciones locales la importancia de las normas dictadas por la Dirección general de Administración local para la tramitación de consultas sobre la interpretación del Reglamento de Funcionarios, al objeto de que estudiando detenidamente dichas disposiciones y planteen, si lo estiman oportuno, ante la Sección provincial de Administración local las correspondientes consultas de las dadas que se les ofrezcan en materia de personal.

Queda interpuesta la Corporación de ayuntamiento de la Excmo. Diputación provincial haciendo saber a los Ayuntamientos que habiendo terminado la cobranza en período voluntario de los arbitrios establecidos sobre la aceituna y bellote, deben rendir liquidación de lo cobrado, ingresos su importe, enviar relaciones de los descubiertos que resulten y devolver el material sobrante en los diez primeros días del presente mes de marzo.

Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes: doscientos treinta y dos pts a Benito Paricio, otro por finca para la calefacción de las Oficinas, ciento ochenta y cuatro pts a los Maestros por igual concepto para la calefacción de las Escuelas, novecientos cuarenta y cuatro pts a Manuel Arevalo por jornales desempeñados en el Jardín Infantil doscientas dos pts importe del Repartimiento Aranceles de 1912 por impresión 1.º semestre de El Consalder, ciento treinta y seis pts a imprenta Celta por impresos del presupuesto mil treinta y cinco pts a Fernando Oliva y Rafael Espinosa por el importe de fincas para la casa del Jardín Infantil, cal facilitada.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se celebró la presente acta que firman los señores asistentes, como el Secretario, certifica: *Eulalia Graña*

Policarpo Cuevas *Melchor Graña*
Manuel Cortés *Colinay Canas*
Eduardo Marchan *Conrado López Mateo*

88
Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 11 de marzo de 1953. En la villa de Figuera de Herrera siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en esta Sesión Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arenal, los señores Concejales del Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar la sesión correspondiente a este día, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, dándose lectura oficialmente a la correspondencia recibida y a las disposiciones oficiales, relativas a la competencia municipal.

A continuación y de conformidad con el orden del día, se procede por el inscrito Secretario a la lectura de la siguiente "Proposición": El que suscribe, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, tiene el honor de elevar a la consideración del mismo las siguientes alegaciones: La disposición transitoria 2ª del vigente Reglamento de Funcionarios municipales de 30 de marzo de 1952 determina que, dentro del plazo de un año, las Corporaciones locales convocarán aquellas vacantes que no exijan título oficial, con carácter restringido, para los interinos, temporeros y eventuales que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos a la Entidad, quienes estarán dispensados de la edad límite para el ingreso, pero no del procedimiento reglamentario de selección. Existe un empleo en este Ayuntamiento que se encuentra en tales condiciones: la plaza de Auxiliar de Secretaría. Para ella debe aplicarse forzosa y plenamente este precepto ya indicado, por cuanto se trata de una provisión obligada por una parte, y por otra de un despacho en favor de determinada persona. Para que pueda efectuarse la provisión, se formula la presente proposición, por la cual el que suscribe propone la adopción de los acuerdos que siguen: 1º. Proceder a la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento. 2º. Proceder a la referida provisión por medio del procedimiento restringido de acuerdo con lo determinado en la disposición segunda transitoria del Reglamento de Funcionarios municipales de 30 de marzo de 1952. 3º. Pasar los antecedentes a la Comisión de Gobernación a los fines de que proceda a redactar las bases de provisión y queantos datos estime de interés y emitir el reglamento de régimen interno que será elevado a la consideración y subsiguiente aprobación del Ayuntamiento. Figuera de Herrera

11 de marzo de 1953. - El Alcalde, Policarpo Cuevas, leída la anterior sesión de la Alcabía es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Por no haber más otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

Alfonso López

Alfonso López

Guillermo Mendocino

~~Alfonso López~~

Alfonso López

Alfonso López

Alfonso López / Por no haber más otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

Alfonso López

Alfonso López / Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria en segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Alfonso López

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 17 de abril de 1953. En Alquería de Alcañal a quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las siete horas, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas, Acuña, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al recargo, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día / siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia recibida y a las disposiciones oficiales de interés para la Corporación, dando cuenta del oficio nº 113 de la Sección Provincial de Administración Local de fecha 26 de marzo último sobre rectificaciones que han de hacerse en el Presupuesto ordinario de este Municipio votado para el corriente ejercicio, se acuerda por unanimidad y después de ligera deliberación introducir en dicho Presupuesto las siguientes modificaciones en gastos: Primero. Se mantiene la

cantidad que figura por indemnización de casa habitación al Secretario por ser la que le corresponde percibir por habitar en casa propia de acuerdo con el artículo 1º de la Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de octubre último, si bien esta consignación se trasladada del artículo 6º al artículo 9º. Segundo. En el artículo 6º se consignó para el Veterinario municipal la cantidad total de 1184'52 pts, cantidad que se eleva a 1.221'28 por ser la que le corresponde, según datos facilitados por la H. H. Comandancia Sanitaria Provincial. Tercero. En el artículo 6º en el que ya se figura la plantilla de 30 de junio de 1932, se consignó una partida más por la cantidad de 3.213'24 pts como crédito global para posibles diferencias de sueldos del personal administrativo, y baltemos una vez que sea definitiva la plantilla. Cuarto. - En el artículo 6º se suprimen las partidas 63 y 64 que figuran para Abogados asesores en Badajoz, Mérida, respectivamente, por prohibirlo el párrafo último del apartado B) (Norma c) de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 23 de enero de 1933, no consignándose partida alguna para el Ayuntamiento local por haberse ya satisfecho las 30 anualidades que se comprometeron en este Ayuntamiento para constituir el capital de crédito Ayuntamiento. - El importe del Presupuesto de Gastos se cifra por consiguiente en la cantidad que ya figura de ciento noventa y un mil ciento catorce pesetas diecinueve céntimos y el de los ingresos en otra cantidad igual, siendo el resumen por capítulos y artículos de como en definitivo, queda cifrado el Presupuesto, el siguiente:

artº	Gastos Capítulo 1º	Por artículos Pts	Por capítulos Pts
2º	Pensiones	728'17	
3º	Operaciones de crédito municipal	1.000	
5º	Litigios	300	
7º	Contribuciones e impuestos	11.292	
8º	Anuncios y suscripciones	1.410	
9º	Indemnizaciones	504	
10º	Compromiso varios	1.115	
11º	Cargos por servicios del Estado	1.565	22.411'17

artº	Por artículo Ptas	Por capitulos Ptas
Capitulo 2º		
1º del Ayuntamiento	2.500	2.500
Capitulo 3º		
1º Guardia municipal	160	
2º Socorro de incendios y salvamento	4803	60603
Capitulo 4º		
1º Alumbrado etc	3.600	
7º Extinción de animales dañinos	60	3.660
Capitulo 6º		
1º de Oficinas Centrales	92.283'40	
2º de otras dependencias	500	93.283'40
Capitulo 7º		
1º Aguas potables y residuales	5.038'18	
3º Cementerios	2.000	
4º Laboratorio y preparación vacunas	3.070'55	
6º Epidemias	767'64	
9º Higiene pecuaria	2.480	13.356'37
Capitulo 8º		
1º Auxilio médico farmacéuticos	8.000	
4º Socorro y conducción de pobres	200	8.200
Capitulo 9º		
3º Seguros sociales	2.757'24	
7º Atenciones diversas	1.800	4.557'24
Capitulo 10º		
1º Servicios de Instrucción primaria	3.180	
3º Instituciones escolares	460'58	
5º Escuelas y talleres profesionales	337'60	
6º Instituciones culturales	740	
7º Ad de ciudadanía	400	5.088'18
Capitulo 11º		
1º Edificaciones	15.000	

artº	N. artículo Ptas	Por capítulo Ptas
3º Vías públicas	2.000	
6º Parques y jardines	1.500	22.500
Capítulo 13º		
3º Funciones y festejos	2.000	2.000
Capítulo 17º		
II Agrupación forzosa del municipio	4.948'80	4.948'80
Capítulo 18º		
II Infravotos	2.000	2.000
Total del Presupuesto de Gasto		190.114'19
Presupuesto de Ingresos		
Capítulo 2º		
1º Señas y gastos	36.673'82	36.673'82
Capítulo 5º		
2º Reintegro por varios conceptos	1.906'50	
4º Ingresos no prevotos	100	2.006'50
Capítulo 6º		
II Arbitrios con fines no fiscales	4.060	4.060
Capítulo 8º		
1º Por prestación de servicios	4.730	
2º Por aprovechamiento especiales	8.276	13.006
Capítulo 9º		
1º Ingresos cedidos por el Estado	1.920	
2º Participaciones sobre las contribuciones	8.767'87	6.767'87
Capítulo 10º		
1º Arbitrios sobre artículos comunes	10.500	
9º Cupo de compensación	111.800	122.300
Capítulo 11º		
II Multas	300	300
Total del Presupuesto de Ingresos		190.114'19

Se acuerda también que las modificaciones hechas se hagan constar en los documentos del Presupuesto y que se quite al Sr. jefe de la Sección provincial de A.

Administración local copia del particular del acta y certificaciones de lo que corre puede percibir al Secretario de esta Corporación por indemnización de casa habitación, del que este Ayuntamiento tiene ya abonada la anualidad, que se comprometió satisfacer al Pósito local.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, se dió cuenta del dictamen suscito por la Comisión de Gobernación y de las bases para la provisión en propiedad y por el procedimiento restringido de la plaza de Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo aprobado, acordándose enviar el oportuno edicto para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De acuerdo con el tercer punto del orden del día, la Presidencia manifiesta que con la intervención del Secretario, habra confeccionado los cinco estadios que la Corporación ha de formular, según Circular sobre formación de plantillas de la Dirección general de Administración local de fecha 31 de marzo último, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 4 del presente mes, referentes a Censo y presupuestos, Personal en 30 de junio de 1962, Plantilla efectiva de cargos de los Cuerpos Nacionales de Administración local, Plantilla ideal futura y Plantilla de transición, dándose lectura de ellos, acordándose aprobarlos por considerarlos ajustados a las necesidades de este Municipio, los que se fecha ron y firmaron, remitiéndola a la decisión provincial de Administración local de conformidad a la Circular citada.

Fue habiendo otro asunto de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

~~Polinario Cuevas~~

Marcelino Cortés

Adelardo Graice

Eusebio Graice

~~Polinario Cuevas~~

Guillermo Merdion

Louiso Vique Matos

Acta de la sesión celebrada por este en la villa de Higuera de Verúis siendo las veinte horas del día quince de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plutarco Cuevas, Arcevals, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresado al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Visión de la correspondencia y de las disposiciones oficiales que afectan a la competencia municipal, dando la Corporación por enterada.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos: ciento treinta y siete pesetas a Benetario García Silva y otros por póliza facilitada para la calefacción de la oficina, novecientas setenta y seis pesetas a Manuel Arcevals Viejo por jornales de ocupados en el Jardín Infantil, trescientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta centimos, importe de la suscripción a la Revista de Administración Práctica y otras cuatro revistas más, ciento cuarenta y cuatro pesetas cuarenta centimos a la Sociedad de Seguros "Cantabria" por el importe de la prima del seguro de incendios de la antigua Casa Consistorial, ciento dos pts a El Consejo de los Ayuntamientos por el importe de un ejemplar del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, trescientas cincuenta pesetas al Melinato de Hinas de San Benito y otros por socorros facilitados, ochenta pesetas a Joaquín Mendosa por un viaje del Sr. Alcalde a Madrid para asuntos oficiales.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firmaron los señores asistentes de que gozan de tanto certificado.

Plutarco Cuevas

Melberto Graice
Zuloro Merdian

Juan José Cortés

Plutarco Cuevas

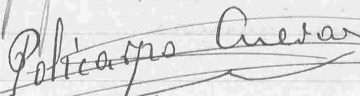
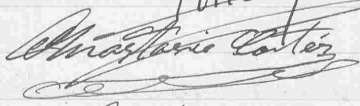

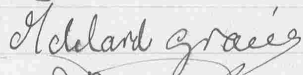
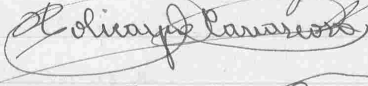
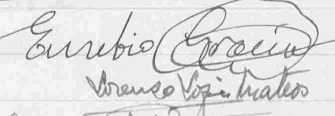
Enrubi Graice

Enrubi Graice

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento de Higuera de Villena a primero de junio de mil novecientos cincuenta y tres. En la tarde, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arcevala, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones oficiales, publicada, así como de los boletines que afectan a la competencia municipal, siendo objeto de particular interés la Circular n.º 319 de la Jefatura provincial de Sanidad sobre vacunación antirrábica y otros extremos relacionados con la misma.

Y no habiendo asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, y se actuó la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, certifico.







 Vicesecretario

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento de Higuera de Villena siendo las veinte horas del día quince de junio de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arcevala los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones oficiales, relativas a la competencia municipal.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes papeles: seisenta, treinta y nueve pts veinte cts a favor de alquileres y otros por materiales para el fardín infantil y casa del mismo, trabajos de albañilería para instalar el motor eléctrico para el riego de dicho fardín y de otros efectos para referido motor, cuatrocientos noventa y seis

resetas a Manuel Arévalo por jornales de oengado en el Parí, trescientos treinta y ocho pesos, veinte centavos a la imprenta de Seis por un preso facilitado a este Ayuntamiento en el 4º trimestre del año último y trescientos pts al secretario de esta corporación llamado por la superioridad a Badajoz para recoger los impresos rubricados con el documento nacional de identidad y recibir las correspondientes instrucciones.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

~~Polcarpo Cuevas~~

~~Marcelino Cortés~~

Enelio Prieto Meléndez ex aie

Wilson Meléndez

Polcarpo Cuevas

Coronco López Hueter

Diligencia Para acreditar por ella yo el secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de Concejales, certifico. Higuera de Verena 1º Julio 1953

López

Otra Para hacer constar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria en segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de Verena 3 Julio 1953

López

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 11 de Julio de 1953 En la villa de Higuera de Verena siendo las veinte horas del día quince de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Polcarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones oficiales que afectan a la competencia municipal, siendo leídas íntegramente la Circular de la Dirección general de Administración local por la que se dictan normas complementarias a las ordenadas por dicha Dirección sobre bienes de las Entidades locales, y la orden del Ministerio de Hacienda por la que se aclara lo referente a la tributación por tarifa 1ª de utilidades de las cantidades que perciben los Maestros en concepto de casa-habitación, quedando la Corporación enterada, así como de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia por los que se comunica a este Ayuntamiento que ha de abonar anualmente por el concepto de pensión de jubilación de los Secretarios que fueren de este Ayuntamiento D. Antonio Aparcero León y D. Manuel Fuentes, las cantidades de 1.531'67 y 349'45 pt. respectivamente.

Se aprobaron a continuación los pagos de doscientas setenta y cinco pesetas a la Dirección General de la Guardia civil por información en su Revista profesional y de doscientas veinticinco pesetas a Espasa-Calpe por el importe del último tomo que ha publicado de la Enciclopedia de su nombre.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la exteusión de la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

García Graie
Adelantado
Alcalde
Brenes
López
Mator
 Policarpo Cuevas
 Anastasio Cortés
 Pedro Merdian

Diligencia La fongo yo el Secretario para hacer constar por ella que no se ha celebrado hoy la correspondiente sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales, certifico.

Supera de Clero 1º agosto 1903

Vope

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento de Cueva siendo las veinte horas, del día quince de agosto de 1953. En el momento cincuenta y tres, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cueva, Alcalde, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

De acuerdo con el Orden del día, se dio lectura de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia al que acompañó Circular relativa a las obligaciones que recaen sobre los componentes de las Corporaciones y de los medios económicos que el Estado ofrece para el cumplimiento de los servicios de todo municipio, acuciando a los Ayuntamientos para el mejoramiento de las construcciones públicas, asistencia de los jóvenes a las Escuelas y otros centros docentes, supresión del paro obrero etc. La Presidencia expone que el cumplimiento de las obligaciones de este municipio se lleva por adelantado, acopiándose a cumplir las consignas dadas y utilizar las supererencias que se hacen, ya que siempre es posible mejorar la administración existente, según se indica en expresada Circular.

A continuación se designa a los Concejales Sr. Benigno Fracis y Sr. Isidro Muehán para que formen la Comisión de festejos, organizando los que hayan de celebrarse con motivo de las fiestas tradicionales de este mes los días 7, 8 y 9 de septiembre próximo. Acuérdase igualmente proceder al blanqueo de los edificios municipales.

Acto seguido aprobábase los pagos siguientes: cuatrocientos ochenta pts a Manuel Arcebaldo Viejo por jornales de albañilería durante los meses de julio y julio en el Jardín Infantil, cien pesetas a Aurelio Arenas por transporte de arena en un carro de su propiedad para las obras del Parque, doscientos ochenta pts a José Coltano por cal para id, doscientos ochenta y ocho a Emilio Calvario por cemento para id, ciento ochenta y dos pts al mismo por yeso para id, doscientos cuarenta pts a Antonio Bouaire por jornales en planear la casa del Parque, ciento ochenta y seis pts al Sr. Escalón por albañilería para proteger el Jardín Infantil, ciento dos pts a Joaquín Sánchez por diversos efectos para el Jardín del mismo y quinientos diez

fol
por

pta a Antonio Bouaire y otros por jornales en la construcción de bancos para mencionado Jardín Infantil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de go como secretario, certifica

Policarpo Cuevas

Alcaldes Gregorio
Andrés Meléndez

Eusebio García

Colombio Canaveros

Buenos Oficios

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Figueroa de Urua siendo las veinte horas del día quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales que al margen se relaciona a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento, siendo objeto de especial atención la orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se dan normas sobre las campañas que se organicen en la lucha contra el analfabetismo.

Para a continuación lectura de los pliegos de condiciones formulados por la Alcaldía para las subastas de los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero y del Ejido de Casas Blancas son por unanimidad aprobados.

También son objeto de aprobación los pagos siguientes: de mil seiscientos pts a Antonio Bouaire, por el Sr. Roda y Amplio Arenas por jornales y materiales invertidos en el alcaparillado del Parque y de mil cuatrocientos treinta y ocho pts a Antonio Bouaire y Ramón Cotano por jornales y col empleada en la reparación de la antigua Casa Consistorial.

La Corporación se da por enterada de la inauguración del Centro de Higiene Rural verificada el día 8 del corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión

yo asistió la presente acta que firman los señores asistentes, de que como secretario, certifico.

~~Policaipo Cuevas~~ El delarche secretario

Eurebio ~~Gracia~~ Poliaipo ~~Camacho~~

Enolero Merdian

Enrico Lopez Mateos

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento de Villavieja de Alcañices siendo la veintena y tres de Septiembre de mil novecientos veintidós, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policaipo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se hallaban al margen a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente ha declarado abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia recibida, dándose lectura de la Circular n.º 41 del Gobierno civil en la que se expresa que habiendo hecho su aparición en la provincia el paro obrero por causa estacional por haber terminado las faenas de recolección de cereales, se hace preciso para afrontar este problema actualizar las disposiciones y recursos que en años anteriores supusieron medios eficaces de solución total o parcial del mismo, por lo que se ordena la aplicación de la Circular n.º 35 de 1947 aprobada por el Ministerio de Agricultura. La Corporación se da por enterada, acordando su aplicación.

Seguidamente se aprobaron los siguientes gastos: mil setenta y dos pts a Antonio Socaire y otros por formales, materiales invertidos en el blanqueo de los edificios municipales, dos mil ochocientas noventa y cuatro pts a Francisco Arévalo Machiño y otros por formales, devengados en el arreglo de calles de esta villa, ciento setenta y tres pts a Antonio García y otros por blanqueo de la casa del Sr. Maestro, cuatro mil quinientas noventa y dos pts ochenta y tres a Casa Hill y otros por el importe de la fabalgata organizada con motivo de las fiestas de esta villa, función religiosa, banquete con que se obsequió

En
Acta

a las Autoridades y otros gastos reunidos en dichas fiestas y que se detallan en los justifican-
 tes mudos al conde, por importe mandamiento de pago, a saber: por satisfacer mil ochocien-
 tas pts a Pirotecnica a un fré por el importe de la colección de fuegos artificiales, quemados
 en la noche del 7 de septiembre último. También fueron aprobados los pagos de
 cuatrocientas noventa y seis pts y cuatrocientas ochenta pts a Manuel Quintanilla Viejo
 por jornales, desengado, en los meses de agosto y septiembre en el Jardín Infantil,
 de mil trescientas veinticinco pts al Sr. Alcalde y Concejales por gastos de viaje ppe-
 tuado en abril a San Benito con motivo de la visita del Sr. Ministro Secretario, de
 seiscientos setenta pts al Sr. Alcalde y Concejales por gastos de viaje en
 el mes de julio con motivo de reunión de Alcaldes y Concejales de los partidos de
 Llerena y Castuera en esta población última y de tres viajes del Sr. Alcalde realiza-
 dos a Llerena para asuntos municipales, de cinco mil ciento cuarenta y tres
 pts a la Casa Cartier Hermanos por el importe de un motor para el riego del
 Jardín Infantil, de mil trescientas veintinueve pts a José María Roda, Antonio
 Douaire y otros por jornales y materiales invertidos en el arreglo de la casa propie-
 dad de este Ayuntamiento en que habita el Sr. maestro de niños y de cigueta no-
 venta y seis pts al chofer Joaquín Mendoza por viaje del fregado para el levan-
 tamiento de un cadáver.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
 extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo
 el Secretario, certifico.

~~Polcarpo Cuevas~~

Alcalde y Concejales

Emilio Gracia

Polcarpo Cuevas

Guillermo Merdian

Señor Vice Mayor

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento en la villa de Higuera de Llerena a diecisiete de octubre de mil
 novecientos veintinueve y tres, siendo las veinte horas, se reunieron
 en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Polcarpo
 Cuevas Arivals, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al
 margen, a fin de celebrar sesión para lo que habían sido previamente citados,

dándose lectura a la sesión dijo al acta de la sesión anterior que fue aprobada.
De conformidad con lo expresado en la convocatoria, fueron, pues, presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1982 que ascriben, como cuentadantes, Sr. Policarpo Cuevas Acevaldo como ordenador de pago, Don Adolfo Merchán Bustamante como depositario y Sr. Lorenzo López Mateos como secretario-interventor, y del dae en toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Respectando: 1.º - Que las operaciones reflejadas en dichas cuentas concuerdan fielmente con los asientos de los distintos libros de contabilidad. 2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales, y ocho subsiguientes, no se ha formulado reclamación alguna. 3.º - Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales. 4.º - Que la existencia que figura como procedente del acta anterior es de diecinueve mil cuatrocientos ochenta y dos pts noventa y ocho cts, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento ochenta y ocho mil doscientos cinco pts cincuenta y seis cts, formando un total de cargo de doscientos siete mil seiscientos ochenta y ocho pts cincuenta y cuatro cts, y siendo ciento sesenta y siete mil setecientos cuarenta y seis pts noventa y seis cts los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de treinta y nueve mil novecientos cuarenta y una pts con cincuenta y ocho cts. 5.º - Que la cuenta de caudales recibida por el depositario se encuentra debidamente justificada. 6.º - Que la cuenta del Patrimonio municipal presenta un activo de cuatrocientas tres mil pts sin pasivos alguno. 7.º - Que la relación de deudores asciende a ciento dos mil cuatrocientas treinta y una pts seis cts, la de acreedores a cien mil sesenta y dos pts con once cts. 8.º - Que la Comisión de Hacienda en su memoria de fecha 27 de abril último propone procede aprobar sin reparos, provisionalmente, las cuentas de presupuesto y definitivamente las del Patrimonio municipal.

Considerando: 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección, estando de acuerdo perfectamente con los libros de la contabilidad municipal. 2.º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación al-

gna. 3.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado 4.º pda aprobación definitiva de las del Patrimonio municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores Concejales que asisten a esta sesión y que componen la totalidad del número legal de los mismos, acuerda: 1.º Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1913 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; aprobar definitivamente las del Patrimonio municipal; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea comunicado a los electorados por medio de oficio.

Seguidamente se acordó adjudicar definitivamente a Simón Vaigra de Asís y a José Vera Valencia las subastas de los aprovechamientos de hierbas del Ejido de San Finero y del Ejido de Casas Blancas respectivamente celebradas el día 30 de septiembre último por los precios de doce mil once pesetas y ochocientas pesetas.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

~~Polinario Cuevas~~ Alcalde, ~~Francisco~~

~~Francisco~~ ~~Francisco~~ ~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 3 noviembre de 1913 en el Ayuntamiento de Herrera de Alena siendo las veintidós horas del día tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Polinario Cuevas Quesada, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se lee cuenta de los Colegios Oficiales y correspondencia recibida, acor-

dándose en cumplimiento, de no haberse efectuado.

Continuación fueron aprobados los pagos siguientes: de cuatrocientas noventa y seis pesetas a Manuel Quepalo Vique por jornales desu-
gados durante el mes de octubre último en el fondo infantil, de tres
cientas noventa y tres pesetas a Juan Lorenz de Mercha y otros por
jornales invertidos en rosar las hierbas del Cementerio, de tres-
cientas noventa y cuatro pesetas veinte céntimos a Libería La
Alianza importe de material escolar para la Escuela de niños,
de setecientas veintinueve pesetas cincuenta céntimos a Fr. L.
Roda y Juan Gutiérrez importe de ladrillos, baldosas y otros materiales
para la reparación de la casa propiedad de este Ayuntamiento
en la que habita el Sr. Maestro y de setecientas pesetas a D.
Vicente Merino, funcionario del Gobierno civil, en concepto de
dieta, gastos de locomoción y asistencia al Tribunal depen-
diente de la oposición restringida convocada para proveer en pro-
piedad la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayunta-
miento, acordándose así mismo satisfacer a Juan Gutiérrez
mil doscientas dieciocho pts cuarenta y cinco céntimos por materia-
les facilitados para la reparación de la antigua Casa Consis-
torial y mil novecientas pesetas al carpintero Sr. Sánchez
por trabajos efectuados en citada casa y en el grupo escolar.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman
los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

Polinario Alegre

Medan de gracia

Polinario Alegre

Polinario Alegre

Enrío Gracia

Enrío Gracia

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 1º de diciembre de 1933 en la villa de Higuera de Alarcón siendo las veinte horas del día. En la villa de Higuera de Alarcón siendo las veinte horas del día, primer de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Acirala, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

En vista de la correspondencia recibida y de las disposiciones oficiales aparecidas en los Boletines del Estado y provincia, de conformidad con el orden del día, visto el expediente instruido con motivo de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al superávit del anterior, y que se afectan a gastos para los que no hay consignación y reforzar partidas para fines que constan en las memorias iniciales del mismo, que es de tenor siguiente: Teniendo en cuenta lo preceptuado en la vigente ley de Régimen local, se acuerda: 1º. Aceptar en principio la propuesta de habilitaciones y suplementos de crédito que acaba dearse. 2º. Exponer al público por plazo de quince días el expediente para oír reclamaciones y 3º. Que transcurrido dicho plazo con las que puedan haberse formulado, se dé cuenta al Ayuntamiento para su resolución y aprobación definitiva.

Visto seguidamente el expediente de provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento por medio de oposición restringida y Resuelto que tramitado el expediente, el Tribunal calificador ha elevado propuesta en favor de la única opositora señorita Matilde Sanchez Aguilas en quien concurren las circunstancias de ser funcionario de la Corporación hace mucho más de cinco años y, por tanto, comprendida en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios municipales de 30 de mayo de 1932; de conformidad con la propuesta de mencionado Tribunal, por unanimidad se acuerda nombrar a Dña. Matilde Sanchez Aguilas para ocupar en propiedad la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, con todos los derechos que la competen, según la vigente legislación.

no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión / se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~
~~Antonio Barrera~~
Gudoro Merdian

Atestado en
Eurebio Galicia

Benigno Lopez Luaces

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de ^{Benigno Lopez Luaces} ~~Urcera~~ ^{siempre} las doce por este Ayuntamiento el 24 diciembre / 1913 hora del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Revales, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que hubrían sido previamente convocados.

Abierta la sesión de conformidad con el punto primero de la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente da cuenta de la comunicación recibida de la D. D. Diputación provincial, en orden a la necesidad de formar un nuevo Plan de Caminos vecinales para la provincia invitando a esta Corporación a exponer las necesidades de comunicaciones en este término municipal, a fin de aprovechar los nuevos créditos que se gestionan del Estado para la construcción de vías de esta clase.

Expone que a su juicio, sería de gran conveniencia la construcción de un camino vecinal que enlazara esta villa con la de Villaparcía de la Torre, no solo porque la distancia a estación de ferrocarril se acortaría cuatro kilómetros, sino también por la utilidad que reportaría a los labradores del pueblo y especialmente a los colonos de la finca Behesilla parcelada por el Instituto Nacional de Colonización que a veces tienen que dar un gran rodeo para ir a dicha finca por no poder atravesar un pequeño río que se desborda en épocas de lluvia.

Después de un cambio de impresiones de todos los señores, se acuerda

por unanimidad:

1.º Atender el requerimiento de la Excmo. Diputación provincial y dirigir escrito a la misma solicitando la inclusión en el nuevo Plan de Caminos Vecinales del que unirá a esta villa con la de Villagarcía de la Torre.

2.º Pedir a la Excmo. Diputación gestione la subvención oportuna para esta construcción, con cargo a los créditos que el Estado conceda, subvención que deberá alcanzar el máximo de las concedidas en estos casos, según Decreto de 4 de julio de 1945.

3.º Solicitar el anticipo máximo conforme al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Caminos Vecinales, que se compromete este Ayuntamiento a reintegrar en treinta anualidades, a razón del cinco por ciento del citado anticipo en cada una de ellas.

Seguidamente se pasó a tratar del segundo punto expresado en la convocatoria acordándose establecer el recargo municipal del 3% sobre las cuotas del Beroo que por la Contribución Industrial de este término correspondan satisfacer a los contribuyentes incluidos en la matrícula del ejercicio de 1954.

Y por último, se acordó contribuir con la cantidad de ciento cincuenta pts con destino a la suscripción Campaña de Navidad y satisfacer las sumas de ochocientas ochenta y cuatro pts treinta centimos a la Imprenta Casado y tres mil novecientos setenta y ocho pts cinco centimos a gráfica de Asturias por impresos y material de escritorio facilitado a estas Oficinas.

Y no habiéndose otro asunto la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta, que firma los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Polito y no Cresca~~

Melchor García

~~Ediario y Canales~~

Eusebio García

Indoro Merdian

Vicario Vique Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de Meruá siendo las catorce horas por este Ayuntamiento el 31 diciembre 1953 a las diez y cinco minutos de mil novecientos cincuenta y tres se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Abierta la sesión, se pasó a tratar seguidamente del único asunto expresado en la convocatoria, y visto el expediente instruido con motivo de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del anterior y a que hace referencia la sesión del día primero del mes actual. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobar en definitiva las habilitaciones y suplementos de crédito a que el expediente se refiere.

Con lo que se da por terminada la sesión, levantándose lo presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Ludovico Alfordián Meléndez García
Eusebio García
Eduardo Canaveros

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 14 enero de 1954 En la villa de Higuera de Meruá siendo las veinte horas del día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que se expresan al margen, a fin de celebrar la sesión para la que habían sido previamente convocados.

Abierta la sesión, se da cuenta, de conformidad a lo expresado en la convocatoria.

catoria, de Circulares de la Sección Provincial de Administración local y de la Administración de Propiedades, Contribución Territorial de fincas y de los corrientes sobre fijación de los tipos de imposición de los arbitrios municipales sobre la contribución rústica y urbana creado por Ley de 3 de diciembre último, y a que hace también referencia el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 del mismo mes, acordándose por unanimidad establecer en este Municipio el tipo de imposición del 17% por 100 sobre el líquido imponible de urbana y el 8'96 por 100 sobre el de rústica. Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que, como Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Melchor Guevea
 Eusebio Gracia Esteban Laneros
 Pedro Mendian

Bruno Rojas Huato

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 15 de febrero de 1954 en el Hoguera de Clereña a quince de febrero del mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veinte horas, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arce, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de los actos de las cuatro sesiones últimamente celebradas, siendo aprobadas.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal y seguidamente se acordó designar al Concejales Sr. Melchior para que ejerce las funciones que el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 6 de abril de 1943 emargan al Regido Sindical, facultados al Sr. Alcalde para que designe como Artigos por parte del Ayuntamiento en lo ex-

pedientes de fronsoga de incorporación a filas de 1^a clase que se incorp. a los padres de los rufos que tenga por conveniente.

A continuación se aprobó el pago de trescientas cincuenta pts al Sr. Salar por reparación de la máquina de escribir de este Ayuntamiento, acordándose asimismo abonar al Sr. Alcalde la cantidad de quinientos pesetas en concepto de gastos de viaje y estancia en Badajoz, llaveado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para asuntos relacionados con el Centro primario de Higiene rural de esta villa.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo secretario, certifico.

Policarpo Cuevas
Eusebio Gracia
Melchor Gracia
Dolores Merchán
Dolores Merchán

Concilio Vozes

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 11 marzo de 1954 en la villa de Higuera de Alvega siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Qrival, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones oficiales publicadas en los Boletines del Estado y Provincia que afectan a la competencia municipal.

Seguidamente, de conformidad con el orden del día, visitas las ordenanzas al arbitrio sobre la riqueza rústica, del arbitrio sobre la riqueza urbana, del recargo municipal de industrial y de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, ordenanzas fiscales redactadas en virtud

de lo acordado en sesión del 14 de enero último, y de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1853 por el que se aprueban las normas que desarrollan provisionalmente la Ley de Bases de 3 de diciembre de dicho año. Considerando que las expresadas Ordenanzas han sido formadas de conformidad con los preceptos legales vigentes, y que los tipos de imposición que en las mismas se establecen son los que dentro de la legalidad concuerdan con los intereses de la municipalidad y a la capacidad económica de los contribuyentes. La Corporación por unanimidad acuerda: 1.º - Aprobar expresadas Ordenanzas fiscales que habrán de figurar en el presupuesto ordinario del año actual para que rijan a partir del mismo. 2.º - Que las referidas Ordenanzas se expongan al público por un plazo de quince días durante los cuales serán admitidas cuantas reclamaciones se formen. 3.º - Que terminada la tramitación e informada, en su caso, las reclamaciones que se presenten, se remitan las Ordenanzas fiscales y las reclamaciones producidas a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Seguidamente apruebase los pagos de cuatrocientas noventa y seis pesetas y cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas a Manuel Giraldo Viejo por jornales, devengados durante los meses de enero y febrero último en trabajos realizados en el Jardín Infantil.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores convenientes, de que yo Secretario, certifico.

P. H. C. ~~Alcalde~~ ~~Secretario~~
 Emilio Graue Manuel Giraldo Viejo
 Pedro Alvarado

Manuel López Mateo
 Secretario

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1984. En Higuera de la Cruz a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva Arévalo, se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Capitulares, compuesto de los señores Concejales, que al marcen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1984, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asistida del Secretario-Intendente habiéndose llenado las debidas formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infra-cripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por unanimidad, acordándose en definitiva, también por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulo, se expresan seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Consignación Ptas
Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	24.910'97
2º	Representación municipal	3.000
3º	Vigilancia y seguridad	60'76
4º	Policía urbana y rural	3.660
5º	Personal y material de oficinas	92.342'50
7º	Salubridad e higiene	11.271'07
8º	Beneficencia	10.200
9º	Asistencia social	1.078
10º	Instrucción pública	3.444'75
11º	Obras públicas	24.370
13º	Fomento de los intereses comunales	7.000
17º	Adquisición posesora del municipio	1.326'40
18º	Imprevistos	2.000
Total del presupuesto de Gastos		189.205'45

Capitulo	Concepto	Consignación Ptas
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
2º	Aprovisionamiento de bienes comunales	17,000
5º	Esenciales, extraordinarios	2.23'60
6º	Arbitrios con fines no fiscales	3.220
8º	Derechos, tasas	12,442
9º	Cuotas, rebargos y participaciones en tributos nacionales	6.558'12
10º	Imposición municipal	147.716'83
11º	Multas	205
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>189.205'45</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	189.205'45
de los ingresos del id	189.205'45

Se acuerda que el Sr. Alcalde dirija instancia al Altmo. Sr. Delegado de Hacienda en suplica de que se conceda autorización para presindir de la exacción municipal no citadas en este presupuesto.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Altmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo fueran interponerse, las que serán firmemente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Por no comprendiendo otro asunto la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como secretario, certifico.

Polinario Cuevas

Melchor Grais

Polinario Cuevas

Enrrique Grais
Julio Merdian

Enrico López Mateo

Acta de la sesión celebrada en la villa de Figueroa de Cuenca siendo las veinte horas del Ayuntamiento el 17 de Abril 1954 día diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva Arevalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora esperada, el Sr. Presidente la declaró abierta dándose principio por la lectura de las actas de las dos últimas sesiones celebradas, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de las disposiciones oficiales aparecidas en los Boletines del Estado y Provincia que afectan a la competencia municipal.

Seguidamente se dió cuenta de oficio de la Alcaldía de Lafra en el que comunica tener noticia de que en fecha próxima va a dictarse por la Jefatura Nacional de los Servicios del Seguro de Enfermedad una orden de supresión de los Sectores afectos al mismo instalados en las poblaciones de Lafra, San Benito, Mirida, para incorporarlos y centralizarlos en Badajoz, solicitando el apoyo y colaboración de este Ayuntamiento para evitar que por aquella Autoridad se lleve a efecto lo que se pretende, descopiando sin duda, las características especiales de nuestra provincia que por su extraordinaria extensión superficial, sus males y deficientes comunicaciones y principalmente por la difícil situación geográfica de la capital, en sus de sus extremos, exigen la permanencia de estos Sectores en las poblaciones mencionadas.

Los señores reunidos, después de ligera discusión, conscientes de las molestias que para este pecudario representaría la supresión de los Centros de Especiales del Seguro de Enfermedad citados y en especial del de Lafra por derivarse un aumento en la distancia de sus desplazamientos, acuerdan por unanimidad que por el Sr. Alcalde se dirija instancia por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a los poderes públicos, interesando se deje sin efecto la centralización que motiva esta decisión en lo que respecta a nuestra provincia por las

razones expresadas.

A continuación dió cuenta de oficio de la Ocuca. Diputación Provincial en el que se manifiesta que dicha Corporación viene realizando gestiones cerca de la Compañía Telefónica Nacional de España para conseguir que todos los pueblos de la provincia cuenten con instalación telefónica, habiendo recibido presupuestos de referida Compañía para la instalación de un determinado número de circuitos, entre los que se encuentra el en que está comprendida esta localidad que asciende a 1.206.110 pesetas, teniendo que aportar esta población según distribución proporcional efectuada con relación al número de habitantes, la cantidad de 81.9650 pts, más 795 kilos de hilo de cobre de 2 milímetros.

Los señores reunidos ven con suma complacencia el interés de la Ocuca. Diputación para que este pueblo tenga comunicación telefónica, acordando después este asunto pendiente sobre la Mesa para su debido estudio con relación a los medios que hayan de adoptarse para obtener las cantidades de dinero precisas para su instalación.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos: de cien y cuarenta y cuatro pesetas a Agustín Velgado y a Antonio Rafael respectivamente por cal facilitada, de treinta y cinco pts, treinta y una pts cincuenta céntimos a Guilio Calvarano por el transporte de tubos de gres y de yeso y de ciento treinta pts a Francisco Arevalo Macías y otro por jornales devengados para quitar la obtención existente en el alcantarillado de la antigua Casa Consistorial.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, certifico. -

Policarpo Cuevas

Eusebio Graña Medardo Graña

Antonio Caraceras

Ysidoro Montoya

Conrado Vique Matos

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 5 mayo 1914 En la villa de Hipera de Ucuma siendo las veinte ho-
ras del día quince de mayo de mil novecientos cincuen-
ta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los se-
ñores Concejales del Ayuntamiento de esta villa cuyos nom-
bres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anun-
ciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose prin-
cipio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue
aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de la correspondencia recibida
y de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales
que afectan a la competencia municipal, quedando este
cada la Corporación.

A continuación se aprobaron los pagos siguientes: de cien pe-
setas a Miguel Barero por retirar e instalar en su propiedad
los escombros procedentes de desobstruir el alcantarillado de la an-
tigua Casa Consistorial, de cuatrocientos noventa y seis pts. y cuatro-
cientas ochenta pts a Manuel Arévalo por jornales, de bregar
durante los meses de marzo y abril en el Jardín Infanzuel,
de doscientas veinte pts a Estopa Nacionaf por libros famili-
tados, de cincuenta pt. al Sr. Alcalde por gastos viaje a Pileuca
para asunto municipales y de ciento cinco pts y cincuenta y ocho pts
a Práfrica de Asturias por impresos que ha facultado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurren-
tes de que fo Secretario, certifico.-

Policarpo Cuevas

Emilio García

Melchor García

Policarpo Cuevas

Teodoro Alvarado

Severo López

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 15 de junio de 1904 En Alquería de Nueva a quince de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida no habiendo asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas
 Adelardo Francia
 Eusebio Francia
 Policarpo Cuevas Arévalo
 Adelaño García Chacón
 Eusebio Francia Chacón
 Policarpo Cuevas Arévalo

Severo López Mateos

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 1º julio de 1904 En la villa de Alquería de Nueva a primero de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia recibida y de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia que afectan a la competencia municipal y a continuación se acordó la adquisición de un pararrayos para su instalación en esta Casa Consistorial y el abyecto de los que existen en las Escuelas, acordándose igualmente la adquisición de tres per-

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Concejales
- Adelardo Francia Chacón
- Adelaño García Chacón
- Eusebio Francia Chacón
- Policarpo Cuevas Arévalo

siunas para esta Casa Ayuntamiento.

Tras haberse oido otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Policarpo Cuevas

Adelardo Fraico

Stnastasio Cortes

Indoro Merclian

Donato Carrasosa

Donato Carrasosa

Diligencia Na porq yo el secretario para acreditar por ello que en el dia de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesion ordinaria por no asistir suficiente numero de Concejales, certifico.

Aljenera de Merena 11 julio 1904

Donato Carrasosa

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 30 de julio de 1904 en Aljenera de Merena a las siete horas de la tarde, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arcevalos, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen a fin de celebrar sesion extraordinaria para lo que habian sido previamente convocados.

- Alcalde
- Concejales
- .. Adelardo Fraico Charcon
- .. Stnastasio Cortes Vaquer
- .. Indoro Merclian Burtmanante
- .. Eusebio Fraico Charcon
- .. Policarpo Carrasosa Jovialer

Abierta la sesion y de acuerdo con el punto primero de la convocatoria, dada cuenta de Circular del Gobierno civil de la provincia de Sevilla en el B.O. n.º 162 correspondiente al dia 22 del corriente transcribiendo escrito del Sr. Director general de Administracion local, referente a la recaudacion de los arbitrios municipales sobre las aguas rústicas y urbanas, despues de ligera deliberacion se acordó por unanimidad comunicar al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, mediante comunicacion a la que se unirá copia de este acuerdo, que la Corporacion municipal, utilizando la facultad que le concede el articulo 73, apartado a) del Decreto de 18 de diciembre de 1903, se ponga a partir

de 1.º de enero de 1914 realicen, mediante gestión directa, la recaudación de los arbitrios sobre las riquezas minéras y urbanas creados por ley de 3 de diciembre de 1913, cuya cobranza en 1914 ha sido efectuada por el Estado conforme determinó la disposición transitoria 4.ª del citado Decreto.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Preidente anuncia el punto segundo de la convocatoria, procediéndose por el Secretario de la Corporación a la lectura de la moción presentada por la Alcaldía relativa a la cesión gratuita de una porción de la antigua Casa Consistorial de esta villa al Hospicio de Badajoz para ser destinada a Casa rectoral. La Presidencia defiende su proposición y el Sr. Merchán dice que por tratarse de un asunto de importancia, merece un detenido estudio y que no debe resolverse sin los informes previos necesarios. La Presidencia respalda la sugerencia del Sr. Merchán y ve muy bien que la moción pase a estudio de la Comisión correspondiente. Tras ligera discusión se acuerda que dicha moción pase a la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre la procedencia de esta cesión que habrá que formular al Ministerio de la Gobernación. El Sr. Secretario, invitado por la Alcaldía dice que legalmente es perfectamente viable esta cesión por cuanto la vigente Ley de Régimen local así lo determina. El Ayuntamiento, en vista de este informe y de las opiniones emitidas, acuerda aceptar la propuesta en la forma que queda dicho y que también informe en el expediente al Sr. Secretario del Ayuntamiento en su concepto de asesor.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión, ordenando la extensión de la presente acta, que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certificado.

Policarpo Cuevas

Secretario
Mariano Castro

Indoro Merchán

Antonio Casareto

Francisco García

Francisco López Matos

Acta de la sesión celebrada
 Ayuntamiento el 1º agosto 1954
 Alcalde
 Sr. Policarpo Cuevas Arévalo
 Concejales
 Sr. Adelardo Fracia Chacón
 Sr. Anastasio Cortés Vique
 Sr. Eusebio Fracia Chacón
 Sr. Andrés Merchán Bustamante
 Sr. Policarpo Carrasosa Foude

En la villa de Liguera de Merens siendo las veinte horas del día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres se expresan al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de las actas de las dos últimas sesiones celebradas, que fueron aprobadas. Dióse cuenta seguidamente de la correspondencia y de las disposiciones oficiales que afectan a la competencia municipal, quedando la Corporación enterada.

Acto continuo se acuerda designar a los Concejales Sr. Adelardo Fracia Chacón y Sr. Anastasio Cortés Vique para que formen la Comisión de festejos, organizando los que hayan de celebrarse con motivo de las fiestas tradicionales de esta localidad los días 7, 8 y 9 de septiembre próximo.

Seguidamente al igual que todos los años por esta misma época, se acuerda proceder al blanqueos de los edificios municipales y se fijan y publiquen bandos ordenando que también por los vecinos se proceda al blanqueo de los edificios en que habitan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que go le secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Andrés Merchán
 Adelardo Fracia Anastasio Cortés
~~Anastasio Cortés~~ Eusebio Fracia
 Eusebio Fracia Cuevas Vique

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Higuera de Vleria a diecisiete de agosto de mil novecientos veinticuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polinario Cuestas

Alcalde
 D. Polinario Cuestas Alcalde cargo Cuestas, Bréval, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen, al objeto de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

Abriendo el acto, seguidamente por la Alcaldía se da lectura al contenido del punto primero expuesto en la convocatoria, y el Sr. Secretario lee los informes recaídos en el expediente sobre cesión gratuita de una porción de la antigua Casa Consistorial al Obispo de Badajoz para ser destinada a Casa Rectoral, cuyos informes, de la Comisión de Hacienda y del Secretario del Ayuntamiento, todos favorables, son aprobados por unanimidad, acordándose se tramite lo más rápidamente posible este expediente para su resolución definitiva, facultándose al Sr. Alcalde para que solicite del Ministerio de la Gobernación la autorización que determina el art. 189 de la vigente Ley de Régimen local.

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

En el día 17 de agosto de 1924

Continuación y de conformidad con lo expresado en la convocatoria, acordase abonar a D. Secundino Mateos de Vleria la cantidad de doscientos cincuenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos por el importe de un bombín rociador para el jardín infantil.

Y no comprendiendo otro asunto la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión y se otorgó la presente acta que firman los señores concurrentes, comunico al Secretario de que certifique.

Polinario Cuestas
 Secundino Mateos
 Encubio Cruz
 Martiano Cortés
 Gildardo Mendez
 Vicente López Mateos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higueras de Cleeva siendo la veinte ho-
ra este Ayuntamiento el 31 agosto de 1914 nas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos cui-

Alcalde mente y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presi-
D. Policarpo Cuevas Arévalo denia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar sesión para la que habrían sido convocados previamente.

D. Adelardo Fraiso Quacón
D. Amantasio Cortés Viquea
D. Eudoro Merelán Bustamante
D. Policarpo Carrasco González
D. Eusebio Fraiso Quacón
Concejales
De acuerdo con lo expresado en la convocatoria, fueron, pues, pre-
sentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1913 que suscriben, como cuenta-dante, D. Policarpo Cuevas Arévalo como, bilenario de Papo, Don Eudoro Merelán Bustamante como depositario, Don Lorenzo Viquea, matos como sub-interventor, y leídas con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1.º - Que las operaciones reflejadas en dichas cuentas, concuerdan fielmente con los asientos de los distintos libros de contabilidad. 2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se ha formulado reclamación alguna. 3.º - Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales. 4.º - Que la existencia que figura en Caja como precedente del año anterior es de treinta y nueve mil novecientas cuarenta y una pesetas cincuenta y ocho céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a doscientas ochenta y siete mil seiscientos ochenta y tres pesetas con setenta y un céntimos, formando un total de cargo de doscientas cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pts seiscientos y nueve céntimos; siendo doscientas treinta y tres mil doscientas se-
benta y dos pts ochenta y cinco céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de quince mil trescientas ochenta y una pts seiscientos ochenta y tres céntimos. 5.º - Que la cuenta de raudales recibida por el depositario se encuentra debidamente justificada. 6.º - Que la cuenta del Patrimonio municipal presenta un activo de cuatrocientas tres mil pesetas sin pasivo alguno. 7.º - Que la relación de deudores as-
ciende a noventa y un mil seiscientos setenta y dos pts cincuenta y ocho cts y la de acreedores a sesenta y cuatro mil trescientas seiscien-

tinna pesetas con cuarenta etc. 3.º - Que la Comisión de Hacienda en su memoria de fecha 21 de abril propone procede aprobar sin reparos, provisionalmente, las Cuentas de Presupuesto, y definitivamente las del Patrimonio municipal. Considerando: 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección, estando de acuerdo perfectamente con los libros de la contabilidad municipal. 2.º - Que durante el periodo de exposición al público, y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna. 3.º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado 4.º y la aprobación definitiva de las del Patrimonio municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores Concejales que asisten a esta sesión, y que componen la totalidad del número legal de los mismos, acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1953 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; aprobar definitivamente las del Patrimonio municipal; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea comunicado a los cuenta-dantes por medio de oficio.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Polinario Cuestas~~

Emilio García

Heliodoro García

Nicolao Merdian

Manuel Cortez

Benito López Muñoz

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Venencia siendo las veinte horas del día quince por este Ayuntamiento el 11 de septiembre 1914 de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. P.

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Concejales
- Adelardo Fracia Chacón
- Manatías Cortés Vaquer
- Busebio Fracia Chacón

licarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales, de este Ayuntamiento expresados, al reunir, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de los actas de las últimas sesiones celebradas, siendo aprobadas.

Se dió cuenta de la correspondencia y de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso la importancia que para la vida intelectual y desarrollo de los pueblos tiene la instrucción primaria, estimando a todas luces insuficiente el grupo escolar que en la actualidad existe con tres escuelas: una de niños, otra de niñas, y otra de párvulos, pues como el Censo de la población pasa hoy día de 1.800 habitantes, de los que 239 corresponden a los cortijos agrupados de Rubiales, la existencia, con arreglo al procedimiento de matrícula que debe tener una Escuela, ni alcanza a todos los niños comprendidos en la edad escolar, ni resulta eficiente. Aunque que la Junta Municipal de Euztanansa primaria ha acordado proponer a este Ayuntamiento la creación de tres nuevas Escuelas: una de niños y otra de niñas en la localidad, y otra de párvulos en la cortijada de Rubiales, habiendo la Comisión de Educación y Sanidad examinado el expediente instruido al efecto, y emitido informe favorable. Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, dióse lectura a expresado expediente y a la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 27 de agosto último publicada en el B.O. del Estado del día 6 del actual por la que se reglamenta la actuación de las Juntas provinciales y procedimientos a que deberán ajustarse las solitudes de construcción de Escuelas y viviendas para maestros.

Después de todo lo cual, de exponer los tres Concejales que hicieron uso de la palabra su opinión, la Corporación acordó por unanimidad lo siguiente:
1º. Aprobar el acuerdo de la Junta Municipal de Euztanansa primaria

informado favorablemente por la Comisión de Educación y Sanidad sobre creación de dos Escuelas, una de niños y otra de niñas, en la localidad, más otra de párvulos en los Cortijos de Rubiales, a cuyo efecto el Sr. Alcalde elevará la oportuna instancia al Excmo. Sr. Director general de Enseñanza primaria.

2.º - Que aunque dichas Escuelas pueden instalarse provisionalmente en los locales expresados en el dictamen de la Comisión de Educación y Sanidad, con escasez de necesidad la instalación definitiva de las mismas en edificios de nueva planta, dotados de las debidas condiciones higiénicas de emplazamiento, capacidad, iluminación y ventilación, con campos de deportes, a fin de que los enseñansa se desenvuelva en un medio favorable, atractivo y pueda rendir todos los saludables frutos de la función docente, de dedicación y tan digna de atención.

3.º - Acogerse para la construcción de los nuevos edificios escolares con sus campos de deportes, correspondientes viviendas, para los maestros, más otras tres viviendas, para los que actualmente existen en la localidad y que carecen de casa-habitación, a los beneficios de la Ley de Construcciones escolares de 22 de diciembre de 1953, y orden de 27 de agosto último, aportando este Ayuntamiento en metálico el 5 por 100 del importe total de los presupuestos de las obras y cediendo los terrenos necesarios en los Cortijos del pueblo de Rubiales voluntariamente al efecto por el Sr. Alcalde de la Junta provincial de Construcciones escolares la ejecución a su cargo de las obras de referencia acompañando los demás documentos que se determinan en el n.º 8) de citada orden y facultando igualmente a la Presidencia para que practique cuantas gestiones sean precisas a los fines indicados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que como Secretario certifico.

Po Kiang Cuesas

Alcalde gracia

Enrique (García)

Antonio Cotes

Nidoro Mendez

Benito López Martínez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Chucma a quince de octubre de mil novecientos
por este Ayuntamiento el (octubre) 1914 cincuenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en estas

Alcalde Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Que-
vas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al

Concejales
D. Policarpo Quevas Arévalo
Abelardo Barrios Chacón este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta,
Anastasio Cortés Viquez dándole lectura al acta de la última sesión celebrada, que fue apro-
bada.
Andrés Merchán Bustamante

D. Eusebio Barrios Chacón Dióse cuenta de la correspondencia y de las disposiciones que aparecen
D. Policarpo Larrosa Foucales publicadas en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal y la Corporación se dió por enterada.

A continuación dióse lectura a los pliegos de condiciones formulados por la Alcaldía para los subastos de los aprovechamientos de hierbas de la dehesa royal, Egido patinero y Egido de Casas Blancas, los que por unanimidad fueron aprobados.

Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes: de quinientos vein-
tisiete pesetas a Manuel Arévalo por jornales devengados en el Jardín
Infantil durante el mes de julio; de igual cantidad al mismo por igual
concepto del mes de agosto; de quinientos diez pts al mismo por idéntico con-
cepto del mes de septiembre; de cuatrocientos cincuenta pts diez cts a Rufina
Casado; otros por impresos, timbres; de cuatrocientos sesenta pts cincuenta cts
a Industrias del Hierro; de la madera por tres personas para este Ayunta-
miento; de cuarenta y dos pts cincuenta cts a Emilio Calabrano por el trans-
porte en ferrocarril; carro de estas tres personas; de dos mil quinientas ochenta
y nueve pts ochenta cts a la Casa Excheverría importe de un pararrayos
para esta Casa Consistorial; reparación de los de las Escuelas; de seiscientos pts
a Antonio Reyes por jornales en reponer pisos y arreglo de arcos; de la acompe-
tida al alcantarillado de la casa en que habita el maestro que es propiedad
de este Ayuntamiento; de doscientos ochenta pts a Camelo Fernandé por tejas
y ladrillos para la anterior obra; de cien pts a Manuel Vicoso en concepto de soco-
ros; de igual cantidad a Pablo Corrado encargado de quemar la colección de
hogos artificiales en las fiestas del pueblo; de trescientos sesenta pts a Emilio
Calabrano importe de cuatro cajas de cerveza para el banquete dado por este Ayunta-

ciento en dichas fiestas de veintinueve pts al mismo por el transporte de las enclas de la colección de fuegos; de ochenta pts a Domingo Rojas y Antonio Pereira Peláez por jornales enregar el paseo, y apilar al encargo de disparar la colección de fuegos; de novecientas setenta y cuatro pts a José María Romualdo, Antonio Pereira y otro por jornales, y al en el blanqueo de los edificios municipales; de setenta pts a Antonio Reyes, y otro por jornales en reparación de las Escuelas; de cuatrocientas una pts ochenta y cinco pts a Juan Fiterres por materiales en reparación de la antigua Casa Consistorial; de ciento ochenta pts al chofer Joaquín Mendosa por alquiler de coche requerido por el fagado para levantar el paraiso de Alfredo León León; de mil treinta y tres pts a José Luaso Berrus por gasto de instalación de alumbrado, y de un motor bomba en el jardín Infanzuel.

Aunándose por último levantar y reparar la pared del Cementerio opuesta a la entrada del mismo y el blanqueo de este.

Y no habiendo otro asunto de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

Polcarpo Cueva *José María Merced*
Emilio Graña *Marcelino Cortés*
Adelardo Graña *Tomás Rojas*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Higuera de la Cruz a veintisiete de octubre de mil novecientos veinticuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- S. Polcarpo Cueva Alcalde
- S. Polcarpo Cueva Arevalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento asistiendo al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido previamente convocados.
- S. Adelardo Graña Chacón
- S. Marcelino Cortés Viquez
- S. Filomeno Menéndez Bustamante
- S. Emilio Graña Chacón
- S. Polcarpo Carrasco Fuentes

Abierta el acto, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que, como a todos consta, el objeto de esta sesión no es otro que el de declarar las vacantes existentes de Concejales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto

del ministerio de la Gobernación de 24 de septiembre último por el que se convocan elecciones municipales en todos los municipios del territorio nacional.

Visto lo preceptuado en referido Decreto y como quiera que no existe vacante alguna de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ni existe tampoco en esta Corporación Concejal alguno incluido en el apartado B) del artículo segundo de referido Decreto, la renovación sólo afecta a los Concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de septiembre de 1948 que aún están en el ejercicio del cargo y estando esta Corporación integrada por seis Concejales, se acuerda sean renovados los tres a quienes les corresponde, uno de cada grupo representativo, debiendo cesar D. Policarpo Cuevas Arévalo en el de Cabezas de familia, D. Adolfo Merchán Bustamante en el de representación sindical, y D. Abelardo Graico Chacón en el tercio representativo de las Entidades económicas, culturales y profesionales, acordándose igualmente se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta municipal del Curso electoral certificación literal de la presente acta.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levanta la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

Adolfo Merchán

Eusebio Graico

Martín Cortés

Abelardo Graico

Isaac López Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de Allende siendo las veinte horas de este Ayuntamiento el su día veintinueve de noviembre de mil novecientos veinticuatro

Alcalde D. Policarpo Cuevas Acevallo
Concejales Adelardo Francia Chacón
" Anastasio Cortés Vaquer
" Eusebio Francia Chacón
" Indoro Merchán Bustamante
" Policarpo Camarón Acevallo

reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Acevallo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados. Abierta la sesión, de conformidad con el punto primero de la convocatoria, da cuenta de Cédulas de la Excma. Diputación provincial de fecha 27 de octubre último referente a la recaudación de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana, después de ligera deliberación se acordó por unanimidad comunicar al Ilustre Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial que este Ayuntamiento, después de estudiar las distintas proposiciones que le han sido formuladas para utilizar los servicios recaudatorios provinciales, ofrecidos de conformidad con el artículo 6, apartado b) del Decreto de 18 de diciembre de 1913, ha decidido, previo el informe favorable de la Intervención de fondo, encomendarle la gestión de colro de los arbitrios sobre las riquezas urbana y rústica, acogiéndose a las fórmulas A) y C), es decir, la gestión de recaudación voluntaria y en ejecución sin comprender la preparación de recibos de la cobranza, aceptando en todas sus partes las condiciones fijadas para la prestación del mencionado servicio que comenzará su vigencia indefinida a partir de 1º de enero de 1914, salvo aviso en contrario que habrá de ser cursado por cualquiera de las partes con seis meses de antelación, como mínimo, al comienzo del año económico.

Seguidamente la Presidencia hizo uso de la palabra para manifestar que hace tiempo tenía en proyecto proponer se formulara un voto de gracias al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Lorenzo López Mateos como consecuencia de oficio recibido del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en el que comunicaba a esta Alcaldía su complacencia por la perfecta redacción de los documentos municipales y que se hiciera saber a los funcionarios que habían intervenido en su confección, como quiera que éste lo había sido exclusivamente por el Secretario Sr. López Mateos, estaba en el deber de proponer, por considerarlo de justicia, un voto de gracias para éste, no obstante su ofe-

oición a ellos. Los señores reunidos ven con el mayor agrado esta propuesta de su Presidente, por lo que acuerdan por unanimidad concederle el voto de gracias solicitado por la Alcaldía.

Se conforma con el punto tercero de la convocatoria, la Presidencia hizo uso de la palabra manifestando que el art. 76 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local autoriza la concesión de plus de carestía de vida cuando lo permita la situación económica de la Corporación y como quiera que este Ayuntamiento puede cubrir las atenciones propias y las circunstancias de carestía de vida de la localidad aconsejan la concesión de dicho plus a los empleados administrativos y subalternos, propone a la Corporación se les conceda tal mejora.

Después de ligera deliberación, los señores reunidos que conforman la totalidad del número legal de Concejales, de este Ayuntamiento acuerdan por unanimidad conceder a todos los empleados administrativos y subalternos del mismo, plus de carestía de vida consistente en un 2% por los solos los sueldos consolidados, que comenzarán a disfrutarse desde 1º de enero de 1955, siendo incompatible por el empleado el percibo de esta mejora si algún día llegara a conseguirse percibir ayuda familiar especial a la concedida a los empleados del Estado.

Tras comprender otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

~~Polizaga~~ ~~Chesca~~ ~~Marcelino Cortés~~
Eusebio Gracia
Meléndez Gracia

Hidoro Merdion
Socorro López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Brena siendo las veinte horas del día quince por este Ayuntamiento el fin de noviembre de mil novecientos veinticuatro y cuatro, se remiaron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Aceval, los señores Concejales de este Ayuntamiento anotados al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada el Sr. Presidente ha declarado abierto, dando principio por la lectura de las actas de las tres últimas sesiones celebradas, las que por unanimidad se aprobaron.

D. Policarpo Cuevas Aceval
 D. Alvaro García Chacón
 D. Anatasio Cortés Vázquez
 D. Jordano Mendívil Bustamante
 D. Eusebio García Chacón
 D. Policarpo Carrasco Fuentes

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y visto el expediente instruido con motivo de habilitaciones y suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al superavit del anterior y que se afectan a gastos para los que no hay consignación y reformas partidas para fines que constan en la memoria inicial del mismo que es detenidamente leída. Veniendo en cuenta lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda: 1º Aceptar en principio las propuestas de habilitación y suplemento de crédito que acaba de leerse, 2º Exponer al público por plazo de quince días el expediente para sus reclamaciones y 3º Que transcurrido dicho plazo con las que puedan haberse formulado, se dé cuenta al Ayuntamiento para su resolución y aprobación definitiva.

Seguidamente, visto el expediente instruido para solicitar autorización del Ministerio de la Gobernación al objeto de ceder gratuitamente al Obispo de Badajoz para Casa rectoral una porción del edificio sito en esta villa en su calle Fraymo n.º 32, Considerando que en las actuaciones se ha cumplimentado cuanto se ordena en la vigente legislación y muy especialmente lo prescrito en la Real Orden de 19 de junio de 1901 y de que el edificio de que se trata (antigua Casa Consistorial) ha perdido el carácter de bienes de dominio público, siendo en la actualidad bienes de propios, por unanimidad se acordó aprobar todas las diligencias del expediente y que se remita original al Ministerio de la Gobernación por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

A continuación se aprobaron los pagos siguientes: de quinientos veintiocho pts a Manuel Arias por jornales depengados en el fondo de fomento en el mes de octubre, de quinientos noventa y siete pts cincuenta cts a Antonio Juan y

otros por jornales, materiales invertidos en la reparacion de la cañeria de la fuente, de cien pts a frie hi^o Romualdo y de cincuenta a Juan Valencia en concepto de socorro y de ciento cuarenta pts por suscripcion a la revista Hinc.

Despues de haberse oido asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y se extendio lo presunt^o acta que firman los señores asistentes de que fo secretario certifica.

Policarpo Cuevas
 Anastasio Cortes
 Eusebio Garcia
 Melchor Garcia
 Pedro Merchán
 Lorenzo Lopez Mateo

Acta de la sesion ordinaria de 2^a convocatoria En el lugar de Merena siendo las veinte horas celebrada por este Ayuntamiento el 17 de diciembre 1954 del dia diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunieronse en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas, Arevalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta dándose principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

- Alcalde
- Sr. Policarpo Cuevas Arevalo
- Concejales
- Adelardo Garcia Chacon
- Anastasio Cortes Vaqueria
- Eusebio Garcia Chacon
- Pedro Merchán Bustamante
- Policarpo Canasora forasala

dióse cuenta de la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal, publicada en los Boletines Oficiales, dándose la Corporacion fo enterada.

Seguidamente se dió lectura a la ordenanza tipo para la aplicacion de la impositcion autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, considerando que ha sido formada de conformidad con los preceptos legales vigentes se acuerda aprobar expresada ordenanza que habra de figurar en el presupuesto ordinario del año próximo para que rija a partir del mismo. Se acuerda igualmente que se exponga al publico por un plazo de quince dias durante los cuales serán admitidas enquntas recl-

maiores se formulen, que terminada la tramitación se remita a la Superioridad de conformidad con las disposiciones vigentes.

A continuación dióse cuenta de copia de acta, de oficio de la Hermandad sindical mixta de esta villa por la que de acuerdo con Criterios de la C. O. S. A. se interesa se gestione que los fondos procedentes de la décima sean administrados, bien por este Ayuntamiento o por la Hermandad al objeto de reducir el paro local obrero. Los señores reunidos ven con simpatía este acuerdo por que redundaría en beneficio del vecindario, por lo que se acuerda que el Sr. Alcalde en nombre y representación de la Corporación realice las gestiones pertinentes a los fines indicados.

Acto seguido se acordó adjudicar definitivamente a D. Julián Bermejo Gallego las subastas de los aporreamientos de hierbas de la Sebesa braya y Egido patinero celebradas el 11 de noviembre último por los precios de dos mil seiscientos pesetas, respectivamente, y a D. José Vera Valencia, la de los del Egido de Casa Blanca, celebrada el mismo día por el precio de ochocientas pesetas.

Se aprobaron a continuación los siguientes pagos: de quinientas pts al Sr. Alcalde por viaje a Badajoz para asuntos de este Ayuntamiento, de quinientas diez pts a Manuel Arevalo por jornales, devengado en el mes de noviembre último en el fardín infantil, de doscientos veinticinco pts cincuenta centimos a Centro Recreativo y otros por impresos, sello facilitados, y los donativos de cien pts a la Cruz Roja Española y de otra cantidad igual al Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Córdoba. Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

Boticario Cuevas

Guillermo Merino

Manuel Cortez

Eusebio Garcia

Adelardo Grais

Benito López Mateos

Acta de discusión y aprobación del Su Presupuesto de Ingresos a veintidos de diciembre de mil novecientos veintinueve y cuatro, previa convocatoria al Ayuntamiento en las Salas Capitulares, con el objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1955, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario Interceptor, habiéndose llevado la misma formalidad de legalización y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por unanimidad, acordándose en definitiva, por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

capítulo	Conceptos	Comprobación Ctas
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	21.079.44
2º	Representación municipal	2.500
3º	Seguridad y tranquilidad	80.176
4º	Policía urbana y rural	3.680
5º	Recaudación	6.224
6º	Personal y material de oficina	119.270.67
7º	Salubridad e higiene	10.660.13
8º	Beneficencia	11.380
9º	Asistencia social	5.078
10º	Instrucción pública	28.952.39
11º	Obras públicas	12.393
13º	Fomento de los intereses comunales	5.000
18º	Imprevisos	1.500

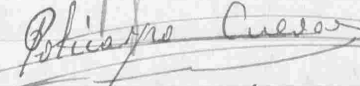

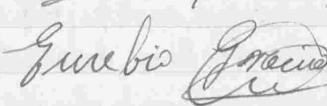


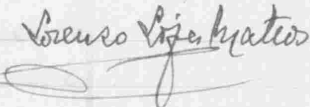
Copi. folios	Conceptos	Consignacion Ptas
	Total del Presupuesto de gastos	229.014'39
	Presupuesto de Ingresos	
	2º Aprovechamientos de los bienes comunales	32.800
	5º Gastos generales y extraordinarios	2.710'40
	6º Arbitrios con fines no fiscales	1.000
	8º Derechos y tasas	12.602
	9º Cuotas, recargos y particip. en tributos nacionales	1.603'72
	10º Arbitrios municipales	162.148'55
	11º Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	10.249'72
	Total del Presupuesto de Ingresos	229.014'39
	Resumen	

Importan los gastos por todos conceptos 229.014'39
 De los Ingresos id id 229.014'39

Se acuerda que el Sr. Alcalde dirija instancia al Sr. Delegado de Hacienda en suplica de que se conceda autorización para prescindir de las exacciones municipales no citadas en este Presupuesto.

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por término de quince dias hábiles, transcurrido los cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo fueran interponerse, las que serán oportunamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Y no comprendiéndose otro asunto la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesión y se entendié la presente acta que firmando se suscribe, concurrentes conmigo el Secretario certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en el templo de Buenos Viejos los veinte horas de la día treinta y siete Ayuntamiento el 31 diciembre 1904 y una de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Alcalde
D. Policarpo Cuevas Arévalo
Consejales

Adelardo García Charón
Miguel Cortés Vázquez
Santos Melchior Bustamante
Eusebio García Charón
Policarpo Carrasco Juncal

se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expuestos al margen al objeto de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

Abierta la sesión, leído el expediente instruido con motivo de haberse presentado de crédito dentro del presupuesto ordinario en el mes de agosto del anterior, y a que hace referencia la sesión del día quince del pasado mes de noviembre. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales, y que durante el plazo de oposición al público no se ha formulado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobar en definitiva la habilitación y suplemento de crédito a que el expediente se refiere.

A continuación de acuerdo con la convocatoria fueron aprobados los siguientes pagos: de ochenta y ocho pts a Reyes Montano y diversos utencilios para alojamientos de la Guardia civil, de cuatrocientas noventa y siete pts al mismo importe de efectos para el Jardín Infantil, de mil novecientos y ocho pts al mismo por id para las escuelas, de mil seiscientos y tres pts al mismo por id para el Ayuntamiento, de cincuenta y cuatro pts al mismo por id para la antigua Casa Consistorial en la parte que habita el Sr. Maestro, de ciento once pts al mismo por id para la fiesta, todo lo que se detalla en las correspondientes facturas; de quinientas noventa y dos pts cincuenta cts a Camelo Benavide por lapillos, baldosas para la antigua Casa Consistorial en la parte habitada por el Sr. Maestro, de trescientas cincuenta pts a Fernando Pizar por puertas y ventanas para dicho edificio, de quinientas sesenta y siete pts cincuenta cts a Reyes Montano importe de lijas, cristales, otros efectos para el mismo edificio en la parte que habita el Sr. Cura, de seiscientas noventa y una pts a Ramón Cotamp importe de cal para la obra del edificio de referencia, de quinientas noventa y nueve pts a Juan Martínez por yeso, tubos para el alcantarillado y otros efectos y su transporte para dicha obra, de mil ochocientos veinte pts a Antonio Reyes y otros por jornales en la construcción

de linderos, colocación de pisos para la misma, de novecientas cuarenta y seis
 pts al anterior por formales, en la construcción de cinco casas para sustrada al
 alcantarillado de repetida obra y cuatro mil pts al Sr. Cura para terminar el
 arreglo de la parte de la antigua Casa Consistorial en que habita. Aprobóse
 igualmente los pagos de novecientas veintinueve pts a los Sr. Alcalde y Secretario
 por gastos efectuados en viajes a Badajoz para asuntos de este Municipio, de
 ciento setenta y tres pts ochenta cts a Editorial Arcausadi y otros por libros presis-
 tos, de mil ochocientas seis pts a gráfica de Asturias y de ciento veintinueve
 a la misma por impresos y artículos de escritorio facilitados, de mil seiscien-
 tas noventa y seis pts a Fabian Gil por id., de doscientas ochenta y cuatro pts
 treinta cts al Impreso para Apuntamiento de id., de trescientas ochenta y seis
 pts cincuenta cts a Imprenta Trejo por id.. También se aprobaban los pagos de
 ciento cincuenta pts a los Sr. maestros de pion para la explotación de las Es-
 uelas, de ciento diez pts a Feliciano Cortés y otros por pion para las oficinas del Ayu-
 tamiento, de mil trescientas trece pts a Manuel Ofra de Fuentes y otros enseres para
 la casa propiedad de este Ayuntamiento en que habita el maestro, trabajo para
 el Jardín Infantil, de trescientas sesenta pts al mismo por trabajo para las Escuelas,
 de mil setecientas pts a Protección Social por importe colección libros artificiales
 quemados en las fiestas del pueblo, de trescientas dieciocho pts cincuenta cts a
 Casa de Blas por importe de una copa donada por este Ayuntamiento en dichas fies-
 tas al ganador del concurso de tiro al plato, de seiscientas sesenta y tres
 pts por el importe de los platos en este concurso, de mil trescientas cuarenta
 y siete pts veintinueve cts a Francisco Peláez por importe de cerveza, jamón,
 etc para el banquete con que obsequió este Ayuntamiento a Autoridades
 y jerarquías en la festividad del pueblo del día 8 de septiembre, de una
 trecientas cuarenta y dos pts treinta cts a Lorenzo Bustamante y otros
 por formales y materiales invertidos en la reparación del alcantarillado,
 de ciento cincuenta pts como donativo de este Ayuntamiento para la
 campaña de Navidad, de quinientas pts a Juan Sánchez por importe de dos
 indicadores con el nombre del pueblo, de doscientas cuarenta y una pts seten-
 ta y cinco cts a Rosa Abad por importe de bombillas y otros efectos para las Escuelas,
 de trescientas veintinueve pts a Reyes Montano y otros por gastos de elecciones y de
 dos mil quinientas pts a Antonio Reyes por importe de 81 m² cuadrados de pared con.

truido en el Cementerio, acordando igualmente abonar los mil ochocientos
treinta y cinco pesos por el costo de lo que se le asienda en la construcción de
dicha pared.

Después de haberse tratado otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente le
vantó la sesión, se extendió la presente acta que firmaron señores
concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Tidoros Merchán
Austasio Cortés
Adelardo Grais

Guebio Grecia Concejo Municipal

Acta de la sesión ordinaria celebrada en el lugar de Grecia a las veinte horas del día quince de
enero de mil novecientos veintinueve, en esta
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Ari-
valo, los señores Concejales de este Ayuntamiento comparecieron al margen a fin
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora apre-
ciada el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de las
actas de las tres sesiones últimamente celebradas, las que se aprobaron.
Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones aparecidas en los Boletines
Oficiales que afectan a la competencia municipal, dándose la cooperación por
parte de los señores Concejales concurrentes.

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arivalo
- Concejales
- D. Adelardo Grais
- D. Austasio Cortés
- D. Desebio Grais
- D. Tidoros Merchán
- D. Policarpo Carrasosa

A continuación se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a realizar las gestiones necesarias
para la adquisición en firme del mobiliario escolar para las tres escuelas respectivamente
señaladas.

Después de haberse tratado otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión y se extendió la
presente acta que es firmada por los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Tidoros Merchán

Concejo Municipal

Acta de constitución del Ayuntamiento.

Sección extraordinaria del día 6 febrero 1951

En Higuera de Allende a seis de febrero de mil novecien-
tos cincuenta y cinco, siendo las diez de la mañana y previa
la replanteamiento convocatoria, se han constituido en el salón de
sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Policarpo Cuevas Arceval, los Concejales anotados al margen, con
asistencia de mí el Secretario.

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arceval
- Concejales
- D. Adelardo Francia Chacón
- D. Anastasio Cortés Vázquez
- D. Pedro Bencheu Bustamante
- D. Eusebio Francia Chacón
- D. Policarpo Carrasosa Filer

Leído el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin discusión y
por unanimidad.
El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que el objeto de la sesión era
dar posesión a los nuevos Concejales y constituir definitivamente la Cor-
poración municipal, en mérito de las elecciones convocadas por el Ministerio
de la Gobernación por Decreto de 24 de septiembre último.

Perforados los nuevos Concejales, se da por terminada esta primera parte de
la sesión, de la que se actúa de la presente acta que, leída y conforme, es firmada
por los asistentes, de que certifico.

Policarpo Cuevas
Adelardo Francia
Anastasio Cortés
Eusebio Francia
Pedro Rodríguez Salas

Sección
Alcalde

Acto segundo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arceval
se continuó la sesión de constitución del Ayuntamiento, con
los Concejales anotados al margen.

- D. Policarpo Cuevas Arceval
- Concejales
- D. Adelardo Francia Chacón
- D. Anastasio Cortés Vázquez
- D. Eusebio Francia Chacón
- D. Policarpo Carrasosa Filer
- D. Pedro Rodríguez Salas
- D. Miguel Martín Rico

Se ordena de la Presidencia, el digno Sr. Secretario dió lectura de los
nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los tres grupos
determinados en la ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950:
Primer grupo. - Caberos de familia
D. Adelardo Francia Chacón
Segundo grupo. - Representación sindical
D. Pedro Rodríguez Salas
Tercer grupo. - Representación de entidades

Louso López Mateo

D. Miguel Martín Rico.

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Concejales electos, anteriormente expresados, el siguiente juramento: "pero servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo, contestando por la Presidencia: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no os lo demandai".

Acto seguido se ha procedido a examinar las condiciones legales de los proclamados y, no existiendo fecha alguna ni causa de incapacidad o incompatibilidad, se acordó admitirlos al ejercicio del cargo.

En consecuencia, la Presidencia proclamó constituida definitivamente la Corporación municipal, que queda formada del siguiente modo:

Alcalde, D. Policarpo Cuevas Arévalo

Concejales por el grupo de Caberas de familia

D. Eusebio Fracia Chacón

D. Adelardo Fracia Chacón

Concejales del tercio de representación sindical

D. Anastasio Cortés Vázquez

D. Pedro Rodríguez Salas

Concejales del tercio de representación de entidades

D. Policarpo Carrasosa Fonseca

D. Miguel Martín Rico

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artº 66 de la ley de Régimen local, había tenido a bien designar Eusebio Fracia Chacón, quien ya lo venía desempeñando, no correspondiendo constituir Comisión permanente por no llegar este pueblo a los 2.000 habitantes de derecho.

Siempre que las normas acostumbradas en lo no previsto ni modificado por esta repetida Ley, se acordó la designación de las siguientes Comisiones para que fueran examinadas los diferentes asuntos, y plantearlos reglamentariamente: de Hacienda, de Fomento, de Gobernación y de Educación y Sanidad.

Será competencia de la Comisión de Hacienda que la formará D.

Declarado Jacinto Chacón y S. Anastasio Cortés Vaquer, todo lo relativo a presupuestos ordinarios y extraordinarios, cuentas, exacciones, recaudación voluntaria y ejecutiva, subvenciones, distribución de créditos y débitos, bienes municipales, patrimonio del municipio, inspección fiscal etc.

Será función de la Comisión de Fomento que estará integrada por S. Anastasio Cortés Vaquer y S. Eusebio Jacinto Chacón, lo referente a obras públicas, obras municipales, obras particulares, expropiaciones forzadas, parques y jardines, titulación y numeración de calles y plazas, instalaciones industriales, aguas, riberas, alumbrado.

Será competencia de la Comisión de Gobernación que estará formada por S. Pedro Rodríguez Salas y S. Miguel Martín Rio, cuanto afecta a funcionarios y empleados, régimen interior del Ayuntamiento, estadística y empadronamiento, reclutamiento y reemplazo, fiestas, asistencia social, abastos, incendios, policía urbana y rural, vigilancia y seguridad y cuantos asuntos no dependan determinadamente de otras Comisiones.

Corresponderá a la Comisión de Educación y Sanidad que la formarán S. Pablo Carro Parrasosa Forcadell y S. Eusebio Jacinto Chacón, lo relativo a Escuelas, construcción de edificios escolares, sanidad e higiene, cementerios y beneficencia.

Por último, con arreglo al art. 292 siguientes de la Ley, se acordó el siguiente régimen de sesiones: El Ayuntamiento se reunirá dos veces cada mes como mínimo: los días primero y quince a las veinte horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende el presente acta que, leído y conformado, es firmada por los asistentes, de que certifico:

~~Pedro Rodríguez Salas~~ ~~Eusebio Jacinto Chacón~~
~~Anastasio Cortés Vaquer~~
 Teodoro Jacinto Eusebio Jacinto
 Miguel Martín Pedro Rodríguez

Francisco Gijón

Acta de la sesión ordinaria celebrada En Higuera de Merina a quince de febrero de mil no-
 por este Ayuntamiento el 15 febrero 1915 veinticinco cincuenta y cinco, siendo las veinte horas,
 Alcalde se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presiden-
 D. Policarpo Cuevas Arévalo cia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores
 Concejales, Concejales del Ayuntamiento de esta villa que se expresan
 D. Adelardo Gracia Chacón al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
 D. Anastasio Cortés Vaqueros me pendiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr.
 D. Eusebio Gracia Chacón Presidente la declaró abierta, dándose principio por la
 D. Policarpo Carranosa Páez lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
 D. Pedro Rodríguez Salgado Dióse cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia
 D. Miguel Martín Rico recibida / se acordó su cumplimiento, de no haberse
 verificado.

Seguidamente, ante la escasez de barbechos en que se en-
 cuentran los labradores de esta villa, se acuerda repartir en-
 tre los cabeseros de familia la Vequera Royal de estos Propios,
 abonando quien lo solicite la cantidad de sesenta pesetas,
 lo que se hará saber al vecindario por medio de los correspon-
 dientes bandos y pregones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
 vantó la sesión / se extendió la presente acta que firman
 los asistentes, de que yo Secretario certifico.

~~Policarpo Cuevas~~
 Adelardo Gracia
 Miguel Martín

Anastasio Cortés
 Pedro Rodríguez

Eusebio Gracia

Severo López Mateo

Acta de la sesion ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 1º mayo 1915

Alcaldes
D. Policarpo Cueva Aceval
Concejales

Adelardo Garcia Chacon
Aristarco Cortes Vique
Eusebio Garcia Chacon
Policarpo Camanosa Felix
Pedro Rodriguez Salas
Miguel Martin Rico

En el ayuntamiento de Utrera siendo la veintehora del dia primero de mayo de mil novecientos quince, reuniéronse en esta Casa, Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva Aceval, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa en posesion al momento, a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal aparecidas en los Boletines Oficiales, y seguidamente el Sr. Alcalde expuso que de los diversos catálogos de muebles escolares que habia consultado para la adquisicion de estos condados a las tres escuelas recientemente creadas, el más aceptable era el de la Casa de Federico Guzmán de Cabanas de Valdeguia de quien se habia en posesion, aprobándose por los reunidos esta adquisicion, acordándose de que se carencia de locales para la instalacion de las nuevas escuelas, por lo que se acuerda facultarle para que realice las gestiones precisas y arrinde lo que considere más adecuado para estos fines.

Continuacion se aprobaron los siguientes pagos: mil ochenta y seis pts treinta y cinco reales de Asturias y otros por impresos facilitados, mil ciento noventa y ocho pts a Antonio Garcia y de, Gutierrez y Baqua por jornales y materiales en la reparacion del alcantarillado, mil tres pts a Manuel Aceval por jornales, desocupados en enero y febrero en el taller infantil, cuatrocientos noventa y cinco y quinientos noventa y seis pts a Hipolito Feliciano y Felicia de Asturias, ciento cincuenta y cinco y ciento tres pts sesenta y cinco pts por suscripcion a las revistas de El Consultor y Boletín Colegio Secretarios, noventa pts por compra de mercafan y otros por particion caices en la Seccion Local y trescientos pts al secretario por viaje a Badajoz para entregar en la Subtencion los talones para el cobro de los arbitrios.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta que leida y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.

~~Policarpo Cueva~~
Aristarco Cortes
Eusebio Garcia
Adelardo Garcia
Pedro Rodriguez
Miguel Martin
Cueva Lopez Mateos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Hipoceno de Clereña a veintimatro de marzo de mil novecientos
por este Ayuntamiento el 24 de marzo de 1915 cincuenta y cinco, siendo la día de su mañana se reunió en esta Com

Alcalde Concejal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arevalos, los señores
D. Policarpo Cuevas Arevalos Concejal, de este Ayuntamiento expusieron al margen a fin de celebrar sesión extra
Concejal ordinaria para lo que habrían sido previamente convocados.

D. Anastasio Cortés Vaquera Excusa su asistencia al Concejal Sr. Adelardo Jacia Clacion.

D. Suselbio Jacia Clacion Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin discusión y por unanimidad.

D. Policarpo Camarosa Palca La Presidencia hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la
D. Pedro Rodríguez Salda sesión era dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de
D. Miguel Martín Rico la Gobernación de 13 de febrero último dando normas para elegir Procuradores en
Corte en representación de los municipios.

De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura a mencionado
Decreto por el que se reorganiza la designación del Comisionario municipal
que deberá acudir a la elección del Procurador en Corte, representante de los municipios
de la provincia.

Acto seguido se procedió a la designación de Comisionario, verificándose la
elección secretamente y por papeleta, y previo el correspondiente escrutinio, dió el
siguiente resultado: D. Policarpo Cuevas Arevalos, cincuenta y cinco votos. D. Suselbio Jacia Clacion,
cinco votos. En consecuencia queda proclamado D. Policarpo Cuevas Arevalos, Comisio
nario de este Ayuntamiento para que tome parte en la elección referida el día tres
del próximo mes de abril en Madrid, dándose las ordenes oportunas al objeto de que se
le libere la reglamentaria credencial. Se acordó remitir copia certificada de la presente
acta al Sr. D. Gobernador civil de la provincia, a cuya Autoridad se derivarán igual
mente los documentos que citado Decreto determina.

No siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la misma y se extendió la
presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~
Suselbio Jacia
Anastasio Cortés
Pedro Rodríguez
Miguel Martín
Suselbio López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Valencia a las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos veintinueve y cinco, se reunió en esta Casa Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Brevalos los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Secretario la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

.. Adelardo Pavia Elacón
.. Anastasio Cortés Vaquer
.. Basilio Pavia Elacón
.. Policarpo Canasosa Páez
.. Pedro Rodríguez Salas
.. Miguel Martín Rico

Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones oficiales que afectan a la competencia municipal publicadas en los Boletines del Estado y Provincia y a continuación dióse lectura a las relaciones puradas que por transmisión de dominio de fincas urbanas presentan los vecinos de esta villa por Constante Salgado, Manuel Sabido Pereira a fin de que sean tenidas en cuenta en el Asentamiento al Padrón de Edificios y Solares, acordando al Ayuntamiento acceder a ello, toda vez que la transmisión y el pago de derechos reales se justifican cumplidamente.

Acto seguido la Presidencia expone sería muy conveniente se prolongara el alcantarillado por la parte que linda con el jardín infantil, pues como el desagüe se verifica en otros muy próximos a viviendas, puede constituir esto un peligro para la salud pública, acordándose en consecuencia se proceda a la ejecución de dicha obra.

A continuación se aprobó los siguientes pagos: de ciento treinta pts a Editorial Aranzadi por Repertorio Cronológico de Legislación de 1914, de cuatrocientos sesenta y seis pts sesenta cts a Gráfica de Asturias por impresos facilitados, de mil seiscientos noventa pts a la RENFE, a Emilio Calera por el transporte del mobiliario para las tres nuevas Escuelas, de mil seiscientos sesenta y cinco pts ochenta cts a Imprenta Filial de impresos y artículos sueltos facilitados, de quinientos veintinueve pts a Sr. Rodríguez para el transporte de ladrillos para alcantarillado, de dos mil quinientos pts a Sr. Ruiz por la construcción de doce nichos en el Cementerio municipal, de ciento veintinueve pts a Sr. Salas por arrendo de la máquina de escribir, de doscientos sesenta pts a Sr. Calpe por el último tomo publicado de la Enciclopedia de su nombre, de mil pts a Sr. Aranzadi en concepto de gratificación como supercedido de una escuela de alfabetos, de mil seiscientos treinta y nueve pts ochenta cts al Secretario de este Ayuntamiento en concepto del 1/2 de premio por la confección de las listas catastrales de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana y propa-

nación de los correspondientes recibos salariales, premio que se señala en Circular de la Banca. Diputación provincial, de cuatrocientos pts a Indoro Merlán por viaje que como Concejal que fue de este Ayuntamiento hizo a Badajoz para asuntos de este municipio, de ciento veinte pts por suscripción a la Revista Moderna de Administración local, de ciento cincuenta y cinco pts al guardia municipal Sr. Espino enviado por el Sr. Alcalde a Berlanga, Abilona, y Llerena para asuntos de este municipio, y de quinientos veintidós pts a Miguel Arévalo por formales de quince días el mes de marzo últimos en el Jardín Infantil.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Eusebio Graña
 Adelardo Graña Anastasio Cortés
 Pedro Rodríguez
 Miguel Martín
 Eusebio López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Llerena siendo la veintidós hora del día por este Ayuntamiento el 11 mayo 1911 quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento anotados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente ha declarado abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones oficiales referentes a la competencia municipal que publican los Boletines del Estado y Provincia y la Corporación se da por enterada.

Fueron aprobados seguidamente estos presupuestos de veintidós mil cuatrocientas cuarenta y nueve pts cuarenta y cinco céntimos a Federico Finca por

el importe del mobiliario para las tres nuevas escuelas, cuyo mobiliario se detalla en la correspondiente factura, de ciento sesenta y cinco pts. alhofer para la nueva forja para el nuevo requerimiento del Sr. Juez para trasladada a su destino, de ciento cincuenta y nueve pts. sesenta cts a la imprenta de cargo por impresos facilitados, de quinientos diez pts. a Manuel Arevalo por jornales de pagados en el fardin infantil durante el pasado mes, y de ciento veintiocho pts. a Antonio Douano por jornales en el arreglo de los bancos del Parque. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se leyó la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Anastasio Cortés

Eusebio Francia Adelardo Francia Pano Rodríguez

Miguel Martín

Bueno López, Leales

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Herrera de Valencia a primeros de junio de por este Ayuntamiento el 1º junio 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veinte horas,

Alcalde se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. S. Policarpo Cuevas Arevalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal insertas en los Boletines Oficiales.

A continuación y de acuerdo con el orden del día fueron aprobados los siguientes pasos: de quinientos veintiocho pts a Manuel Arevalo por jornales de pagados en mayo en el fardin infantil, de trescientos veintiocho pts sesenta cts a la imprenta de Felipé por plumas facilitadas, de doscientos quince pts treinta cts a impresos para Ayuntamientos, de ciento veinte pts a Terreteria San Pablo

por el importe de muesteras de jotas para el fardo infantil, de ciento cincuenta y tres pts por suscripción a la Revista de Administración práctica, de mil doscientos dos pts a Gabrielino Torres y otros por formales en abrir canjas para la prolongación del alcantarillado de trescientas noventa pts al Sr. Baena por gal para dicha obra de dos mil doscientos pts a Antonio Bouaire y otros por formales en la obra de referencia, de mil quinientos veintisiete pts y un cuarto etc a Camelo Bernabé por cuarenta y siete ciento de ladrillos para la misma y de sesenta y nueve pts a Lorenzo Bustamante importe de piedra para dicha obra.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, dióse lectura a instancia del occiso de esta localidad Don Juan Torres Muñoz en la que interesa un solar en terreno del Egipto para edificar vivienda de la que carece, lindante por la izquierda con terreno del Egipto, por la derecha con solar concedido a Reinerio Garcia Ruiz y por la espalda con pared del muro de Sr. Lorenzo López Mateos, acordando los señores Concejales por unanimidad concederle el solar que solicita, en el que habrá de edificar dentro del plazo de un año para no perder el derecho al mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

~~Roberto Cuevas~~

Abrahan Cortes

Heliodoro Garcia

Miguel Martin

Pablo Rodriguez

Enrique Garcia

Lorenzo Lopez Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higueras de Cereza a quince de junio de mil novecientos veintiseis y cinco, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Policarpo Cuevas Aceval, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada,

el Sr. Presidente la declaró abierta, plándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuación la Presidencia expone debe encargarse a persona técnica la redacción de los proyectos de pavimentación de las calles en que existe alantarrillado por ser obra que estima ha de ser realizada tan pronto lo permitan las posibilidades económicas del Municipio y estando conformes los señores reunidos con esta propuesta, acuerdan se encargue al alarajador D. Julio Velgado la confección de referidos proyectos.

Seguidamente el Alcalde dió a conocer el contrato de arrendamiento del local perteneciente al vecino de esta villa Camelo Bernabé Viquez en el que ha de instalarse la Escuela de niños de reciente creación, aprobándose por la Corporación este contrato.

Finalizando otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que go Secretario certifica.

Policarpo Cuevas

Adelardo Grais

Eusebio Grais
Miguel Martín

Adelardo Grais

Pedro Rodríguez

Vicente Viquez Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higueras de Meruca siendo las veinte horas del día por este Ayuntamiento el 11 de Julio 1917 quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se

reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arcevala, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa anotados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día / siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia / de las disposiciones que afectan a la competencia municipal que publicaron los Boletines Oficiales, dándose la Corporación por enterada.

Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes: quinientas diez pts a Manuel Arcevala Viejo por jornales de obreros en el Jardín Infantil durante el mes de junio, de mil cuatrocientas noventa y ocho pts a Victorio Rojas por lo que se le adelantaba por la construcción de 81 m² de pared en el Cementerio / mil ciento dos pts al mismo por el blanqueo del Cementerio / preguero de la capilla del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le reputó la sesión, ordenando la extirpación de la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~
~~Anastasio Cortés~~
Alejandro Grajales Pedro Rodríguez
Eusebio Grajales Miguel Martín
Lorenzo López Mateos

- Alcalde
- Sr. Policarpo Cuevas Arcevala
- Concejales
- Sr. Adelardo Francia Chacón
- Sr. Anastasio Cortés Vaquer
- Sr. Eusebio Francia Chacón
- Sr. Policarpo Farrasera Ponzales
- Sr. Pedro Rodríguez Falas
- Sr. Miguel Martínez Rico

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higüera de Orenca a primero de agosto de 1967 por este Ayuntamiento el 1º agosto 1967 mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se

reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Policarpo Cuevas Arevalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Inmediatamente, según costumbre de todos los años se acuerda proceder al blanqueo de los edificios municipales y que se publiquen bandos para que el vecindario proceda igualmente al blanqueo de las fachadas de los edificios en que habitan.

Acto seguido acuerdase designar a D. Aquatasio Cortés Vaiguer y D. Adelardo Fracia Chacón para que en unión del Sr. Alcalde conformen la Comisión de festejos y organicen por tanto los que hayan de celebrarse con motivo de las fiestas tradicionales de esta villa en los días 7, 8 y 9 del próximo mes de septiembre.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos: de cien pts a Rafael Lerrauc en concepto de socorro para trasladarse su esposa a Establecimiento benéfico de la capital de la provincia, de trescientas setenta pts a Ertorio Mafer por libros facilitados, de quinientas noventa y cinco pts cincuenta y cinco centimos a Juan Gutiérrez por importe de 4500, cincuenta y cal para obras de este municipio, de seiscientos cincuenta y dos pts cincuenta y cinco ct a Imprenta Apejo por otros por impresos, artículos de escritorio, sellos y timbres que han suministrado, de ciento cincuenta y ocho pts a Rosa Alar por hilo flexible de alumbrado para la instalación de timbres en la Casa Consistorial, de quinientos veintiocho pts a Manuel Arevalo por jornales que ha devengado el mes de julio en el Jardín Infantil, de setecientos veinticinco pts a Manuel Regaña por reparación del motor del Jardín Infantil y de ochenta y una pts al servicio Escolar de Alimentación y otros por los gastos ocasionados con motivo del envío de un bidón de leche

en polvo para los niños de las escuelas. Acuérdase también abonos al Sr. para la cantidad de mil novecientos noventa pts que se le adeudan por la fertilidad religiosa del día 8 de septiembre último en que se celebra la fiesta parroquial del pueblo en honor de su Patrona Nuestra Señora del Valle.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la expedición de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

~~Polcarpo Cuevas~~

Emilio Grajales

Martín Cortés

Adelardo Grajales

Rodrigo Rodríguez

Miguel Martín

Lozano López

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higueras de Clereña siendo las veinte y siete horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos

Alcalde Polcarpo Cuevas Arevalo
Concejales D. Adelardo Grajales Chacón
D. Martín Cortés Vaquer
D. Emilio Grajales Chacón
D. Polcarpo Lamasosa Arevalo
D. Pedro Rodríguez Salas
D. Miguel Martín Rico

to cincuenta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polcarpo Cuevas Arevalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados.

Abierta la sesión y de conformidad con lo expresado en la convocatoria, fueron, pues, presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1914 que suscriben, como cuenta-dantes, D. Polcarpo Cuevas Arevalo como Ordenador de Pagos, D. Pedro Merchán Bustamante como depositario y D. Lorenzo López Mateos como tri-interventor y leídas con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando 1º Que las operaciones reflejadas en dichas cuentas concuerdan fielmente con los asientos de los distintos libros de contabilidad.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público

en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se ha formulado reclamación alguna. 3.º Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales. 4.º Que la existencia que figura en Caja como procedente del año anterior es de quince mil trescientas ochenta y una pesetas con veintimil céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento noventa y dos mil quince pesetas con ochenta y cuatro céntimos formando un total de cargo (dijo) los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento setenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos, formando un total de cargo de ciento noventa y dos mil quince pesetas ochenta y cuatro céntimos, siendo ciento ochenta mil ciento una pesetas treinta y un céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de once mil novecientas noventa y tres pesetas cincuenta y tres céntimos. 5.º Que la cuenta de caudales rendida por el Depositario se encuentra debidamente justificada. 6.º Que la cuenta del Patrimonio municipal presenta un activo de cuatrocientas tres mil pesetas sin pasivos algunos. 7.º Que la relación de deudores asciende a setenta y tres mil quinientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos y la de acreedores a setenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesetas sesenta y siete céntimos. 8.º Que la Comisión de Hacienda en su memoria de fecha 22 de abril propone procede aprobar sin reparos provisionalmente, la Cuenta del Presupuesto, definitivamente la del Patrimonio municipal.

Considerando 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección, estando de acuerdo perfectamente con los libros de la contabilidad municipal. 2.º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna. 3.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado 4.º y la aprobación definitiva de las del Patrimonio municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores Concejales que asistieron a esta sesión y que conforman la totalidad del número legal de los mis-

nos, acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales corres-
pondientes al ejercicio de 1954 con la cantidad de cargo y plata indi-
cada en el Resultado cuarto; aproba definitivamente las del tri-
mestrio municipal; que esta aprobacion se haga publica por me-
dio de edictos y que el presente acuerdo sea comunicado a los cuenta-
dantes por medio de oficio.

Y no comprendiendo otro asunto la convocatoria, el Sr. Presidente
levantó la sesion, ordenando la extension de la presente acta que
firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

Adelardo Graia

Guesbio
Anastasio Cortes

Gracia

Pedro Rodriguez
Miguel Martin Rico

Vicente Bju Mateo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en Higueras de Cerezo siendo las veinte horas del
por este Ayuntamiento el 15 de septiembre de 1954 día quince de septiembre de mil novecientos cincuenta
y cinco, reunieronse en estas Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arcebal, los se-
ñores Concejales de este Ayuntamiento anotados al margen, al
objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día
siendo la hora expresada, el Sr. Presidente se declaró abierta,
dándose principio por la lectura de los actos de las dos ultimas se-
siones celebradas, las que se aprobaron.
Se dio cuenta de los Colegios Oficiales y correspondencia recibida y
se acordó en cumplimiento de lo haberse efectuado.

Sr. Policarpo Cuevas Arcebal
Concejales

" Adelardo Graia Chacón

" Guesbio Graia Chacón

" Anastasio Cortes Vaquer

" Policarpo Camarosa Gueale

" Pedro Rodriguez Salas

" Miguel Martin Rico

A continuacion se aprobaron los siguientes pagos: quinientas veinti-
siete pts a Manuel Arcebal por jornales devargado en el Jardín Infantil
durante el pasado mes de agosto, mil sesenta y ocho pts a Francisco Ra-
mirez y otros por jornales y cal en el blanqueo de los edificios municipales,
veintidós pts a Angel Arcebal por un jornal en la cacería de la fuente,

ciento veinte ptes cincuenta pts a Tabari Sabido por cordón para el alumbrado
 extraordinario del Ayuntamiento con motivo de las fiestas, trescientas sesenta
 pts a José Calvario por cuatro cajas de cerveza para el banquete con que obsequió
 este Ayuntamiento el 8 del actual, fiesta del pueblo, a las Autoridades y Jerarquías,
 ciento noventa pts a Pablo Corrado por gastos del encargado de quemar la colección
 de fuegos artificiales, cincuenta pts a José M^o Romualdo por limpieza de la vie publi-
 ca, ciento treinta pts a Francisco Ramirez y otro por limpieza de calles y ayu-
 da al encargado de disparar los fuegos, ochenta y siete pts veinte y tres cop
 a Antonio Mandrón importe de gasosas con que se obsequió a los equipos
 infantiles de fútbol de Valencia de los Corres, de esta villa, doscientas pts a
 Rafael Cejudo en concepto de gratificación a la orquesta que acompañó
 en la procesión del día 8 fiesta del pueblo, veinte pts a Calvario por el
 transporte de las armaduras de la colección de fuegos.

Recibíase igualmente abonar dos mil pts a Pirotecnica San José im-
 porte de la colección de fuegos artificiales quemados en la noche del 7 de
 septiembre, mil ciento ochenta pts al Calvario por gastos de la festividad
 religiosa del día 8 y ciento cincuenta pts a Valentin Bouaire importe del
 viaje de veintidós sacerdotes que sirvieron para dicha festividad, an-
 dondase igualmente el abono a Antonio Chacón de los dos parrones
 del banquete mencionado del día 8, festividad del pueblo.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
 sión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes.
 de que yo Secretario certifico.

Polinario Cuevas

Juan Antonio Cortes

Pedro Román
 Miguel Martín

Eusebio Grais

Meléndez Grais

Juan José Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Cerezo a tres de octubre de mil novecientos y siete Ayuntamiento el 3 octubre 1907 a las veinte y cinco horas, se reunieron

Alcalde en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento

D. Policarpo Cuevas Arévalo Concejales expresados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

D. Adelardo Gracia Chacón
D. Anastasio Cortés Vázquez
D. Eusebio Gracia Chacón
D. Policarpo Carranosa González
D. Pedro Rodríguez Salas
D. Miguel Martín Rico

Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal aparecidas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, dándose la Corporación por enterada. A continuación dióse lectura a la ordenanza del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y considerando que ha sido formada de acuerdo con los preceptos vigentes, por unanimidad se acuerda aprobar esta ordenanza que habla de figurar en el presupuesto ordinario del próximo año para que a partir del mismo, acompañándose igualmente se exponga al público por término de quince días durante cuyo plazo o sea admitidos cuantas reclamaciones se formulen, remitiéndose seguidamente a la Superioridad para su aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

Policarpo Cuevas

Anastasio Cortés

Adelardo Gracia
Miguel Martín

Pedro Rodríguez

Eusebio Gracia

Severo Viquez Mateos

Acto de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Huesca siendo las veinte horas del día quince de octubre por este Ayuntamiento el 15 de octubre de 1951. Se dio a las veintiseis y cinco se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Acévato, los señores

Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Acévato
Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta, dando curso por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se le dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, que afectan a la competencia municipal.

Acto seguido la Presidencia ordenó al infrascrito secretario diera lectura de la siguiente moción: "A todos los señores Concejales consta el acuerdo de la Corporación de ceder gratuitamente al Obispado de Badajoz una porción de la antigua Casa Consistorial para ser destinada a Casa Rectoral, que al no encontrar casa donde habitar, dada la escasez de viviendas que se padecen, tendría que ausentarse y no ejercer por tanto su sagrado ministerio con los consiguientes perjuicios espirituales para el beneficiario. Instalada la Casa Consistorial en un nuevo edificio de de el año 1951, no utilizándose la antigua para uso o servicio público alguno, si se quiere que pueda efectuarse la cesión que se pretende, es menester alterar la calificación jurídica de dicho edificio, sito en la calle General Franco n.º 32 moderno, para su conversión en bienes de propios, lo que puede hacerse según el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales publicado en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 14 de julio último. El Alcalde que suscribe eleva a la Corporación esta moción por si fuese estimar lo que se propone. Higuera de Huesca 8 de octubre de 1951. Policarpo Cuevas. Rubricado."

Puesto a deliberación el asunto se acuerda por unanimidad tomar en consideración la moción del Sr. Alcalde sobre la calificación jurídica de la antigua Casa Consistorial y que, por los señores dictámenes del Sr. secretario y de la Comisión de Hacienda, se promueva el expediente por los trámites que se indican en el citado Reglamento.

A continuación la Presidencia dio cuenta que, como a todos consta, el Prelado de la diócesis había efectuado el día 3 del corriente la visita pastoral a este pueblo y que en tal motivo se había ido a recibirlo y a despedirlo hasta el límite del término municipal.

Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, que afectan a la competencia municipal.

Acto seguido la Presidencia ordenó al infrascrito secretario diera lectura de la siguiente moción: "A todos los señores Concejales consta el acuerdo de la Corporación de ceder gratuitamente al Obispado de Badajoz una porción de la antigua Casa Consistorial para ser destinada a Casa Rectoral, que al no encontrar casa donde habitar, dada la escasez de viviendas que se padecen, tendría que ausentarse y no ejercer por tanto su sagrado ministerio con los consiguientes perjuicios espirituales para el beneficiario. Instalada la Casa Consistorial en un nuevo edificio de de el año 1951, no utilizándose la antigua para uso o servicio público alguno, si se quiere que pueda efectuarse la cesión que se pretende, es menester alterar la calificación jurídica de dicho edificio, sito en la calle General Franco n.º 32 moderno, para su conversión en bienes de propios, lo que puede hacerse según el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales publicado en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 14 de julio último. El Alcalde que suscribe eleva a la Corporación esta moción por si fuese estimar lo que se propone. Higuera de Huesca 8 de octubre de 1951. Policarpo Cuevas. Rubricado."

Puesto a deliberación el asunto se acuerda por unanimidad tomar en consideración la moción del Sr. Alcalde sobre la calificación jurídica de la antigua Casa Consistorial y que, por los señores dictámenes del Sr. secretario y de la Comisión de Hacienda, se promueva el expediente por los trámites que se indican en el citado Reglamento.

A continuación la Presidencia dio cuenta que, como a todos consta, el Prelado de la diócesis había efectuado el día 3 del corriente la visita pastoral a este pueblo y que en tal motivo se había ido a recibirlo y a despedirlo hasta el límite del término municipal.

mino en el coche de alquiler propiedad del Sr. Lucendo y se le había apas-
jado con un pequeño refrigerio en la Casa Consistorial, adeudándose al
Sr. Lucendo ciento ochenta y cinco pts. y a Juan Gallardo y Emilio Calera
que habían suministrado paños y pesetas quinientas diecinueve pts. cin-
cuenta centimos, acordándose se abonen estas cantidades con cargo a los ca-
pítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto.

Seguidamente se aprobaban los siguientes pagos: de quinientas diez pts. a
Miguel Arias por formales de papeles en el Jardín Infantil durante el
pasado mes de septiembre, de cuatrocientas cincuenta y siete, doscientos ochenta
y cinco con veintinueve, doscientos cincuenta y una pts. y pts. respectivamente
a los impresos de Julian Gil de Oreja y a la Editorial Cabal por impresos y
artículos de escritorio facilitados, de ciento noventa pts. por suscripción
a la revista HINOR, de noventa pts. al chofer Sr. Ingueta por viaje a Pu-
blos efectuado el 30 septiembre con el Sr. Alcalde al objeto de alquilar un local
para la instalación de la escuela recientemente usada, no habiendo dado
resultado alguna esta gestión por no haber local adecuado. Se acuerda
por último contribuir con mil pesetas como aportación de esta Ayunta-
miento al Homenaje Nacional a S. J. pro Carlos Lotelo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los
señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Rodríguez

Emilio García

Pedro Rodríguez

Anastasio Cortes

Miguel Martín

Edelmiro García

Lorenzo López Mateos

Diligencia / La Junta y el Secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de Concejales, certifico.
 Dignidad de Jefe 1º noviembre 1955
 López

Otra / Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.
 Dignidad de Jefe 3 noviembre 1955
 López

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Figueroa de Herrera siendo las veinte y siete para el Ayuntamiento el 5 noviembre 1955 hora del día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva Cevallos los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que al margen se relacionan a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Alcalde
 D. Policarpo Cueva Cevallos
 Concejales
 D. Abelardo García Chacón
 " Amantasio Cortés Viquez
 " Eusebio García Chacón
 " Pedro Rodríguez Salas
 " Miguel Martín Rico

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones aparecidas en los Boletines del Estado y Provincia que afectan a la competencia municipal, dándose la Corporación por enterada.

Seguidamente vino por la Comisión de Hacienda el expediente instruido con motivo de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al suplenant del anterior, que se afectan a gastos a fin de reprimir faltas para fines que constan en la memoria inicial del mismo, que es detenidamente leída. Teniendo en cuenta lo preceptado en la vigente ley de Régimen local, se acuerda: 1º: Aceptar en principio la propuesta de suplementos de

crédito que acaba de leerse. 2.º - Exponer al público por plazo de quin-
ce días el expediente para oír reparaciones, y 3.º - Fue transcrito
dicho plazo con las que fueran habiéndose formulado, eodé cuenta al
Apuntamiento para su resolución y aprobación definitiva.

A continuación se aprobaban los siguientes pagos: 400 reales
treinta y cinco pts a D. Luis del Barco importe de una vigueta para
sostener el arco de la escalera del Centro de Higiene rural, de diez
y ocho pts a Benito Calvarano por transporte de lo mismo, de cuatro-
cientas cincuenta pts al Sr. Cura por reparaciones hechas en la
parte que habita de la antigua Casa Consistorial propiedad de este
Apuntamiento, de ciento veinte pts a Benito Manzano por forma-
les en reparación del tejado de la Casa Consistorial, de ochenta y
una pts quince céntimos a Juan Gutiérrez por materiales para di-
chas reparaciones, lo que hace un total de novecientos cuarenta y quin-
ce céntimos. También se aprobaban los pagos de doscientos tres pts cinco cen-
tímetros a Fráncica de Astorga y otros por indios y sellos, de dos-
cientas noventa pts a Manuel hepatario y otros por formales en rozar
la hierba del Cuartero, de sesenta pts a Felisio Bouaire por repa-
raciones del alcantarillado, de ochenta pts a Antonio Rey, y otros por
trabajos realizados con motivo de la autopsia del cadáver de don Bra-
ce y de quinientos veintiocho pts a Manuel Arivalz por formales en el
jardín infantil durante el pasado mes de octubre.

Fue habiendo otro asunto de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
sión y se extendió la presente acta que firman los concurrentes, de
que yo Secretario, certifico.

Policarpo Queros

Miguel Martín

Martín López

Esteban Grau

Pedro Rodríguez
Cambio Graña

Benito López y otros

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 1º de diciembre de 1955

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arce
- Concejales
- Alfonso Garcia Chacon
- Quarles Cortes Paque
- Pedro Rodriguez Salas
- Carosio Garcia Chacon
- Miguel Martin Rico

En el mes de Diciembre a las veinte horas del día primero del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arce, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobado.

Seguidamente dióse cuenta de los Boletines Oficiales, y como consecuencia recibida. Se continuó con el primer punto de la convocatoria y después de amplia deliberación se acordó por unanimidad conceder a todos los empleados una paga extraordinaria para el mes de abril, y en cuanto al plus de carencia de vida acordado en sesion de 1 de noviembre de 1954, acordarse también por unanimidad fijar el del beneficiario en un mes, lo que se acordó en atención a ser el empleado que más lo precisa por tener trabajo estudiando y no ser posible por ahora conceder la Ayuda familiar auxilios a la de los funcionarios del Estado. Acordándose igualmente que en el presupuesto del año próximo se consignen como créditos reconocidos las cantidades siguientes: 5000 pt. para pago a Carlos Senabre del alquiler del local de su propiedad en que está instalada la Escuela de niños n.º 2, de 130 pt. al administrador del periódico HOY por una informacion acerca de este pueblo que se publicó en dicho periódico con motivo de las fiestas tradicionales de este valle celebradas en septiembre último, de 234 pt. a Antonio Chacon por gastos ocasionados en dichas fiestas, de 2524 pt. a Miguel Martin Rico por el importe de las cadenas colgadas en el Centro de Higiene rural para la afirmacion del mismo, y de 8331'37 pt. al apareador D. Julio Selpado por su honorario de los proyectos para la pavimentacion y alcantarillado de varias calles del pueblo.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, actuándose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Policarpo Cuevas
Miguel Martin
Alfonso Garcia
Quarles Cortes
Pedro Rodriguez
Carosio Garcia
Carosio Lopez Mateos

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año de 1956

Se hizo en el Ayuntamiento de Higueras de Veraca a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cueva, Quedó constituido el Ayuntamiento en las Casas Capitulares compuesto de los señores Concejales que al anotar se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1956, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia asistida del Secretario, habiéndose llenado por demás formalidades legales, y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por unanimidad, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Consignación en Pesos
Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	41.825.54
2º	Representación municipal	3.500
3º	Vigilancia y seguridad	1.001.76
4º	Policía urbana y rural	3.680
5º	Recaudación	10.825
6º	Personal y material de oficinas	157.410.94
7º	Salubridad e higiene	12.615.36
8º	Beneficencia	13.160
9º	Asistencia social	1.918
10º	Instrucción pública	6.752.04
11º	Obras públicas	42.200
13º	Fomento de los intereses municipales	10.220.14
18º	Imprevisos	2.800

Capitulos	Conceptos	Comprobaciones Flas. Ct.
	Total del presupuesto de gastos	292.033.78
	Presupuesto de ingresos	
2º	Aprovisionamiento de bienes consumibles	12.000
5º	Presupuesto ordinario y extraordinario	2.868.76
6º	Arbitrios con fines no fiscales	500
8º	Derechos y tasas	12.282
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4.103.22
10º	Arbitrios municipales	247.434.30
11º	Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	12.345
	Total del presupuesto de ingresos	292.033.78
	Resumen	
	Importan los gastos por todos conceptos	292.033.78
	Del los ingresos, sí, sí	292.033.78

Se acuerda que el fo. Alcalde dirija instrucción al Abco. Sr. Delgado de Hacienda en cumplimiento de que se conceda autorización para prescindir de las exacciones municipales, no citadas en este presupuesto.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurrido lo cual, se remitirá al Abco. Sr. Delgado de Hacienda, copia certificada del mismo, en virtud de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las siguientes disposiciones.

Y no comprendiendo otro asunto la convocatoria, el fo. Presidente levantó la sesión y se extendió el presente acta que firman los concurrentes, de que fo. Secretario, certifico.

Pedro Cuesta

Adelante gratis

Enrique Govea
Miguel Martín

Pedro Rodríguez
Marcelino Cofre

Severo López Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Higueras de Verema a las veintel horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos veintinueve.

Alcalde: Sr. Policarpo Cuevas Arceval
Concejales: Sr. Adolfo Fracis Quacón

Abierto el acto, de acuerdo con lo expresado en la convocatoria,

Concejales: Sr. Amatasio Cortés Vázquez, Sr. Eusebio Fracis Quacón, Sr. Pedro Rodríguez Salas, Sr. Miguel Martínez Rico

visto el expediente instruido con rúbricas de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superavit del anterior, y a que hace referencia la sesión del día quince de noviembre último. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobar en definitiva los suplementos de crédito a que el expediente se refiere.

A continuación, siguiendo el orden de la convocatoria, se aprobaron los siguientes ramos: de 10 y 127 pts a Arceval por jornales devengados en el Hospital Infantil durante el pasado mes de noviembre, el actual, de 220 pts a Antonio Douane y otros por jornales en reparar el tejado de la Casa Consistorial, de 80/40 pts a Luisa Reclutamiento y estanguera por impresos y sellos, de 125/76 pts a Comercial Alor y otros por importe de bultos y otros utensilios para el suministro de leche a los niños de las escuelas, así como del transporte de dichos utensilios y de cubición de leche en polvo y seis libras de mantecquilla, de 313/25 pts a Agustín Belgado, Comercial Alor y otros por cal, blanqueos y efectos que se detallan en facturas para las Escuelas, de 80 pts a Juan Antonio Alquero y otros por pición para calefacción de las oficinas y de 184 pts a Luis Romero por jornales devengados en la colocación de una vigueta para sostener el arco de la escalera del Centro de Higiene rural, acordándose igualmente abonar 200 pts a Editorial Cabal por importe de impresos y libros, de 240 pts al Sr. Espino por siete viajes que ha efectuado a Verema enviado por el Sr. Alcalde para asuntos de este Municipio y mil cien pts al Sr. Alcalde por gastos de tres viajes efectuados a Badajoz para asuntos de interés para este Ayuntamiento.

Acta por e
Sr. Po
Sr. Al
Sr. Am
Sr. Euz
Sr. Poli
Sr. Pedr
Sr. Ju

Acto seguido y de conformidad con la convocatoria, dióse cuenta de oficio del Activo. El Seleccionado de Hacienda de la provincia en el que comunica que no es obligatorio para los Municipios inferiores a 1,000 habitantes, el someterse a la gestión y administración del impuesto de Consumos de Lujos por los organismos dependientes del Ministerio de Hacienda, y que por tanto debe participarse si a partir de 1º de enero próximo desea este Ayuntamiento administrar directamente el impuesto o sea de continuar siendo administrado por la Seleccionación, acordándose por unanimidad que la gestión y cobro del impuesto de referencia continúe realizándose por Hacienda.

No comprendiendo otro asunto la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Meléndis Grais

Pedro Rodríguez

Eusebio Grais

Miguel Martín

Amatascio Cortés

Benigno López Huertas

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Oquena de Nueva Oquena a las veinte horas del día tres de enero de mil novecientos catorce y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arceval, los señores Concejales de este Ayuntamiento en pleno

Alcalde
D. Policarpo Cuevas Arceval
Concejales

los al margen a fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura de la acta de las tres últimas sesiones celebradas, las que se aprobaron.

D. Adelardo Francia Chacón
D. Amatascio Cortés, Virreyes
D. Eusebio Francia Chacón
D. Policarpo Camarosa Pomaña
D. Pedro Rodríguez Salas
D. Miguel Martín Rico

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento.

De conformidad con el orden del día, la Presidencia hizo uso de la palabra para manifestar la necesidad de proceder a la construcción en la cortijada de Riberiales de un local en que instalarse la Escuela mixta recientemente creada,

toda vez que, como a los señores Concejales ya les consta, no existe en dicho cortijo local adecuado para estos fines, y que pudiera ser alquilado. Tras ligera deliberación, comprendiendo los señores permitidos que la construcción de dicho local no admite a placamiento por ser urgente pedir a los numerosos niños que habitan en dichos cortijos de la incultura en que están sumidos, acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean precisas al objeto de que se realice a la mayor brevedad la obra de referencia, pudiendo emplear los albañiles, queermanas, cosemientes y los materiales, que fuesen indispensables.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cueva

Pedro Rodríguez

Atelando Graña

Burbio Gracia

Arantasio Cortes

Miguel Martín

Benito López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Cueva a diecisiete de enero por este Ayuntamiento el 17 enero 1916 de mil novecientos cincuenta y seis, siendo los señores
 Alcalde *Alcalde* *Alcalde* *Alcalde*
 D. Policarpo Cueva, Acoral *Alcalde* *Alcalde* *Alcalde*
 D. Atelando Graña Chacón *Alcalde* *Alcalde* *Alcalde*
 D. Arantasio Cortes Saiz *Alcalde* *Alcalde* *Alcalde*
 D. Burbio Gracia Chacón *Alcalde* *Alcalde* *Alcalde*
 D. Pedro Rodríguez Salas *Alcalde* *Alcalde* *Alcalde*
 D. Miguel Martín Rico *Alcalde* *Alcalde* *Alcalde*

En la villa de Higuera de Cueva a diecisiete de enero por este Ayuntamiento el 17 enero 1916 de mil novecientos cincuenta y seis, siendo los señores
 na, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva, Acoral, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.
 Dióse cuenta de la correspondencia y de las disposiciones aparecidas en los Boletines oficiales que afectan a la competencia municipal, dándose la Corporación por enterada.

Acto seguido la Presidencia dió cuenta de haber encomendado al albañil Aselino Gordillo la construcción del local escuela de Rubiales por precio para

este Apuntamiento de dos mil ochocientos noventa y cinco pesos al ser la proporción más ventajosa que le han presentado, los trabajos de carpintería a Juan Sánchez y el suministro de materiales a Valentin Borado, Camelo Bernabé y Juan Gutiérrez, lo que es aprobado por la Corporación.

Se acuerda seguidamente abogar mil quinientos quince pesos al periódico HOY por una información del pueblo publicada con motivo de las fiestas de septiembre último, mil quinientos treinta y cinco pts a Manuel Hernández por el importe del material de las cadenas colocadas en el Centro de Exhibición Rural para su afianzamiento, dos mil pesos a Camelo Bernabé por lo que se le adeuda del alquiler del local de su propiedad en que está instalada la Escuela de niños n.º 2, ochocientos treinta y cuatro pts a Antonio Chacón por lo que se le adeuda de los jornales que facilitó para las fiestas de septiembre último y ocho mil trescientos treinta y una pts treinta y siete ct al aparejador D. Julio Delgado por sus honorarios de la proyección de pavimentación y alcantillado de varias calles de este pueblo. También se acuerda abogar al funcionario de Hacienda Sr. Aníbal trescientos cincuenta y seis pts por supervisión de las listas de rústica del actual ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico:

Potigra Cuesos

Erubio Graña

Abelard Graña

Pedro Rodríguez

Miguel Martín

Amatario Cortés

Benito Viquecator

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higueras de Azevea a las veinte horas del día quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don P. D. Policarpo Cueva Azeval, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente le da la palabra abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que Anastasio Cortés Viqueira fue aprobada.

.. Pedro Rodríguez Salas leyó cuenta de los Boletines, Oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento.

Se acordó designar al Concejal D. Anastasio Cortés Viqueira para que ejera las funciones que el Reglamento de Ayuntamiento y Reemplazo del Ejército imponen al Regido Judicial, facultando al Sr. Alcalde para que nombre como testigo por parte del Ayuntamiento en los expedientes de promoción de incorporación a filas de 1º clase que se inscriben a los padres de los esposos que tengan por conveniente.

Finalizado otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión y se extiende la presente acta que firman los señores concejales, después Secretario, certifico.

Policarpo Cueva
Anastasio Cortés
Pedro Rodríguez
Eusebio Francia
Miguel Martín
Adelardo Grais
Benito López Mateo

Se consignó por el Secretario para acreditar por ella que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de Concejales, certifico.
 Higueras de Azevea 1º marzo 1956
 Viqueira

Para acreditar igualmente que tampoco en el día de la fecha se ha celebrado sesión ordinaria ni quenda correspondiente por no asistir más que el Alcalde, certifico.
 Higueras de Azevea 3 marzo 1956
 Viqueira

Acta de la sesion ordinaria celebrada en la villa de Ayacucho a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial

- Alcalde D. Policarpo Cueva Arevalo
- Concejal D. Policarpo Cueva Arevalo
- Concejal D. Adalberto Garcia Olaco
- Concejal D. Anastasio Cortes Vaquer
- Concejal D. Eusebio Garcia Olaco
- Concejal D. Pedro Rodriguez Salas
- Concejal D. Miguel Martin Rio

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva, Arevalo, los señores Concejal D. Policarpo Cueva Arevalo jefes de este Ayuntamiento al margen respectivamente, a fin de celebrar sesion ordinaria (en segunda convocatoria) de conformidad a este dia y siendo la hora que se indica, el Sr. Presidente la declaro abierta, dandose principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia que afectan a la competencia municipal, dandose la Corporacion por enterada.

A continuacion se aprobaron lo siguientes pagos: de 527 y 493 pts a Manuel Arevalo por jornales de ocupados en el Jardín Infantil en los meses de enero y febrero, de 229 pts a Alejandro Fordeño por jornales con jornal en la construccion del local escuela de Rumbales, de 2290 pts a Juan Sanchez importe de puertas y ventanas para dicha escuela, de 597 pts a Valentin Borado y otro por cal para la misma, de 230 pts a Luis Salguero y otro por pintura para reparacion de las oficinas, de 441 pts a Fernando Oliva y Reyes Montano por una puerta y otros efectos detallados en factura para la forcion de la antigua Casa Consistorial en que habita el Sr. Cura, de 90 pts al chofer Sr. Miquel por viaje a Rumbales con el Sr. Alcalde para visitar la escuela, de 233 pts por suscripciones a las revistas El Consultor, Mundo y Cosmopolita, de 393 pts a Imprenta Juvenil y 405 pts a la de Oroya por impresos facultados, de 10 pts a Arancadi por Repertorio Cronologico Legislacion 1915 y de 154 pts a Editorial Disert por dos tomos de la Enciclopedia Poesa que faltaban para completar la obra.

Fue habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, se extendió el presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo leontario certifico.

Policarpo Cueva
Anastasio Cortes
Eusebio Garcia
Miguel Martin
Adalberto Garcia
Pedro Rodriguez
Vicente Lopez Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Veleta siendo las veinte horas del día trece por este Ayuntamiento el 3 abril 1916 de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Policarpo Cueva Aceval, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y oída la hora expresada, el H. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Alcalde
D. Policarpo Cueva Aceval
Concejales
" Adelardo Fraico Clacón
" Amantas Cortés Vaigues
" Policarpo Carransa Piles
" Basilio Fraico Clacón
" Pedro Rodríguez Salas
" Miguel Repaché Rico

Seguidamente la presidencia dió cuenta de carta recibida del Sr. Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano de Veleta en la que comunica ser de necesidad para establecer cuenta corriente a la posta con dicho Banco, que este Ayuntamiento adopte acuerdo en tal sentido, indicación que se le olvidó hacer en su día, acuerdo que por unanimidad se tomó para cumplir dicho requisito y que se comunicará a la Dirección de referido Banco.

A continuación dió lectura a otra carta del Sr. Residente del Hogar Extremeño en Madrid, que manifiesta que, no obstante las grandes restricciones y economías que vienen efectuando, ha llegado dicho Hogar a la situación de no poder materialmente cumplir sus fines y para no verse en el trance de tener que desaparecer, invita a los Ayuntamientos extremeños se inscriban como socios protectores aun cuando con una pequeña cantidad. Los señores reunidos acogieron favorablemente esta petición, acordando se inscriba este Ayuntamiento con la cuota anual de doscientas pesetas.

Acto seguido acordóse abonar a Juan Gutiérrez seis mil setecientas veintinueve pts ochenta pts por materiales detallados en factura que se han empleado en la construcción del local escuela de Puliales, dos mil sesenta y siete pts cincuenta pts a Camelo Benabé portezas y baldosas que se expresan en factura para dicho local y ciento treinta y tres pts al mismo importe de materiales para el arreglo de la acera.

tida al alcantarillado de la casa propiedad de este Ayuntamiento en que habita el Sr. Maestro. Se aprueba asi mismo los pagos de ciento veinte pts. a José Ruiz Cacho para jornales en el arreglo de dicha alcantarilla, de noventa pts. al Sr. Sr. Maestro por viaje efectuado a Ruedales con el Sr. Alcalde y varios Concejales para visitar el local enuela de dichos cortijos, de ciento sesenta y ocho pts. cuarenta y cinco cts. por suscripciones a las revistas de Estudios de la Vida local, Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Auxiliares de Administración local, de cuatrocientas doce pts. sesenta cts. a la Imprenta Minerva Batemérica por impresos facilitados para la confección del Padrón municipal de habitantes, de ciento diez pts. a Basilio Romero y otros por pisen facilitado para la calefacción de estas oficinas y de quinientas sesenta y siete pts. a Manuel Arivaldo por jornales de ocupados en el fardin infantil durante el pasado mes de marzo.

y por último se aprueba la designación hecha por el Sr. Alcalde a favor del empleado Sr. Antonio Espino Muela como Comisionado de este Ayuntamiento para el finis de revisiones que ha tenido lugar hoy ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifica.

Policarpo Cuevas

Edelardo Grais

Pedro Rodríguez

Amatario Cortes

Juanito Garcia

Miguel Martín

Coronado Lopez Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higüera de Barro a diecisiete de abril
 por este Ayuntamiento el 17 abril / 916 de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte
 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Becal, los señores Concejales
 de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin de cele-
 brar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y siendo la ho-
 ra expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comien-
 zo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.
 Dióse cuenta de la correspondencia y de las disposiciones apareci-
 das en los Boletines del Estado y Provincia que afectan a los compe-
 tencia municipal, dándose la Corporación por enterada.

- Alcalde
- Sr. Policarpo Cuevas Becal
- Concejales
- Sr. Adelardo García Chacón
- Sr. Anastasio Cortés Vázquez
- Sr. Suselbio García Chacón
- Sr. Policarpo Carranosa Pales
- Sr. Pedro Rodríguez Salas
- Sr. Miguel Martín Mico

Se conformó con el orden del día, examinado el expediente ins-
 truido para variar la calificación jurídica del edificio de la anti-
 gua Casa Consistorial sito en la calle Franco n.º 32 a que hace re-
 ferencia la sesión de 11 de octubre último y considerando que se ha
 justificado la conveniencia de declarar dicho edificio, para to-
 dos los efectos, como bien de propios, siendo este Ayuntamiento
 competente para adoptar este acuerdo, con arreglo a lo dispuesto en
 el art. 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y no
 habiéndose presentado reclamación alguna, por unanimidad se
 acordó declarar expresamente que la antigua Casa Consistorial
 de esta villa sito en calle Franco n.º 32 y número, queda desafectada
 legalmente del servicio a que venía destinada y considerarla des-
 de este día como bien de propios para todos los efectos legales.

Dióse lectura seguidamente a las relaciones pignoras que por trans-
 misión de dominio de fincas urbanas se han presentado en la
 Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que sean tenidas en cuen-
 ta en el Apéndice al Padrón de Edificios y solares, acordando el Ayun-
 tamiento acceder a ello, toda vez que la transmisión y el pago de
 derechos reales se justifican cumplidamente.

Por último se acuerda el pago de doscientos cincuenta pesetas a An-
 tonio Espino Vazquez por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la
 Barro como Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de

revisiones que tuvo lugar el día 3 del corriente ante la Junta de Clasificación y Revisión de dicha Ciudad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes de que goza Secretario, certifico.

Policarpo Cueva

Adelardo Grau
Eusebio Graena

Acortasio Corti

Pedro Rodríguez

Miguel Martín

Lozano López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Arenas a primero de mayo de mil novecientos veintidos y seis, siendo las siete horas, se reunió en esta Casa Constitucional, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva, Acuña, los señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, dando la Corporación por enterada.

- Alcalde
- D. Policarpo Cueva
- Concejales
- Adelardo Grau
- Acortasio Corti
- Eusebio Grau
- Pedro Rodríguez
- Miguel Martín

Seguidamente aprobábase los siguientes pagos: de diez mil ochocientos pts al suministrante del alumbrado público por lo que se le adeuda de los años 13, 14 y 15; de dos mil quinientas ochenta y cuatro pts cincuenta y un centimos a la Unión del Ayuntamiento Sr. Presidente por la fusión de los años 13, 14 y 15; de doscientos noventa y seis pts noventa y cinco centimos, mil ochocientos noventa y ocho pts cincuenta y cinco centimos a imprentas de Oropesa, Feliciano y Barrera respectivamente por impresos y material de escritorio facilitados; de ochenta y cinco pts a Policarpo Soria por papeles facilitados para las faldas de una camilla de la escuela de niñas n.º 1; de ciento cinco pts por suscripción a la Revista his.

12
Cuenta de Administración local; de ciento cincuenta y cinco pts. a Secretario de la Junta de Enseñanza Primaria de Cerezo y a J. Calvarado por el transporte e importe de dos bidones de leche en polvo para los niños de las escuelas; de quinientos diez pts. a Manuel Mejía por jornales de su hijo en el Jardín Infantil en el mes de abril último y de treinta y seis pts. al guardia municipal Sr. Bernal por gastos de viaje a Cerezo expresado por el Sr. Alcalde para asuntos de este Municipio.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que el piso de la antigua Casa Consistorial en la parte que ocupa el Sr. Bura se halla en pésimo estado de conservación, siendo preciso la colocación de un nuevo piso, así como renovar la acera y el albañilería, y estando los señores Concejales de necesidad la ejecución de tales obras, acuerdan por unanimidad se proceda a su realización, facultando a la Presidencia para que expaquee de dichos trabajos al personal que estime conveniente. También se acuerda se proceda a cortar las hierbas del Cementerio.

Tras haberse otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico. -

~~Policarpo Cuevas~~

Holanda Grajales

Charlario Cortés

Luis Grajales

Pedro Rodríguez

Severo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Cerezo a las veinte horas del día primero de junio de este Ayuntamiento el 1º junio 1916
Alcalde
D. Policarpo Cuevas Alcalde
Concejales
En Higuera de Cerezo a las veinte horas del día primero de junio de este Ayuntamiento expresado al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria por presidente a este día y a las horas expresadas
D. Policarpo Cuevas Alcalde
Concejales

D. Belardo Fracis Chacón dada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del
 .. Anastasio Cortes Viquez acta de la sesión anterior que fué aprobada.
 .. D. Emilio Fracis Chacón dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, de confor-
 .. Policarpo Camarosa fiscal. midas con el orden del día, fueron pues, presentadas las cuentas municipales,
 .. Pedro Rodríguez Salas correspondientes al ejercicio de 1955 que se rigen como cuentas de D. Policarpo
 .. Miguel Martín Rico Cuevas, Arévalo como ordenador de pagos, D. Pedro Melchior Bustamante como Depo-
 sitario, D. Lorenzo López Mateos como Pro-Intendente, y leídas con toda minuciosidad
 de detalles de lo que comprenden. Resultando 1.º Que las operaciones reflejadas en di-
 chas cuentas concuerdan fielmente con los asientos de los distintos libros de contabilidad.
 2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría mu-
 nicipal por término de quince días, durante los cuales, y ocho subsiguientes no se les
 formuló reclamación alguna. 3.º Que en la tramitación del expediente se han ob-
 servado las prescripciones legales. 4.º Que la existencia que figura en Caja como pro-
 cedente del año anterior es de once mil novecientos catorce pesetas con cincuenta
 y tres céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a doscientas
 veintinueve mil novecientos veinticinco pesetas ochenta y cuatro céntimos,
 formando un total de cargo de doscientas sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta
 y siete pesetas con veintisiete céntimos; siendo de ciento veinte mil ochocien-
 tas veintinueve pesetas ochenta y cinco céntimos los gastos autorizados en dicho pe-
 ríodo, aparece una existencia en Caja de cuarenta y cinco mil doscientos dieciséis
 pesetas con noventa y dos céntimos. 5.º Que la cuenta de caudales recibida por
 el depositario se encuentra debidamente justificada. 6.º Que la cuenta del Patri-
 monio municipal presenta un activo de cuatrocientas tres mil pesetas sin
 pasivo alguno. 7.º Que la relación de deudores asciende a cincuenta y ocho mil
 quinientas siete pesetas dieciséis céntimos, y la de acreedores, a ochenta
 y cinco mil seiscientos noventa y tres pesetas diez céntimos. 8.º Que la Comi-
 sión de Hacienda en su memoria de fecha 3 de marzo propone proceda a aprobar
 sin reparo, provisionalmente, las Cuentas del Presupuesto y definitivamente las
 del Patrimonio municipal. Considerando 1.º Que las cuentas de que se trata
 no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa alguna de enmien-
 da o corrección, estando de acuerdo perfectamente con los libros de la contabilidad
 municipal. 2.º Que durante el período de exposición al público y ocho días pos-
 teriores no se formuló reclamación alguna. 3.º Que es procedente la aproba-

ción provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto, y la aprobación definitiva de las del Patrimonio municipal. El Ayuntamiento por unanimidad de los señores Concejales que asisten a esta sesión, y que componen la totalidad del número legal de los mismos, acuerdan: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1911 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; aprobar definitivamente las del Patrimonio municipal; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto, y que el presente acuerdo sea comunicado a los regidores por medio de oficio.

Liquidamente por los aprobados los papeos siguientes: de 123 pts por suscripción a las revistas Administración Práctica y de Estudios Económicos, de 125 pts a la guardia de la casa de la facultad, de 626 pts a Juan Sánchez por diversos trabajos en las escuelas que se detallan en factura, de 391 pts a José Baraso y otros por jornales en rozar las hierbas del Cementerio, de 250 pts por gastos a pobres y enfermos, de 204 pts a D. Ricardo Serrano y Servicio Escolar de la Alimentación por leche para los niños de las escuelas, de 1007 pts a Emilio Fernández y otros por los trabajos del anexo de la antigua Casa Concejil a que hace referencia la sesión anterior, de 217 pts a Manuel Bernabé por materiales para dicha obra, y de 122 pts a Manuel Escobar por jornales de ocupados en el Jardín Infantil en el pasado mes de marzo.

Por último se acuerda la adquisición de bancos para el suministro de leche a los niños de las escuelas, de crucifijos y retratos de Fr. Antonio y del Cabildo para el Ayuntamiento y escuelas, y de tres bancos reclinatorios para la Iglesia parroquial facultando al Alcalde para que se encargue de su adquisición.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió el presente acto que firman los concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Potter~~ ~~Quero~~ ~~Marcelino Cortés~~
 Meléndez y Quevedo ~~Pedro Rodríguez~~ ~~Emilio Gracia~~
 Miguel Martín
 Bruno López Mateo

Acto
 por el
 S. P.
 .. de
 .. de
 .. de
 .. de
 .. de

Acto de la sesion ordinaria celebrada en Higuera de Allencera a quince de junio de mil novecientos y seis, a las cinco y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polinario Cuevas Aceval, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

- Alcalde
- S. Polinario Cuevas Aceval
- Concejales
- .. Adelfo Gracia Chacon
- .. Anastasio Cortés Vaquer
- .. Eusebio Gracia Chacon
- .. Pedro Rodríguez Salas
- .. Miguel Martín Rio

carpo Cuevas Aceval, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se da cuenta seguidamente de escrito recibido del Illmo. y Revdo. Sr. Obispo de Badajoz al que acompaña un ejemplar del discurso de la Santidad a la Comision Nacional que le presentó para que la bendijera la primera piedra del nuevo Colegio Español de San Jose en Roma, homenaje nacional al Papa Pío XII en el 80º aniversario de su natalicio, se acuerda por unanimidad contribuir a este homenaje con la aportacion economica de doscientas pesetas.

A continuacion acuerda satisfacer la suma de dos mil ochocientos noventa y cinco pts con 33cts. importe del 125% a que ascienden los arbitrios sobre las riberas ribentis, urbana del presente año, por la confeccion de los documentos cobratorios de estos arbitrios, y de los recibos tomados, tanto por ciento que se acuerda fijar en anuncio en Cirkulas recibida del Servicio de Repuracion de la Excesos, Diputacion Provincial. tambien se acuerda abonar a Camelo Bernabé la cantidad de mil doscientos setenta y cinco pts por el alquiler del local en que esta instalada la Escuela de niños n.º 2 de esta localidad.

fué habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico:

Polinario Cuevas Aceval
 Adelfo Gracia Chacon
 Anastasio Cortés Vaquer
 Eusebio Gracia Chacon
 Miguel Martín Rio
 Pedro Rodríguez Salas

Severo López Mateos

Acto de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en la villa de Higüera de Cienega siendo las veinte horas celebrada por este Ayuntamiento el 3 julio 1916 del día tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis,

Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo
Concejales D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se relacionan al margen a fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria por que la correspondiente al día 1º no pudo celebrarse por no asistir suficiente número de Concejales, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
Se dió cuenta seguidamente de la correspondencia y de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal, dando la Corporación por enterada.

A continuación se aprobaron los pagos siguientes: de doscientos y de cien pts a Paula Montano por limpieza de oficinas y de las bucas, en el 2º trimestre, de 50 pts a Manuel Arévalo por jornales en el Jardín Infantil durante el mes de junio, de 3.000 pts al Farmacéutico por la receta correspondiente al año IV, de 900 pts al herrero Manuel Martínez por venta de lo que se le adeuda por las cadenas colocadas en el Centro de Higüera rural para su afianzamiento, de 421 y 119,85 pts a Imprenta Parejo y Centro de modelación de Carallo por impresos y artículos de escritorio y alitudo, de 60 pts al municipal Sr. Espino por dos viajes a Lengua enviado por el Sr. Alcalde para asuntos de este municipio, de 130 pts a Brígida Ferrero por el alquiler durante dos meses de agua para el suministro de leche a los niños de las bucas, y de 81,80 pts por suscripción a la revista "Cesii".

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas
Alcalde
Adelardo García
Pedro Rodríguez
Marctasio Cortés
Eusebio García
Miguel Martín
Severo López Mateos

Acta
celebrada
D. F.
" A
" A
" Se
" Red
" M

Acta de la sesión ordinaria de 2.ª convocatoria en Higuera de Nueva a las doce y treinta de agosto de mil novecientos
 celebrada por el Ayuntamiento el 3 de agosto 1906 cincuenta y seis, siendo la tarde por la noche, se reunió en esta

Alcalde Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuervo, Sr.
 D. Policarpo Cuervo, Sr. D. Valdeval, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin
 Concejales de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora de pe-

Adelardo Fraile Quason oada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura
 Antonio Cortés Vázquez del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dusebio Fraile Chacón Se dio cuenta de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales que
 Pedro Rodríguez Salas afectan a la competencia municipal, seguidamente la presidencia
 Miguel Martín Rico expuso que se ha recibido oficio de la Junta Provincial de Ordenación Económica
 Social en el que se dice se refiere a dicha Junta Presupuestos y memoria de
 las obras que interesarían a esta Corporación, inicias a frase de una subven-
 ción de 2.000 pts que en principio se concede a este Ayuntamiento. Sigue
 diciendo que con objeto de realizar la de pavimentación de la calle General Mo-
 la, hoy por Antonio, de la que se acompaña memoria, planos y presupuesto
 con oficio de esta Alcaldía de fecha 29 de noviembre último. De este modo,
 apegar, podrían dar comienzo inmediatamente los trabajos, y se aliviaría
 el paro obrero que con carácter apuro se presentará por el mes próximo
 por haber terminado las faenas de explotación. Los señores Concejales ven
 con simpatía lo expuesto por la Presidencia, y acceden a dirigirse oficio a
 referida Junta comunicando la obra que se pretende realizar.

A continuación se acuerda proceder al blanqueo de los edificios municipales
 y se acuerda asimismo la construcción de doce nichos en el Cementerio
 municipal, facultando a la Presidencia para que encomiende su construc-
 ción a la persona que crea conveniente bajo el precio que se hicieron enar-
 teladas anteriores. Se acuerda igualmente que en el próximo presupuesto
 se consigne para atender a los gastos de copia de los poligonos del Termino
 y de confección del libro de propiedades y cédulas de propiedad. Acuérdase tam-
 bién proceder a la reparación de las Escuelas, satisfaciendo 800 pts que figuran en
 presupuesto a los maestros encargados de la enseñanza de archifabetos y se
 acordó por la Alcaldía la confección de uniformes para el alguacil y
 guardias municipales.

Aprobábase seguidamente los siguientes pago: de 122 pts a Manuel Arriola por

finales devengados en el fabrico infantil durante el mes de julio último, de
 1748.20 a gráfica del estuque por un nuevo material de escritorio facilitado,
 de 25 pts a la botanquera por delfos y finches de 120.35 a la Casa Alor por importe
 de encipijos, cuadros que se detallan en factura adquirida para las Escuelas,
 Ayuntamiento, de 384 pts a Manuel Oliva importe de tres bancos reclinatorios
 para la Iglesia parroquial, de 442.135 pts a un mismo a Juan Sánchez por
 reparaciones efectuadas en las Escuelas según facturas de 12.3 de julio.
 Fue habiendo oído asuntos de que trata, el Sr. Presidente leyó la sesión
 y se extendió la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo
 Secretario, certifico.

Polica y/o Cuevas Secretario

Mariano Cortés

Eusebio Grajales

Miguel Martín

Pedro Rodríguez

Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Sereña a diecisiete de agosto
 por el Ayuntamiento en segunda con. de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte
 y tres horas se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Polica y/o Cuevas Arévalo, los señores Conce-

- | | |
|--|---|
| D. Polica y/o Cuevas Arévalo
Concejal
D. Eusebio Grajales Chacón
D. Mariano Cortés Vázquez
D. Eusebio Grajales Chacón
D. Pedro Rodríguez Salas
D. Miguel Martín Rico | jales de este Ayuntamiento expresados al margen al objeto
de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo
la hora esperada, el Sr. Presidente se dio la sesión abierta dando prin-
cipio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada,
se dio cuenta de la correspondencia, de las disposiciones a parciales
en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal,
dándose la correspondencia por enterada. |
|--|---|

Acto seguido, de orden de la Presidencia, procedi a dar lectura de la moción
 de la Alcaidía respecto a la realización con carácter de urgencia de la obra
 de pavimentación a crepla de la calle José Antonio, ya que se hace preciso
 compensarla a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones

de ninguna especie. } como quiera que para llevar a efecto la obra de referencia, o en los trámites de subasta, concurso o subasta o concurso según se hace constar en la expresada licitación, se precisa acordar la declaración de urgencia de la obra, con arreglo al apartado c) del artº 31) de la Ley de Régimen local, caso 3º del artº 41 y apartados a) y c) del párrafo 3º del artº 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: 1º. Hacer oír a la licitación de la Alhóndiga en todas sus partes. 2º. Declarar el caso como de urgente necesidad, y en consecuencia, que se instruya a continuación la parte municipal de este expediente, con arreglo al número 2 del artº 31) de la presente Ley de Régimen local, y apartado c) del número 3 del artº 42 del referido Reglamento de Contratación. 3º. Que tan pronto se hayan emitido los informes correspondientes, se dé nuevamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuerdo que en definitiva haya de adoptarse.

Seguidamente así mismo se designa a B. delgado y a B. Benlloch Francia Chacón para que en unión del Sr. Alcalde compongan la Comisión de Fiestas, y organicen por tanto las que hayan de celebrarse con motivo de las fiestas tradicionales de esta villa en los días 7, 8 y 9 del próximo mes de septiembre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de que certifico.-

~~Policarpo Quezo~~ ~~Alcalde~~ ~~qual~~

Eusebio Graña

Martario Carri

Miguel Martín

Pedro Rodríguez

José López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Chiriquí a quince de setiembre de mil novecientos
veintidós en el Ayuntamiento el día quince de setiembre de mil novecientos veintidós, a las siete horas, se reunió en este

- Alcaldía Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Polinario Cuevas Acevedo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a dicha y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
- .. Adelardo García Chacón
 - .. Anicetas Cortés Viqueza
 - .. Pedro Rodríguez Salas
 - .. Eusebio García Chacón
 - .. Miguel Martín Rizo

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales aparecidas en los Boletines Oficiales a la competencia municipal, siendo objeto de especial atención la Circular del Servicio Provincial de Sanidad publicada en el Boletín del día 11 ordenando la vacunación obligatoria contra la fiebre catarral oviná (Coque azul) en toda la provincia del paradero la que no se halle en zonas infestadas y también de aquellos otros que se hallen enclavados en zonas en donde la infección se halla en sus fases iniciales y que para la mayor rapidez en la práctica de la vacunación, las Alkaldrías facilitarían a los Veterinarios que la practiquen los medios de locomoción necesarios para llevarla a cabo cuando los caminos disten más de dos kilómetros del campo urbano.

Seguidamente de conformidad con el punto primero del orden del día, la Presidencia hizo uso de la palabra para manifestar que como consecuencia de la próspera situación económica de este Ayuntamiento y al aumento considerable que viene experimentando la población que hace que supere la cifra de 1000 habitantes, se tenía en proyecto incorporar el expediente necesario para variar la categoría del municipio a fin de que quede clasificado como de 2ª clase y que por ello debía consignarse para el Presupuesto del año próximo la dotación correspondiente a la nueva categoría de la plaza. Los señores Concejales entendiendo esta propuesta justificada, aceptan por unanimidad se haga la consignación de referencia.

También como consecuencia del acuerdo del día 1 de noviembre de 1950 se acuerda unánimemente que el Alcaide de este Ayuntamiento, al no contar con el subsidio familiar de clase al que tiene derecho disfrutando el plus de carestía de vida que venía percibiendo.

A continuación la Presidencia ordenó al infrascripto Secretario que diera

lectura de los informes emitidos en el expediente que se instruye, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo la obra de pavimentación y anepto de la calle Frío Antonio. Leídos que fueron dichos informes, la Corporación se encontró completamente conforme con el contenido de los mismos, y en consecuencia teniendo en cuenta que según determina el número 2 del artº 311 de la vigente Ley de Régimen local, bastarán las dos terceras partes de votos de quienes integran de hecho el Ayuntamiento para acordar la excepción de subasta de las cuentas de reconocida urgencia, la Corporación por todos los votos de los asistentes que exceden por tanto de las dos referidas terceras partes, acordó declarar comprendida en el número 1 apartado c) del repetido artº 311 de la vigente Ley de Régimen local, la obra de referencia, y que se realice por administración, facultando a la Alcaldía para que adopte cuantas medidas sean precisas a fin de que se ejecute sin dilación alguna.

Se dió cuenta seguidamente de las cuentas recibidas sobre Ayuda familiar a los empleados municipales, dándose la Corporación por enterada, y de los gastos ocasionados con motivo de los festejos de los días 7, 8 y 9 del actual, los que fueron aprobados, y se dió lectura de los actos a celebrarse en el Monasterio de Guadalupe con relación a la consagración de toda Extremadura al Inmaculado Corazón de María, a cuyos actos se adhirió esta Corporación, acordando contribuir con una aportación económica de mil pesetas. Se acuerda por último consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 800 pts para el sostenimiento de las obras de alfabetos, y se acuerda igualmente la adquisición por la Alcaldía de pios, sportines, salas con destino a obras municipales.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores convenientes de que go. Secretario, certifico.

Pedro Rodríguez

Emilio García

Stelward Gómez
María Teresa Cortés

Miguel Martín

Pedro Rodríguez
Armando López Mateos

Diligencia / Para proveyer al Secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de Concejales, certifico.

Higuera de Cereza 1º octubre 1916

López

Otra / Para conseguir igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria en segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de Cereza 3 octubre 1916

López

Otra / Para acreditar también que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de Concejales, certifico.

Higuera de Cereza 11 octubre 1916

López

Otra / Para conseguir por ella que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria en segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de Cereza 17 octubre 1916

López

Acta de dimisión y aprobación del Sr. Higuera de Cereza a veintidos de octubre de mil novecientos
presupuesto ordinario para 1917 cincuenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia
Senores concurrentes del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, se constituyó el Ayuntamiento
Alcalde en las Casas Capitulares concurriendo de los señores Concejales que
D. Policarpo Cuevas Arévalo al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder
Excmo. Alcalde a la dimisión y aprobación del presupuesto ordinario de este Munici-
D. Abelardo Racia Charón cipio para el año 1917, cuyo proyecto ha sido formado por la Presiden-
Concejales cia, asistida del Secretario Intendente, habiéndose llenado las
D. Anastasio Cortés Viquez demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.
D. Eusebio Racia Charón Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el infrascrito
D. Pedro Rodríguez Salas Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capi-
D. Luísel Quintan Rico tulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto
se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por unanimidad, acordán-
dose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que
se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos,
se expresan seguidamente:

Categorías	Conceptos	Comprobación Clas. Cls.
<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	29.876'17
2º	Representación municipal	4.100
3º	Vigilancia / seguridad	1.001'76
4º	Oficina urbana / rural	3.680
5º	Recaudación	10.875
6º	Personal / material de oficinas	180.743'86
7º	Salubridad e higiene	11.610'84
8º	Beneficencia	12.660
9º	Asistencia social	3.038
10º	Restricción pública	7.311'10
11º	Obras públicas	41.584
13º	Fomento de los intereses comunales	10.920'33
18º	Impresos	4.600
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		<u>321.894'26</u>
<u>Presupuesto de ingresos</u>		
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	33.800
5º	Eventuales / extraordinarios	1.800
6º	Arbitrios confesionales / no fiscales	700
8º	Derechos / tasas	12.250
9º	Cuotas, recargos / parte en contribuciones e impuestos del Estado	4.307'72
10º	Arbitrios municipales	254.437'04
11º	Recargo / participaciones en arbitrios provinciales	14.600
<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>		<u>321.894'26</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	321.894'26
Id los ingresos id id	321.894'26

Se acuerda que el Sr. Alcalde dirija instancia al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda en solicitud de que se conceda autorización para prescindir de las exenciones municipales no citadas en este Presupuesto.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga

al público por término de quince días hábiles, transcurrido lo cual, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.
 f. no comprendiendo otros asuntos, la convocatoria, el Sr. Presidente le puso la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ ~~Agustín Graña~~
 Anastasio Cortés Eusebio Graña
 Pedro Rodríguez Miguel Martín
 Lorenzo López

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 de octubre de 1956

En Higuera de la Cruz a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arriola
- Cuecejal
- D. Adelardo Fracia Chacón
- Anastasio Cortés Viqueza
- Eusebio Fracia Chapón
- Pedro Rodríguez Salas
- Miguel Martín Rico

D. Policarpo Cuevas Arriola, los señores Cuecejal de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura de las actas de las dos últimas sesiones celebradas, que se aprobaron.

Se dió cuenta de la correspondencia y de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal, dándose la Correspondencia por enterada.

Seguidamente la Comisión de Hacienda acuerda: Visto el expediente instruido con motivo de habilitaciones y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al superavit del anterior, que se afectan a gastos para los que no hay consignación, reforzar partidas para fines que constan en la Memoria inicial del mismo, que es debidamente leída. Teniendo en cuenta lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen local, se acuerda:

1º. Aceptar en principio la propuesta de habilitación y suplemento de crédito que acaba de leerse, el Sr. Presidente al público por plazo de quince días hábiles, el supe-

diente para omeclanaciones, 3.º Que transcurrido dicho plazo con las que fueran habiéndose formulado, se dé cuenta al Ayuntamiento para su resolución y aprobación definitiva.

Se aprobaban asimismo los pagos realizados de 5494 90 pts con motivo de las fiestas de esta villa del mes de septiembre último, de 160 pts a Don Alberto San Antonio por confección del croquis del polígono n.º 5 de este término, de 1112 pts a José María Romualdo y otros por jornales y col invertida en el blanqueo de los edificios municipales, de 799 pts a Comercial Alor y otros por mercancías, transporte de arena y otros materiales para obras municipales y que se detallan en los justificantes unidos al libro que acompaña, de 320 pts a Ramón Porcillo y otros por reparaciones efectuadas en las escuelas, de 500 pts al Sr. Alcalde por gastos efectuados en Guadalupe para los ejercicios espirituales a que asistió con otros Alcaldes, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de 1620 25 pts a Imprenta Paejón y otros por importe de impresos, sellos, quitavals de escritorio y abono del aneplo de la máquina de escribir, de 500 pts al Sr. Cura para su entrega al P. Carrillo encargado de la Santa Misión celebrada en octubre último, de 132 pts a Manuel Arevalo por jornales en el jardín infantil durante dicho mes de octubre y de trescientas pts a Paula Montano por limpieza de las oficinas municipales y de las escuelas durante el 3.º trimestre. También se aprueban las listas de jornales invertidos en las semanas del 17 al 23, del 24 al 30 del mes de septiembre, del 1 al 7, del 8 al 14, del 15 al 21, y del 22 al 28 de octubre en la obra de pavimentación y aneplo de la calle Fr. Antonio y que ascienden a 2.250, 2.250, 1.750, 1150, 2.100 y 2.100 pts, respectivamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

~~Esteban G. G. G.~~
Miguel Martín

~~Marcelino Cortés~~

~~Pedro Rodríguez~~

~~Eusebio García~~

Benito López

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higüera de Cienega siendo las veinte horas del por este Ayuntamiento el 1º de diciembre 1926 día primero de diciembre de mil novecientos veintiséis

Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresado al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a

Concejales D. Adelardo Francia Chacón, D. Anastasio Cortés Vázquez, D. Pedro Rodríguez Salas, D. Eusebio Francia Chacón y D. Miguel Martín Rico

señalada para el día 1º de diciembre expresado, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Sobre cuenta de la correspondencia, de las disposiciones oficiales, relativas a la competencia municipal, se aprobaron a continuación los papeos siguientes:

de 288 2/3 pts a Servicio Escolar de la Alimientación y Salubridad por el pago de leche y platos de queso para los niños de las escuelas, de 60 pts al empleado Sr. Espino por los viajes a Cienega enviados por el Sr. Alcalde para asuntos de este Municipio, de 120 pts a Sr. Sandoval Senano por el acarreo de agua para el suministro de leche a las escuelas, de 110 a Manuel Arévalo por honorarios de abogado en el juicio infantil en el mes de noviembre último. También son aprobados los papeos siguientes en las semanas del 29 de octubre al 4 de noviembre, del Sal 11 de este último mes que ascienden a 1.325, 625 pts en la obra de pavimentación, anexo de la calle José Antonio, y los papeos de 980 pts a Juan Hernández por la extracción de arena, transporte de la misma para dicha obra, de 2250 pts, 681 pts a Antonio Casado por la colocación de adoquines y bordillos en expresada calle.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión cuando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~
Miguel Ángel García
Anastasio Cortés
Eusebio Francia
Miguel Martín
Pedro Rodríguez
Eusebio Francia

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en el ayuntamiento de Cueva a treinta y uno de diciembre de mil nove-
po. este Ayuntamiento el 31 de diciembre 1916 ciento cincuenta y seis, siendo las siete horas, se reunieron en es-
ta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas

Alcalde
D. Policarpo Cuevas Arevalo
Concejales
adelano Fracia Chacón
Anastasio Cortés Paque
Eusebio Fracia Chacón
Pedro Rodríguez Salas
Miguel Martín Rico

Arevalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen
a fin de celebrar la sesion extraordinaria para la que les han sido previa-
mente convocados.
Abierto el acto, de acuerdo con la convocatoria, visto el expediente instruido
con motivo de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto
ordinario en vigor, con cargo al superávit del anterior y a que hace referencia
la sesion del día tres del pasado mes de noviembre. Considerando que en la tra-
mitación del expediente se han observado las prescripciones legales y que duran-
te el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna,
se acuerda por unanimidad aprobar en definitiva la habilitación y suple-
mento de créditos a que el expediente se refiere.

A continuación, de conformidad con la convocatoria se dió cuenta de los siguien-
tes pagos que fueron aprobados: de 122 pts a Manuel Arevalo por jornales en el Jardín Infanzuel,
de 406 70 pts a Inés Arevalo por otros trabajos, de 180 pts entregados por
el Sr. Alcalde como donativo de la Compañía de Navidad, de 387 50 a Práxedes por
reparación del tejado de la Casa Consistorial, de materiales para arropo de las Escuelas,
de 3912 pts a costurera Alamillo por confección de los uniformes del Ayuntamiento y municipal,
de 2000 pts al Sr. Alcalde por gastos de notaría y realizados en diferentes épocas de este
año a Gadoja para asuntos de este municipio, de 312 a funcionario de Hacienda por
confección de documentos de venta, de 125 pts al Consultor por uniformes de
un ejemplar del Manual del Ombre.

Fuero comprendiendo estos asuntos la convocatoria, la Presidencia levanta la sesion
entendiéndose lo presente acto que firman los señores asistentes, de que certifico.

~~Policarpo Cuevas~~
Miguel Martín
Pedro Rodríguez Salas
Anastasio Cortés
Cuevas López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en el Hogar de la Vejez a las veinte horas del día quince de
 por este Ayuntamiento el N.º 17 en el mes de mayo cincuenta y siete, se reunió en esta
 Pleable Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Cu-
 D. Policarpo Cuevas Cuervo y los señores Concejales de este Ayuntamiento que al mismo se elicio-
 Concejales naron a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y oír-
 .. Adelarío Fracis Charón do la hora anunciada; el Sr. Presidente la declaró abierta, dando prin-
 .. Anastasio Cortés Vaquer cipio por la lectura de los actas de las dos sesiones últimamente ce-
 .. Benito Fracis Chapón lebradas, las que se aprobaron.

.. Pedro Rodríguez Salas Se dió cuenta seguidamente de la correspondencia y de los dispo-
 .. Miguel Martín Rico siciones oficiales aparecidas en los Boletines y que afectan a la com-
 petencia municipal, siendo objeto de especial estudio la ley
 de Ayuda familiar para los funcionarios de la Administración local
 que publica el Boletín Oficial del Estado de día 28 de diciembre último.

A continuación se acuerda, como consecuencia de la ences de las
 hechos en que se encuentran los pequeños agricultores de esta villa, coti-
 nar la defensa local de estos propios, abonando los mismos precios
 que en años anteriores, según es costumbre tradicional, todo lo que se
 hará saber al vecindario por medio de los correspondientes edictos y pre-
 gones.

Acordase abonar las suscripciones a las revistas de El Consultor, Mandos y
 Repertorio Cronológico de Legislación Arancada, no habiendo más asun-
 tos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, ordenando la exten-
 sión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo
 de lo cual, como Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ ~~Adelarío Fracis~~
 Miguel Martín ~~Benito Fracis~~
 Anastasio Cortés ~~Pedro Rodríguez~~
 Benito Fracis
 Pedro Rodríguez
 Benito Fracis

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Figueroa de Meruá a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se congregaron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arevalo, señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia, de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal, se acordó a continuación abonar a prope Rius Cachadain la cantidad de dos mil quinientas pts importe de la construcción de nichos realizada el año último en el Cementerio municipal, las suscripciones a las Revistas de Estudios de la Vida local, Colegio Nacional de Secretarios, Consigna y la cantidad de dieciocho mil novecientos dos pts con sesenta y tres céntimos a Casalesa por los bordillos y adoquines facilitados para la pavimentación de la calle porf Antonio y de setecientos ochenta y tres pts al Aparejador Sr. Delgado por el importe de los honorarios de dicha obra. Se aprueba el pago de quinientas ochenta y dos pts cincuenta cts a Ruperta Parejo por impresos, material de escritorio facilitado el año último, el de seiscientos veinte pts a Manuel Arevalo por jornales de vengados en el jardín infantil durante el mes de enero último y el de sesenta pts a Brigida Serrano por el arqueo de agua para el suministro de leche a los niños de las Escuelas.

Tras haberse tratado otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

Alcalde Policarpo Cuevas
 Concejal Amantasio Cortes
Eusebio Graña
Miguel Martín
Pedro Rodríguez
Benito López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higueras de Cerezo a las siete horas del día quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Policarpo Cuevas Acebal, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal, dándose la Corporación por enterada.

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Acebal
- Concejales
- D. Adelardo Fraia Coeán
- " Anastasio Cortés Vázquez
- " Eusebio Fraia Charpi
- " Pedro Rodríguez Salas
- " Miguel Agustín Rico

Seguidamente se acordó designar al Concejal D. Anastasio Cortés Vázquez para que ejera las funciones que el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército recomiendan al Repido Judicial, facultando al Sr. Alcalde para que nombre como testigo por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase que se instruyan, a los padres de los mozos que tenga por conveniente.

Se aprueba el pago de doscientas ochenta y ocho pts ochenta y cinco cts al Centro de Modelación de la calle por impresos facilitados, se acuerda abonar a la imprenta de Julián Gil la suma de setecientos cuarenta y cinco pts con cincuenta céntimos por material de escritores facilitado a este Ayuntamiento el año último.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas
Adelardo Fraia
Anastasio Cortés
Eusebio Fraia
Pedro Rodríguez
Miguel Martín
Pedro López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Allena siendo las veinte horas del día primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se remision en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arivalo, lo señas Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria como presidente a esta día siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

D. Policarpo Cuevas Arivalo
 D. Abelardo Francia Chacón
 D. Anastasio Cortés Vaquer
 D. Basilio Francia Chacón
 D. Pedro Rodríguez Salas
 D. Miguel Martín Rico

Alcalde
 Concejales
 Concejales
 Concejales
 Concejales
 Concejales

Dió cuenta de la correspondencia y de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal, quedando enterada la Corporación.

Dada cuenta seguidamente del expediente de liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1956 así como del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, de acuerdo, de conformidad con el mismo y con arreglo al n.º 3, art.º 693 de la Ley de Régimen Local, aprobar definitivamente dicha liquidación en los propios términos en que está redactada y que por la Alcaldía se cumplimente lo demás ordenado sobre este servicio.

Se aprueban los pagos de 20160 pts a la Hermandad de Nuestra Señora de Santa María del Alcaraz, Concejales Alor por importe de un Calendario de dicha Hermandad y de lámparas para el alumbrado público, de cinco pts a frie Sr. Pereira Machib en concepto de sueldo para trasladarse su esposa al Hospital de Badajoz, de quinientas sesenta pts a Manuel Leialo por jornales en el Jardín Infantil durante el mes de febrero último, se acuerda por último satisfacer a Sr. Sr. Alcalde y Secretario la suma de novecientos pts por gastos de viaje y estancia en Badajoz para asunto de interés de este municipio.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose lo presente acta que firman los señas concurrentes, de que certifico.

Policarpo Cuevas
Abelardo Francia
Anastasio Cortés
Pedro Rodríguez
Miguel Martín
Concejales

Acta de la sesión ordinaria de 2º convocatorio en la villa de Alipicera de Cueva a tres de abril de mil novecientos celebrada por este Ayuntamiento el 3 abril 1907. Los cuarenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en esta

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arenal
- Concejales
- 1. Adelardo García Quacón
- 2. Arcanadio Cortés Vaquer
- 3. Eusebio García Céspedes
- 4. Pedro Rodríguez Salas
- 5. Miguel Martín Rico

Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arenal, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose concienso por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y corre, produciendo necesidad y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Acto seguido se acuerda designar al empleado D. Antonio Espino Inzola Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de elecciones que ha de tener lugar el día 23 del corriente ante la Junta de Clasificación de Villanueva de la Osa.

A continuación se aprobaban los pagos de 292'60 pts a las Imprentas de Parejo y Barrios, de 243'50 pts a Editorial Bayen por impresos facilitados, de 150 pts al Sr. Cera en concepto de auxilio económico para el Seminario Diocesano, de 275 pts a Director Escuela Padrada de Cueva, y J. Calvario por billetes de leche y lata de queso para los niños de las Escuelas, de 1'40 pt a Tabán labdo por género facilitado para faldas de las mesas del Ayuntamiento, y de sesenta y siete pts a Manuel Arenal por jornales devengados en el jardín infantil durante el mes de marzo último. También se aprueba el anticipo de 1000 pts hecho al Alguacil para atender a necesidades urgentes de su vida, anticipo que habrá de reintegrar dentro del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose lo presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

Alcalde y Graue

Miguel Martín Arcanadio Cortés

Pedro Rodríguez Eusebio García

Vicario V. J. J. J. J.

Diligencias

va suplico al Secretario para acreditar por ella que en este día no ha podido celebrarse la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de Concejales, certifique.

Figuera de Navarra 17 abril 1957

Lojic

para Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria en segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifique.

Figuera de Navarra 17 abril 1957

Lojic

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Figuera de Navarra siendo las veinte horas del día por este Ayuntamiento el 1º mayo 1957 primero de mayo de mil novecientos cincuenta y siete se reunió en esta Casa Concejatal, bajo la presidencia del Sr.

- Alcalde D. Policarpo Cuevas Cuévalo
- Concejales D. Policarpo Cuevas Cuévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente lo declaró abierto, dando comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, de las que se da por enterada la Corporación, procediendo, después, a la lectura del orden del día.

De acuerdo con esto, la Presidencia expone la necesidad que conlleva en esta localidad la construcción de un Mercado o Plaza de Abastos, pero como los recursos económicos de este Municipio son muy limitados, es preciso debe solicitarse ayuda técnica y financiera de la Excma. Diputación Provincial. Se acuerda mancomunadamente.

En continuación manifiesta la Presidencia que el Oficial de este Ayuntamiento D. Manuel Rodríguez Vera ejerce también el cargo de Jefe de Bar de esta villa, y como el ejercicio simultáneo de estos cargos es incompatible por la ley, y al no poder coincidir en la misma persona las condiciones de funcionario y Autoridad, y el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local al tratar de las incompatibilidades en el artículo 26 declara que no podrán ser funcionarios.

rio de la Corporación las Autoridades que ejerzan jurisdicción en el territorio de la Ciudad, estima que el referido Sr. Rodríguez que está en el caso de optar por uno de dichos cargos, depende instruirle el oportuno expediente de incompatibilidad. Los señores reunidos por consideración de justicia lo expusieron por la Presidencia, acuerdan por unanimidad instruir a mencionados Sr. Rodríguez para el correspondiente expediente, facultándole para que nombre instructor de dicho expediente al Concejal Sr. Aurelio Fraia Araón.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Miguel Martín
 Adelardo Fraia Araón
 Aurelio Fraia Araón
 Esteban López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en la villa de Higuera de Merced a diecisiete celebrada por este Ayuntamiento el 17 mayo 1967 de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Alcalde siendo las nueve horas, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, Sr. Policarpo Cuevas Alcalde bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Alcalde, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

.. Anastasio Cortés Sáiz
 .. Aurelio Fraia Araón
 .. Pedro Rodríguez Salas
 .. Miguel Martín Rico

Le dió lectura de la correspondencia recibida, de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal, dándose la Corporación por enterada.

Seguidamente vistas las cuentas de caudales de este municipio correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestres del año 1966 con los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la intervención que en las mismas se suita, después de examinadas y halladas conformes, se

acuerda por unanimidad prestarles su aprobación.

Vista igualmente la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario de 1916 que rinde al Depositario y el informe de la Intendencia, se acuerda aprobarla por unanimidad.

Vista también la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 1.^o trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intendencia que en la misma se expone, después de examinada y hallada conforme, se acuerda aprobarla por unanimidad.

Acto continuo se acuerdan los pagos siguientes: de 180 y 120 pts a Mercedes Barreiro por imprenta de las deudas municipales, y en el 1.^o trimestre, de 60 pts a Juliana Brito por imprenta escuela Rubial, meses febrero, marzo, de 89.50 pts a Inés Brea por material facilitado en el 1.^o trimestre, de 200 pts por multa al Hogar Extranjero en Madrid, de 600 pts a Manuel Arévalo por jornales en el Jardín Infantil en abril, de 325 pts a Antonio Bopino por gastos viaje y estancia en Villanueva de la Serena el 23 del pasado mes como Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación, de 2894.32 pts al Sr. López importe del 1.25% a que asciende los arbitrios sobre las fincas rústicas, urbana del presente año por la confección de los documentos cobradores de estos arbitrios, y de los recibos salomarios, tanto por ciento que se fija en armonía con las recibos del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación. Se acuerda igualmente abonar 500 pts al Sr. Cura como donativo para la adquisición de un palio para la Iglesia parroquial, y satisfacer 6.000 pts al farmacéutico en concepto de mejora acordada correspondiente a los años 15 y 16.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Policarpo Arévalo

Stelmaro Grau

Manuel Cortés Eusebio Gracia

Pedro Rodríguez

Miguel Martín

Severo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Arenas siendo las veinte horas del día quince por este Ayuntamiento el 15 junio 1917 de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

.. D. Policarpo Cueva Arévalo Alcalde
 .. D. Adelardo Racio Chacón Concejales
 .. D. Eusebio Racio Chacón Concejales
 .. D. Pedro Rodríguez Salas Concejales
 .. D. Anastasio Cortés Vaiga Concejales
 .. D. Miguel Martín Rizo Concejales

Se dio cuenta seguidamente de escrito que dirige el Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz D. Benito Telasco Acero en el que manifiesta que la Junta Central de Colegios de Jefes Administrativos de España ha aprobado nuevos Aranceles para dicha profesión que sustituyan a los del año 1906, hasta ahora vigentes, honorarios que resultaban ridículos por su mesquindad y notoriamente insuficientes para el sostenimiento decoroso de sus oficinas, y de los gastos de personal, y que según los nuevos Aranceles corresponden satisfacer a este Ayuntamiento la suma de 1000 pts anuales, a partir de 1º de enero del presente año, solicitando de esta Corporación acceda a la petición que hace. Los señores reunidos consideraron justa la retribución que se interesa por el Sr. Telasco, acordando en consecuencia se suplemente el oportuno crédito para abonar la cantidad de 1000 pts anuales como consignación del Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en la capital de la provincia.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos: de 200 pts por suscripción a la revista Administración Práctica, de 100 pts a Fulgencio Gil por impresos y artículos de escritorio, de 61 pts por libros del Posito, de 50 pts a la Estanquería por sellos facilitados, de 60 pts a D. Práxedes Senans por carnes de agua para el suministro de leche a los niños de las Escuelas, de 60 pts a Manuel Arévalo por jornales en el Jardín Infantil en mayo, de 354/10 pts a Junta de Enseñanza de Arenas por dos bidones de leche y cuatro cajas de queso, transporte y aranceles de aguas para las Escuelas, de 10 pts a Remedios Romero y Julián Ortiz por limpieza escuelas mes abril, de 60 pts a Remedios Romero por

A
 p
 D
 D.
 D.
 D.
 D.

limpiana oficinas, mes abril, de 23 pts por suscripción Revista Moderna de Admi-
nistración local, y a, de un ejemplar del libro "Centralidad de España".

Fue habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente leyó la sesión, y se
extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, de que go. Secretario, certifica.

Policarpo Cueva

Adelardo gracia

Anastasio Cortés

Eusebio Gracia

Pedro Rodríguez

Miguel López Mateo

Miguel Martín

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Alzera de Buena siendo las diecinueve ho-
ras del día primero de julio de mil novecientos cimientos

por este Ayuntamiento el 1º de julio 1917, se reunieron en esta Corporación bajo la presidencia del
Alcalde D. Policarpo Cueva Arevalo, los señores Concejales de

D. Adelardo Gracia Clavero D. Anastasio Cortés Vaquer
D. Eusebio Gracia Clavero D. Policarpo Cueva Arevalo, los señores Concejales de
D. Policarpo Cueva Arevalo D. Pedro Rodríguez Salas
D. Miguel Martín Rizo

esta Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar sesión
extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto de solemnidad con el punto primero de la convocatoria,
la Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que, como

a todos vuestros, el Boletín Oficial del Estado del día 29 del pasado mes de
abril publicó el Decreto-ley de 12 de dicho mes por el que se establecen,

a partir del día 1º del mes referido, nuevos sueldos mínimos que se apli-
carán a los funcionarios de la Administración local. En cuenta se qui-
damente de la Orden del Ministerio de la Gobernación inserta en el Boletín

Oficial del Estado correspondiente al día 12 de junio último por la que se desarrolla
el Decreto-ley citado, así como del escrito circular del Servicio provincial de

Inspección y Asesoramiento de fecha 22 de indicado mes. A que diciendo
que, como consta en la Memoria formulada por la Secretaría-Intervención,

que va a ser leída, para suplementar en el presupuesto ordinario las canti-
dades precisas para satisfacer los nuevos sueldos, suplemento que se nutrirán
con el sobrante de la liquidación del último ejercicio, no se ha procedido
a la revisión o absorción de los beneficios que voluntariamente tenga conce-
didos con anterioridad la Corporación, tales como el plus de carestía de vi-

do concedido a la Auxiliar por no ser beneficiaria de la Ayuda familiar, pues no sería justo que se diera con una mano lo que con la otra se quitaba, y que los nuevos sueldos se han de considerar como adaptados a las circunstancias económicas del momento actual. Claro es, a fe, que con esto los gastos de personal exceden de lo señalado en el artº 33 de la Ley, 9º del Reglamento de Funcionarios de Administración local, pero ya se ha tenido en cuenta en el preámbulo de citada Decreto Ley al declararla necesidad de una norma que permita superar los porcentajes de personal que determina dicho artículo 33). Seguidamente el Secretario que suscribe, de orden de la presidencia, dió lectura a la siguiente memoria: La vigente Ley de Régimen local ofrece con entera licitud la posibilidad de suplementar créditos por insuficiencia en las partidas del presupuesto ordinario en rigor con cargo al superavit de la liquidación del anterior. Se encuentra este Ayuntamiento en situación de aplicar a dicho procedimiento reglamentario por permitirlo, además de la Ley citada, el superavit de cuarenta y un mil cuatrocientas, setenta y ocho pesetas con veintidós céntimos que aporta la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio pasado, y con dicho procedimiento podrá atender debidamente a los nuevos sueldos mínimos que han de aplicarse, a partir de 1º de abril último, a los funcionarios de la Administración local, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley de 12 de referido mes de abril. El incremento de créditos por suplemento y la cuantía de los mismos que propongo a la Corporación se reflejan en el siguiente estado:

Propuesta de suplemento de créditos para el presupuesto de 1957

Cap. artº	Part.	Consignación anterior Ptas	Incremento por suplemento Ptas	Total Ptas	Finces a que se destinan
6º	1º 36	17.500	1.625	23.125	Incremento haber Secretario
6º	1º 38	7.500	3.375	10.875	Id Oficial
6º	1º 40	7.000	3.000	10.000	Id Auxiliar
6º	1º 42	1.000	2.250	7.250	Id Alguacil
6º	1º 44	6.250	2.812,50	9.062,50	Id Cabo gva municipal
6º	1º 46	1.000	2.250	7.250	Id gva municipal
Suma de los suplementos			19.312,50		

Del estado que precede resulta un total de diecinueve mil trescientas doce pesetas

con cincuenta céntimos de suplemento de crédito cuyo total no rebasa el importe del superavit del presupuesto anterior que constituye el tope para estas operaciones de crédito. - En esta forma y distribución que consta anteriormente, el Sr. Interventor que suscribe no encuentra inconveniente alguno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, cumpliendo los demás trámites legales. Esto no obstante, la Corporación resolverá con su superior criterio lo que estime más conveniente. - Sesión de Pleno 26 de junio de 1917. - Votación por mayoría. Rubricado. A continuación se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y se acuerda por unanimidad: aceptar en principio la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; exponer al público por plazo de quince días hábiles el expediente para oír reclamaciones; que transcurrido que sea dicho plazo con las que puedan haberse formulado, se dé cuenta al Ayuntamiento para su resolución y aprobación o procediere. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la norma XII de la Orden de 3 de junio ya citada, orden que publica el Boletín Oficial del Estado del día 12 de dicho mes, después de amplia deliberación, se acuerda por unanimidad al tener esta Corporación la Ayuda familiar en su grado normal; no absorber cantidad alguna en los aumentos de sueldos señalados por el Decreto-Ley de 12 de abril último, con arreglo a lo dispuesto en el apartado VIII de referida Orden ministerial. Mantener la paga extraordinaria de abril, además de las reglamentarias de julio y Navidad del presente año sobre los sueldos antiguos. Mantener la gratificación o mesora de tres mil pesetas concedida desde hace años al Tambofentido por tener en esta villa un botiquín iniciando todos los días. Mantener sin modificación alguna los quinquenios anteriores, por lo que asciende a 19.312.50 pts. la cantidad que a la Corporación supone los aumentos establecidos en el Decreto-Ley citado. Y que los gastos de personal de plantilla - no hay ninguno de resto de personal - comprendidos todos los que se enumeran en las normas finales de referida Orden ministerial se elevan a 184.209.20 pts.

Seguidamente, de acuerdo con la convocatoria, dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1916, comprensivo aquel de la cuenta de presupuesto y de la cuenta de propiedades o administración del patrimonio del Municipio, en cuyo diligenciado consta el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones de ningún género; Considerando que, con arreglo a los artículos

Acta de la sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento de Cuenca a las veinte horas del día quince de julio de mil novecientos veintinueve y siete, reunidos en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente declaró abierta, dándose principio por la lectura de las actas de la sesión anterior, celebrada, las que por unanimidad se aprobaron, certifiéndose la cifra de 184,209³⁰ pts que aparece en la última sesión por la de 164,480⁵⁹ pts, y que los gastos de personal computados con arreglo a las nóminas finales de la orden de 3 de junio último, ascenden a esta última cantidad.

Para cuenta de la correspondencia, disposiciones oficiales, se aprobaron los pagos siguientes: de 600 pts a Manuel Arévalo por jornales devengados en el fomento infantil en el mes de junio, de 800 pts a los maestros encargados de las clases de alfabetos en la proporción señalada por la Junta Provincial contra el Analfabetismo, de 177⁵⁰ pts a Imprenta Parejo por material facilitado, de 36⁵ a Editora Nacional importe de libros para la Biblioteca municipal, de 80 pts a Orquída Serrano por arrendo de agua para el suministro de leche a los niños de las Escuelas, de 330 pts a Celestino Cobarrillas y Ramón Fines por instalación de luz en la ermita del Santo Cristo del Humilladero e instalar luz de día a la Casa Consistorial, y de 100 pts a José M^o Romualdo en concepto de suero para trasladarse al Hospital de Badajoz. También se acuerda satisfacer a gráfica de Asturias la cantidad de 1,46⁴⁵ pts importe de material de escritorio facilitado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo, como Secretario, certifico.

Policarpo Cueva Adelardo Grais

Martario Cortes

Emilio Grais

Miguel Martín

Pedro Rodríguez

Benito López Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Higuera de Merluzo siendo las veinte y siete horas del día doce de agosto de mil novecientos cinco, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva Cevallos, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido previamente convocados.

Abierto el acto, de conformidad a lo expresado en la convocatoria, visto el expediente instruido con motivo de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superavit del anterior y a que hace referencia la sesión del día primero del pasado mes de julio. - Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobar en definitiva los suplementos de crédito a que el expediente se refiere.

Y no ocupándose otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cueva

Meléndez Graie

Eusebio Graie
Anastasio Cortés

Miguel Martín

Pedro Rodríguez

Benigno López Mateo

Para acreditar por ella yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de Concejales, certifico.

Higuera de Merluzo 15 agosto 1907

López

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en el mes de diecisiete de agosto de mil novecientos
 celebrada por este Ayuntamiento el 17 agosto 1957. En cumplimiento, y siete, siendo las veinte horas, se reunió
 en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 D. Policarpo Cuevas Acivales, los señores Concejales de este Ayuntamiento
 Concejales se presidió al margen a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda
 D. Adelardo Fracia Chacón convocatoria, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abier-
 " Anastasio Cortés Saiguer to diciendo copioso por la lectura de los actos de las últimas dos se-
 " Eusebio Fracia Chacón siones que fueron aprobadas.
 " Pedro Rodríguez Salas Dió cuenta de los Boletines oficiales, correspondencia recibida, y se acor-
 " Miguel Martín Rico dió su cumplimiento de no haberse efectuado.

Seguidamente trata la cuenta de caudales de este municipio correspondiente
 al 2º trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompa-
 ñan y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después
 de examinada y hallada conforme, se acuerda aprobarla por unanimidad.

Acto seguido se acuerda proceder al blanqueo de los edificios municipales, así
 como designar a D. Adelardo Fracia Chacón y D. Anastasio Cortés Saiguer
 para que en unión del Sr. Alcalde formen la Comisión de Festejos, organizen
 por tanto los que hagan de celebrarse con motivo de las fiestas tradicionales
 de esta villa de los días 7, 8 y 9 de septiembre próximos.

A continuación se acuerda abonar a D. Juan Gutiérrez la suma de cuatro mil
 doscientos veinticuatro pts treinta centimos importe de materiales facilitados
 para el adoquinado de la calle Sr. Antonio y abonar a Antonio Chacón novecientos
 noventa pts que se le adeudan de los festejos del año último.

Una habiendo sido asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión
 y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, de que
 yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Adelardo Fracia

Eusebio Fracia Anastasio Cortés

Pedro Rodríguez Miguel Martín Eusebio López Mateo

te
-
ce
3a
al
),
ria,
to
t
2
le
l
u
ben

ado
m.

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria En Higuera de Sereña siendo las veinte horas del
celebrada por el Ayuntamiento el 17 de septiembre de 1967 día diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presiden-

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Concejales
- D. Adelardo Gracia Chacón
- " Pedro Rodríguez Salas
- " Anastasio Fortes Vaquer
- " Eusebio Gracia Chacón
- " Miguel Martín Rico

cia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.
Dada cuenta seguidamente de las disposiciones oficiales y correspondencia la Corporación se da por enterada.

Acto seguido se acuerda: visto el expediente instruido con motivo de segunda propuesta de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al superavit del anterior, que se afectan a gastos para los que no hay consignación, reforzar partidas para fines que constan en la memoria inicial del mismo, que es detenidamente leída. Teniendo en cuenta lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda: 1º Aceptar en principio la propuesta de modificación de créditos que acaba de leerse. 2º Exponer al público por plazo de quince días hábiles el expediente para oír veedurías, 3º Que transcurrido dicho plazo con lo que puedan haberse formulado, se dé cuenta al Ayuntamiento para su resolución y aprobación definitiva.

Dada cuenta a continuación por el Sr. Alcalde del pésimo estado en que se encuentra la calle general Franco y los accesos al pueblo, se acuerda por unanimidad proceder a su arreglo. También se acuerda por unanimidad a propuesta de la Alcaldía que se cose las hierbas del Cementerio.

Seguidamente se aprueban los pagos siguientes: de mil doscientas cuarenta pts a Manuel Arévalo por jornales de obrero en el jardín infantil en los meses de julio y agosto y de ochocientos sesenta y dos pts a imprenta Manya por impresos y material facilitado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión expidiéndose el presente acta que firman los señores asistentes, de que yo secretario, certifico.

Policarpo Cuevas Arévalo Adelardo Gracia
Eusebio Gracia
Anastasio Fortes
Pedro Rodríguez Salas
Miguel Martín Rico
Eusebio Cuevas Arévalo

Acto de la sesion ordinaria celebrada en Higuera de Merena a primero de octubre de mil novecientos diecisiete Ayuntamiento el 1º de octubre 1917. Los cincuenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Acevalos, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y, siendo de la hora expresada, el Sr. Presidente la declaro abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones oficiales que publican los Boletines del Estado y Provincia, quedando la Corporacion enterada. A continuacion se acuerda abonar a los Sr. Alcalde y Secretario la cantidad de ochocientos treinta y tres pts por viaje efectuado a Badajoz para la instalacion del telefono en esta villa, y se aprueban los siguientes pagos: de ciento cincuenta pts a El Consultor por el importe de un ejemplar del Reglamento de Bienes y Servicios municipales, de doscientas pts a Bertrando Rafael por el facilitada para el blanqueo de los edificios de este municipio, de seiscientas pts a Manuel Acevalos por jornales, devengados en el Jardin Infantil, de mil trescientas veintiocho pts cincuenta cts a Juan Antonio Julian y L. por material de escritorio facilitado, de novecientas siete pts cincuenta cts a Angel Duran y otros por jornales en el blanqueo de los edificios municipales, de mil ciento quince pts al Sr. Cura por la festividad religiosa de la Patrona del pueblo, de ciento veinticinco pts a Manuel Rodriguez Valas, importe de los cuantos para el alojamiento de la Guardia civil, de ochocientas setenta y nueve pts treinta cts a Cipriano Calvarius, Federico Terrau, Angel Duran, Gregorio Rico y otros por gastos con motivo de la fiestas del pueblo. Tambien se acuerda satis hacer a Camelo Berzabé mil ochocientas pts por el alquiler anual del local en que esta instalada la Escuela de niños u.º 2, de mil ochocientas pts a Protocencia San J. por la coleccion de fuegos de artificio quemados en la noche del 7 de septiembre y tres mil novecientas pts a un funcionario del Catastro por la confeccion de cartas de propiedad, Libro de propiedad y croquis del termino.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y se extendio el presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~
 Manuel Acevalos
 Eusebio Garcia
 Pedro Rodriguez
 Miguel Martin
 Anastasio Cortes
 Juan Lopez Mateos

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1918. En Higuera de Cerezo a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blicarpo Cuevas Acuña, se constituyó el Ayuntamiento en las Cabas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1918, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asistida del Secretario Interino, habiéndose llevado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

- Alcalde
 D. Blicarpo Cuevas Acuña
 Teniente Alcalde
 D. Adolfo Fracia Chacón
 Concejales
 D. Amancio Cortés Vázquez
 D. Susano Fracia Chacón
 D. Pedro Rodríguez Salas
 D. Miguel Agustín Rico

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el infra-cripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por unanimidad, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

cap.	Conceptos	Consignación Ptas Cts
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	28.638'78
1º	Obligaciones generales	4.000
2º	Representación municipal	25.869'99
3º	Vigilancia y seguridad	3.680
4º	Policia urbana y rural	10.825
5º	Recaudación	162.808'13
6º	Personal y material de oficinas	14.745'97
7º	Salubridad e higiene	27.126'20
8º	Beneficencia	2.448
9º	Asistencia social	—
10º	Instrucción pública	7.825'68
11º	Obras públicas	20.246
13º	Fomento de los intereses comunales	11.218'94
18º	Imprevistos	4.600
	<u>Total del presupuesto Gastos</u>	324.162'49

Cap:	Conceptos	Comprobacion Flas Ct.
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
3º	Aprovisionamientos de bienes comunales	18.800
5º	Gastos extraoordinarios	2.450
6º	Arbitrios con fines no fiscales	700
8º	Sevechos y tasas	13.470
9º	Cotas, recargos y part. en contrib. e imp. del Estado	4.907.72
10º	Arbitrios municipales	259.334.77
11º	Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	24.600
<u>Total del Presupuesto Ingresos</u>		<u>324.162.49</u>

Resumen

Reportan los gastos por todos conceptos 324.162.49
 Del los ingresos del id 324.162.49

Se acuerda que el Sr. Alcalde dirija instancia al Altus. Sr. Delegado de Hacienda en suplica de que se conceda autorizacion para prescindir de las exacciones no citadas en este Presupuesto.

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por terminos de quince dias hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Altus Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las siguientes disposiciones.

Y no ocupandose otros asuntos, la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Pedro...~~ Melchor Garcia
 Eusebio Garcia
 Anastasio Cortez
 Miguel Martin
 Pedro Rodriguez
 Lorenzo Lopez Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de Cereza a primero de noviembre de
 pro este Ayuntamiento el 1º noviembre 1957 mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas, se
 reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. P.
 D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento repre-
 sentados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que
 D. Abelardo Fracia Chacón habían sido previamente convocados.

Abierto el acto, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar
 que, como a todo consta, el objeto de esta sesión no es otro que el de declarar
 las vacantes existentes de Concejales, teniendo en cuenta lo dispuesto en
 el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de octubre último, por el que
 se convocan elecciones municipales en todos los municipios del territorio nacional.

Visto lo preceptuado en referido Decreto, y como quiera que no existe va-
 cante alguna de acuerdo con lo dispuesto en el artº 40 del vigente Reglamen-
 to de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones
 locales, ni existe tampoco en esta Corporación Concejal alguno incluido en el
 apartado b) del artº 2º de referido Decreto, la renovación sólo afecta a los Con-
 cejales elegidos en virtud del Decreto de 9 de octubre de 1951 que aún están en el
 ejercicio del cargo y estando esta Corporación integrada por seis Concejales, se
 acuerda sean renovados los tres a quienes corresponde, uno de cada grupo repre-
 sentativo, debiendo cesar D. Eusebio Fracia Chacón en el de Cabezas de familia,
 D. Anastasio Cortés Vaquer en el de representación sindical y D. Policarpo Carrasco
 en el de representación de los oficios, artes, económicas, culturales y
 profesionales, acordándose igualmente se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de
 la provincia y al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral certi-
 ficación literal de la presente acta.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la sesión y se exten-
 dió la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Policarpo Cuevas Abelardo Fracia
Eusebio Fracia
Anastasio Cortés Miguel Martín
Pedro Rodríguez
Francisco López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Figuera de Herrera siendo las veinte horas del día por este Ayuntamiento el / suviende / 1957 quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Alcaldes
 D. Policarpo Cuevas Arévalo
 Concejales
 D. Adelardo Fracía Araoz
 D. Acarataso Cortés Vaquer
 D. Eusebio Fracía Araoz
 D. Pedro Rodríguez Salas
 D. Miguel Martín Rico

reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Al. Cuevas Arévalo, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de los actos de las tres últimas sesiones celebradas, las que se aprobaron.

Se dió cuenta de la correspondencia y de las disposiciones oficiales que afectan a la Corporación que publican los Boletines, dándose por enterados.

Seguidamente visto la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 3º trimestre del año actual con los documentos justificativos que lo acompañan y el informe de la Intervención que en su mismo se emite, después de examinada y hallada conforme, se acuerda aprobarla por unanimidad.

A continuación visto el expediente instruido con motivo de segunda propuesta de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del anterior y a que hace referencia la sesión de diecisiete de septiembre último. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobar en definitiva la segunda propuesta de modificación de créditos a que el expediente se refiere.

Acto seguido se acuerda abonar al doctor Joaquín Luendo la cantidad de mil setecientos pesetas importe de viajes efectuados el pasado año de 1956 con el Sr. Inspector Municipal Veterinario para la vacunación obligatoria contra la fiebre catarral (viruela) en rebatos distantes más de dos kilómetros de la villa, según Circular del Gobierno civil, y se aprueban los pagos de seiscientos cincuenta y tres pts diez céntimos a los Sres. Fracía Araoz y Vaquer por gastos que se detallan en los justificantes correspondientes con motivo de los viajes de esta villa, de quinientos noventa y cuatro pts

noventa céntimos a Comercial Alor por tres braseros eléctricos y conexiones para la calefacción de esta oficina, de doscientas ochenta y nueve pts cuarenta y cinco céntimos a Huinera Extremado y otros por impresos y material de escritorio suministrado, de dos mil ochocientos veintidós pts a Patricio Oraso y otros por jornales en el arreglo de la calle General Franco y de los accesos al pueblo, de cuatrocientas veintinueve pts a los anteriores por jornales invertidos en rozar los hierbas del Cementerio, de trescientas diecinueve pts setenta y cinco céntimos a Junta de Extranjería de Chiriquí y otros por el transporte de bidones de leche en polvos y aceros de agua para los niños de las escuelas y de seiscientos veinte pts a Manuel Greival por jornales desengabados el pasadizo mes de octubre en el Jardín Infantil. Se acuerda asignar al Sr. Alcalde mil ciento cincuenta pts por gastos ocasionados con motivo de dos viajes a Badajoz para asuntos de este municipio, de quinientas diecisiete pts a Juan Sánchez por reparación de herramientas y de otros efectos para el arreglo de las calles, de cuatrocientas sesenta y dos pts a José Ruiz por jornales y materiales invertidos en el acerado de la Casa Consistorial por la calle José Antonio, de ciento noventa y dos pts al mismo por jornales y materiales en el arreglo de la antigua Casa Consistorial en la parte que habita el Sr. Maestro y de cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco pts cuarenta y cuatro céntimos a la Hermandad Judicial por costas de Policía rural y Hermandad de los años 11, 16 y el actual. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuesco~~ ~~Stelaland Graie~~

~~Marcelino Cortés~~

~~Emilio Graie~~

~~Miguel Martín~~

~~Pedro Rodríguez~~

~~Armando López~~

Law

v

y
ed-

s

e

so

so

o

so

tas

o

i-

la

ts

o

